



XI legislatura

Año 2024

Parlamento  
de Canarias

Número 24

martes / 27 de febrero

# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.  
D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista  
Sesión plenaria núm. 16

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## Orden del día

### 1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1. **11L/PO/P-0510** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el plazo temporal en el que nuestras islas reducirán las presiones de la inmigración irregular tras el viaje del Sr. Sánchez y la presidenta de la Comisión Europea a Mauritania, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.2. **11L/PO/P-0523** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre opinión que le merece el acuerdo alcanzado entre la Unión Europea, España y Mauritania para controlar y frenar la salida de cayucos desde sus costas a Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.3. **11L/PO/P-0552** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración del Gobierno de Canarias de la reciente visita del presidente del Gobierno de España a Marruecos, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.4. **11L/PO/P-0555** Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre las implicaciones previstas por el Gobierno de Canarias respecto a la visita del presidente del Gobierno de España a Marruecos, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.5. **11L/PO/P-0557** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre apoyo a los objetivos de estabilidad y de deuda pública aprobados por el Consejo de Ministros el pasado 13 de febrero, condición necesaria para iniciar la tramitación de los presupuestos generales del Estado para 2024, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.6. **11L/PO/P-0559** Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre si cree que las políticas que está adoptando el Gobierno en materia de vivienda son las idóneas para dar respuesta al problema habitacional de las islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.7. **11L/PO/P-0560** Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la posición del Gobierno de Canarias con respecto a la decisión del Gobierno del Estado de no fijar aún una fecha concreta para la reunión de la Comisión Bilateral, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.8. **11L/PO/P-0512** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Luz Reverón González, del GP Popular, sobre opinión que le merecen las consideraciones realizadas por la ministra de Hacienda del Gobierno de España sobre la dificultad de flexibilizar la regla de gasto para Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.9. **11L/PO/P-0524** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la capacidad de gestionar, ejecutar y certificar antes del final de 2026 el gasto de los 1.600 millones de euros de recursos finalistas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (fondos Next Generation) para no tener problemas con la Unión Europea, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.10. **11L/PO/P-0553** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si mantiene su opinión de que el Gobierno se está enriqueciendo mientras se empobrecen las familias canarias tras conocer el dato récord de recaudación del IGIC del año 2023, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.11. **11L/PO/P-0558** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si las iniciativas legislativas del Gobierno se están adecuando a las necesidades sociales de Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.12. **11L/PO/P-0452** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre estado en que se encuentra la implantación de la bonificación al combustible para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

1.13. **11L/PO/P-0502** Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre información trasladada por el Gobierno de España sobre la habilitación del aplicativo de la Agencia Tributaria Estatal para poder aplicar la deducción del 60% del IRPF a los ciudadanos de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (*aplazada a solicitud del diputado proponente*)

1.14. **11L/PO/P-0506** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre el nuevo sistema para solicitar las ayudas a los deportistas de élite, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.15. **11L/PO/P-0376** Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las principales líneas de acción del programa marco Identitaria, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

1.16. **11L/PO/P-0450** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre motivos del retraso en el anuncio del programa de actividades del Día de las Letras Canarias 2024, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

1.17. **11L/PO/P-0544** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la situación de los proyectos financiados con cargo al programa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (Retech), dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

1.18. **11L/PO/P-0395** Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de coordinar a los municipios con un sistema unificado para estimar de manera justa la generación de residuos en los hogares canarios y la consecuente bonificación a los que cumplan la ley, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

1.19. **11L/PO/P-0515** Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre si se tiene una estrategia o plan para abordar la puesta en funcionamiento de almacenaje energético a gran escala en las diferentes islas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

1.20. **11L/PO/P-0551** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Luz Reverón González, del GP Popular, sobre balance del grado de ejecución de los fondos europeos vinculados a la transición ecológica y energética en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

1.21. **11L/PO/P-0468** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsiones respecto al programa sobre la soledad no deseada en personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.22. **11L/PO/P-0505** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración de los datos sobre Dependencia publicados por el Imserso relativos al mes de enero de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.23. **11L/PO/P-0437** Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre planes de futuro a corto y medio plazo para revitalizar el Hospital del Norte situado en el municipio de Icod de los Vinos, en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.24. **11L/PO/P-0554** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Marta Gómez Gómez, del GP VOX, sobre valoración de los recursos médicos disponibles para los habitantes de Las Galletas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

## 2. SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1. **11L/SD-0477** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre informe de la Unión Europea sobre el decreto de reparcelación agrícola de La Palma al que hizo referencia la señora consejera D.<sup>a</sup> Nieves Lady Barreto en el pleno del día 25 de octubre de 2023, en su intervención de respuesta a la pregunta formulada por la diputada D.<sup>a</sup> Alicia Vanoostende: propuestas de resolución, sobre la no remisión de la documentación (*aplazada a solicitud de la diputada proponente*)

2.2. **11L/SD-0478** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre solicitud de informes de reparos de los diferentes ministerios a los que hizo referencia la señora consejera D.<sup>a</sup> Nieves Lady Barreto en el pleno del día 25 de octubre de 2023, en su intervención de respuesta a la pregunta formulada por la diputada D.<sup>a</sup> Alicia Vanoostende: propuestas de resolución, sobre la no remisión de la documentación (*aplazada a solicitud de la diputada proponente*)

## 3. INTERPELACIONES

3.2. **11L/I-0008** Del GP Socialista Canario, sobre las medidas que se pretenden poner en práctica en el ejercicio 2024 en materia de transporte público regular colectivo de viajeros por carretera de Canarias, y desarrollo de las mismas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

3.3. **11L/I-0009** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las actuaciones que se están desarrollando en materia de vivienda para afrontar la grave crisis habitacional que vive Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

## 4. COMPARCENCIAS EN PLENO

4.1. **11L/C/P-0280** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre la revisión de las transferencias actuales en materia de costas previstas en el Real Decreto 713/2022, de 30 de agosto, de traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de ordenación y gestión del litoral, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa) (*aplazada a solicitud del grupo proponente*)

4.2. **11L/C/P-0318** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre las acciones puestas en marcha en materia de vivienda, a petición del GP Socialista Canario

4.3. **11L/C/P-0294** De la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre balance y grado de ejecución, a 31 de diciembre de 2023, de los fondos Next Generation EU asignados a la Comunidad Autónoma de Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

4.4. **11L/C/P-0311** De la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre la flexibilización de la regla de gasto para Canarias, a petición del GP Popular

4.5. **11L/C/P-0308** De la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre la situación del Instituto de Medicina Legal de Tenerife, a petición del GP Socialista Canario

**4.6. 11L/C/P-0289** Del Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre la puesta en marcha de la receta médica deportiva, a petición del GP Popular

**4.7. 11L/C/P-0300** Del Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre la situación del decreto para deportistas canarios de alto rendimiento y autóctonos de alto nivel, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 25, de 28 de febrero de 2024).*



## Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA Página ... 12

*La Cámara, con sus integrantes y asistentes al debate puestos en pie, guarda un minuto de silencio en memoria de los guardias civiles asesinados el 9 de febrero en Cádiz y por las víctimas del incendio de un edificio en Valencia.*

- 11L/PO/P-0510 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAZO TEMPORAL EN EL QUE NUESTRAS ISLAS REDUCIRÁN LAS PRESIONES DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR TRAS EL VIAJE DEL SEÑOR SÁNCHEZ Y LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EUROPEA A MAURITANIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 12

*Presenta la pregunta el señor García Casañas (GP Popular). A continuación, el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) interviene para darle respuesta.*

- 11L/PO/P-0523 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE OPINIÓN QUE LE MERECE EL ACUERDO ALCANZADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA, ESPAÑA Y MAURITANIA PARA CONTROLAR Y FRENAR LA SALIDA DE CAYUCOS DESDE SUS COSTAS A CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 13

*Lee la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), que responde el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).*

- 11L/PO/P-0552 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS DE LA RECENTE VISITA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A MARRUECOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 15

*Para exponer la pregunta interviene el señor Acosta Armas (GP Mixto). El señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) interviene para aportar la información requerida.*

- 11L/PO/P-0555 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS IMPLICACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO DE CANARIAS RESPECTO A LA VISITA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A MARRUECOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 16

*El señor Galván Sasía (GP VOX) expone la pregunta, que contesta, a continuación, el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.*

- 11L/PO/P-0557 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE APOYO A LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD Y DE DEUDA PÚBLICA APROBADOS POR EL CONSEJO DE MINISTROS EL PASADO 13 DE FEBRERO, CONDICIÓN NECESARIA PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2024, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 17

*El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) explica la pregunta. Le da respuesta el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). A continuación, el señor diputado y el señor presidente de Canarias hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/PO/P-0559 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI CREE QUE LAS POLÍTICAS QUE ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO EN MATERIA DE VIVIENDA SON LAS IDÓNEAS PARA DAR RESPUESTA AL PROBLEMA HABITACIONAL DE LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 19

*Presenta la pregunta el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario). Seguidamente interviene el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) para aportar la información sobre la que se le cuestiona. El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la consiguiente intervención del señor presidente de Canarias.*

- 11L/PO/P-0560 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS CON RESPECTO A LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NO FIJAR AÚN UNA FECHA CONCRETA PARA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN BILATERAL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 20

*Formula la pregunta el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa). La pregunta es contestada por el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).*

- 11L/PO/P-0512 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPINIÓN QUE LE MERECEN LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LA MINISTRA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE LA DIFICULTAD DE FLEXIBILIZAR LA REGLA DE GASTO PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

Página ... 21

*Efectúa la pregunta la señora Reverón González (GP Popular). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González) interviene a continuación para darle respuesta.*

- 11L/PO/P-0524 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIONAR, EJECUTAR Y CERTIFICAR ANTES DEL FINAL DE 2026 EL GASTO DE LOS 1600 MILLONES DE EUROS DE RECURSOS FINALISTAS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (FONDOS NEXT GENERATION) PARA NO TENER PROBLEMAS CON LA UNIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

Página ... 23

*Lee la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). Toma la palabra para contestar el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González).*

- 11L/PO/P-0553 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE SI MANTIENE SU OPINIÓN DE QUE EL GOBIERNO SE ESTÁ ENRIQUECIENDO MIENTRAS SE EMPOBRECEN LAS FAMILIAS CANARIAS TRAS CONOCER EL DATO RÉCORD DE RECAUDACIÓN DEL IGIC DEL AÑO 2023, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

Página ... 24

*La señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) toma la palabra para presentar la pregunta. Le responde seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que se refiere en una segunda intervención el señor vicepresidente del Gobierno.*

- 11L/PO/P-0558 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS DEL GOBIERNO SE ESTÁN ADECUANDO A LAS NECESIDADES SOCIALES DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

Página ... 25

*La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) anuncia la pregunta. Interviene para contestarla el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González). La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/PO/P-0452 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA IMPLANTACIÓN DE LA BONIFICACIÓN AL COMBUSTIBLE PARA LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

Página ... 27

*Explica la pregunta el señor Acosta Armas (GP Mixto), que seguidamente es respondida por la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González). La señora diputada hace uso de un turno de réplica.*

- 11L/PO/P-0502 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE INFORMACIÓN TRASLADADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE LA HABILITACIÓN DEL APlicativo DE LA AGENCIA TRIBUTARIA ESTATAL PARA PODER APlicar LA DEDUCCIÓN DEL 60% DEL IRPF A LOS CIUDADANOS DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

*La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro) anuncia que la pregunta ha sido aplazada.*

- 11L/PO/P-0506 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SONSOLES MARTÍN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL NUEVO SISTEMA PARA SOLICITAR LAS AYUDAS A LOS DEPORTISTAS DE ÉLITE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Página ... 28

*La señora Martín Jiménez (GP Popular) expone la pregunta. El señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez) toma la palabra para contestar.*

- 11L/PO/P-0376 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA MARCO IDENTITARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA

Página ... 29

*Expresa la pregunta el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa). A continuación, interviene la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Machín Tavío) para responder.*

- 11L/PO/P-0450 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA YAIZA LÓPEZ LANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MOTIVOS DEL RETRASO EN EL ANUNCIO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DÍA DE LAS LETRAS CANARIAS 2024, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA

Página ... 31

*La señora López Landi (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que responde a continuación la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Machín Tavío). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/PO/P-0544 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO AL PROGRAMA DE REDES TERRITORIALES DE ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA (RETECH), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA

Página ... 32

*Lee la pregunta la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario). Procede a darle respuesta la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Machín Tavío). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención por parte de la señora consejera.*

- 11L/PO/P-0395 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE PREVISIÓN DE COORDINAR A LOS MUNICIPIOS CON UN SISTEMA UNIFICADO PARA ESTIMAR DE MANERA JUSTA LA GENERACIÓN DE RESIDUOS EN LOS HOGARES CANARIOS Y LA CONSECUENTE BONIFICACIÓN A LOS QUE CUMPLAN LA LEY, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Página ... 34

*El señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa) plantea la pregunta. Toma la palabra para contestar el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata).*

- 11L/PO/P-0515 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL JESÚS ABRANTE BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI SE TIENE UNA ESTRATEGIA O PLAN PARA ABORDAR LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALMACENAJE ENERGÉTICO A GRAN ESCALA EN LAS DIFERENTES ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Página ... 35

*El señor Abrante Brito (GP Socialista Canario) presenta la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata).*

- 11L/PO/P-0551 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BALANCE DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS VINCULADOS A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÉTICA EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Página ... 36

*Realiza la pregunta la señora Díaz y Díaz (GP Popular). Seguidamente, esta es contestada por el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata).*

- 11L/PO/P-0468 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIONES RESPECTO AL PROGRAMA SOBRE LA SOLEDAD NO DESEADA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 38

*Efectúa la pregunta la señora Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario). La señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) toma la palabra para contestarla. La señora diputada hace uso de un turno de réplica.*

- 11L/PO/P-0505 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORIZACIÓN DE LOS DATOS SOBRE DEPENDENCIA PUBLICADOS POR EL IMSERSO RELATIVOS AL MES DE ENERO DE 2024, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 39

*La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) explica la pregunta. Procede a darle respuesta la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/PO/P-0437 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE PLANES DE FUTURO A CORTO Y MEDIO PLAZO PARA REVITALIZAR EL HOSPITAL DEL NORTE, SITUADO EN EL MUNICIPIO DE ICOD DE LOS VINOS, EN TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página ... 40

*El señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa) presenta la pregunta, que es respondida, seguidamente, por la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.*

- 11L/PO/P-0554 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARTA GÓMEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE VALORACIÓN DE LOS RECURSOS MÉDICOS DISPONIBLES PARA LOS HABITANTES DE LAS GALLETAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página ... 42

*Expone la pregunta la señora Gómez Gómez (GP VOX). A continuación, interviene para darle respuesta la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Página ... 43

*El señor vicepresidente segundo (Matos Expósito) anuncia que el punto del orden del día 1.25 se debatirá en la sesión del día siguiente.*

- 11L/SD-0477 SOLICITUD DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOSTENDE SIMILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORME DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL DECRETO DE REPARCELACIÓN AGRÍCOLA DE LA PALMA AL QUE HIZO REFERENCIA LA SEÑORA CONSEJERA DOÑA NIEVES LADY BARRETO EN EL PLENO DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023, EN SU INTERVENCIÓN DE RESPUESTA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOSTENDE: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Página ... 43

- 11L/SD-0478 SOLICITUD DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOSTENDE SIMILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD DE INFORMES DE REPAROS DE LOS DIFERENTES MINISTERIOS A LOS QUE HIZO REFERENCIA LA SEÑORA CONSEJERA DOÑA NIEVES LADY BARRETO EN EL PLENO DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023, EN SU INTERVENCIÓN DE RESPUESTA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOSTENDE: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Página ... 43

*El señor vicepresidente segundo (Matos Expósito) anuncia que ambas iniciativas se aplazan.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Página ... 43

*La Presidencia comunica a la Cámara que el punto 3.1 del orden del día se debatirá en la sesión del día siguiente.*

- 11L/I-0008 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE PRETENDEN PONER EN PRÁCTICA EN EL EJERCICIO 2024 EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR COLECTIVO DE VIAJEROS POR CARRETERA DE CANARIAS, Y DESARROLLO DE LAS MISMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 44

*Presenta la iniciativa el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario). Para aportar la información que se le requiere interviene el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una segunda intervención del señor consejero.*

- 11L/I-0009 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN MATERIA DE VIVIENDA PARA AFRONTAR LA GRAVE CRISIS HABITACIONAL QUE VIVE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 48

*La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) interviene para exponer la iniciativa. Para informar sobre el asunto objeto de debate toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/C/P-0280 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE LA REVISIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS ACTUALES EN MATERIA DE COSTAS PREVISTAS EN EL REAL DECRETO 713/2022, DE 30 DE AGOSTO, DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa)

Página ... 53

*La señora vicepresidenta primera (Oramas González-Moro) anuncia que la comparecencia está aplazada.*

- 11L/C/P-0318 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE LAS ACCIONES PUESTAS EN MARCHA EN MATERIA DE VIVIENDA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

Página ... 53

*Presenta la iniciativa la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).*

*A continuación, interviene para aportar la información requerida el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).*

*Exponen el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Curbelo Trujillo (GP Popular), el señor Pérez Llamas (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero hace uso de un segundo turno de palabra para referirse a los planteamientos efectuados anteriormente.*

*La señora Hernández Gutiérrez y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y catorce minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.

- 11L/C/P-0294 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE BALANCE Y GRADO DE EJECUCIÓN, A 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU ASIGNADOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa)

Página ... 62

*Para explicar la iniciativa interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*Facilita la información que se le requiere la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González).*

*A continuación, para manifestar el criterio de los grupos intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasia (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*Toma la palabra la señora consejera para referirse a lo expuesto por las oradoras y los oradores que le han precedido en la palabra.*

- 11L/C/P-0311 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA FLEXIBILIZACIÓN DE LA REGLA DE GASTO PARA CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Página ... 70

*Para presentar el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Enseñat Bueno (GP Popular).*

*A continuación, aporta la información que se le solicita la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González).*

*Defienden el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) y el señor Enseñat Bueno (GP Popular).*

*Toma de nuevo la palabra la señora consejera para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.*

- 11L/C/P-0308 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE TENERIFE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

Página ... 80

*Fundamenta el contenido de la iniciativa la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Exponen a continuación el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Muñoz Peña (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera se refiere a las cuestiones expuestas en las intervenciones anteriores en un segundo turno de palabra.*

*La señora Hernández Jorge y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/C/P-0289 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA RECETA MÉDICA DEPORTIVA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Página ... 89

*Para fundamentar la iniciativa toma la palabra la señora Martín Jiménez (GP Popular).*

*El señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez) informa acerca de la materia que se le plantea.*

*Expresan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Gómez Gómez (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) y la señora Martín Jiménez (GP Popular).*

*Para referirse a lo expuesto por las oradoras y los oradores precedentes interviene el señor consejero.*

- 11L/C/P-0300 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, SOBRE LA SITUACIÓN DEL DECRETO PARA DEPORTISTAS CANARIOS DE ALTO RENDIMIENTO Y AUTÓCTONOS DE ALTO NIVEL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa)

Página ... 98

*Informa acerca de la iniciativa la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*A continuación, interviene para aportar los datos requeridos el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez).*

*Para presentar el criterio de los grupos intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Gómez Gómez (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Ester Sánchez (GP Popular), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*Para referirse a lo planteado en las intervenciones precedentes toma la palabra de nuevo el señor consejero.*

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiséis minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Buenos días a todos.  
Damos comienzo al pleno del día 27 de febrero de 2024 y ruego un momento de silencio, por favor.

· EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Vamos, por acuerdo de la Junta de Portavoces, vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de los dos agentes de la Guardia Civil, servidores públicos, que perdían la vida el pasado 9 de febrero en el puerto de Barbate, luchando contra el narcotráfico, e igualmente vamos a recordar, con ese minuto de silencio, a los diez fallecidos, así como a todos los afectados, por el trágico incendio ocurrido el pasado jueves en la ciudad de Valencia, en el barrio de Campanar.

Guardamos el minuto de silencio. (*La Cámara, la representación del Gobierno y el público asistente al acto, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.*) (Pausa).

Muchas gracias.

· 11L/PO/P-0510 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAZO TEMPORAL EN EL QUE NUESTRAS ISLAS REDUCIRÁN LAS PRESIONES DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR TRAS EL VIAJE DEL SEÑOR SÁNCHEZ Y LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EUROPEA A MAURITANIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Damos comienzo al pleno con la pregunta, en primer lugar, del señor diputado don Juan Manuel García Casañas, del Grupo Popular, sobre el plazo temporal en el que nuestras islas reducirán las presiones de la inmigración irregular tras el viaje del señor Sánchez y la presidenta de la Comisión Europea a Mauritania, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor García Casañas.

**El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Señorías, buenos días; señor presidente, buenos días.

La presión de la inmigración en Canarias no tiene precedentes y lo que se está viviendo en Canarias y en la isla de El Hierro, tampoco. Para que nos hagamos una idea de la magnitud del problema, en el año 2023 llegaron a Canarias, específicamente a la isla de El Hierro, 14 535 inmigrantes y, en los dos meses que llevamos del año 2024, han llegado alrededor de seis mil quinientas personas. Si lo comparamos con la población de la isla de El Hierro, que es de poco más de once mil habitantes, es como si en la isla de Tenerife, en la playa de Los Cristianos, el año pasado hubiesen llegado 980 000 personas o como si en estos dos meses del año 2024 hubiesen llegado a la playa de Los Cristianos más de cuatrocientas cincuenta mil personas. Esta es la proporción de lo que está pasando en Canarias y esa es la proporción de lo que están viviendo islas como la isla de El Hierro.

Mientras eso pasa aquí, en Canarias –su Gobierno, ONG, familias, empresas hacen de tripas corazón para atender y mantener a más de cinco mil menores, de los que tenemos que hacernos cargo–, el Gobierno de España no sabemos en qué ha estado.

Y ante esto hemos visto los viajes del presidente Pedro Sánchez a Mauritania y en los últimos días, ese viaje exprés a Marruecos. Es por ello que me gustaría conocer si, desde el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, ya le ha trasladado a Canarias, a usted, los beneficios en materia migratoria que vamos a tener en Canarias tras estas gestiones realizadas y a partir de cuándo. Sobre todo porque vemos rapidez en actuaciones presupuestarias con los independentistas para lograr que se sientan contentos, vemos rapidez en hacer nuevas leyes para amnistiar a los corruptos y para amnistiar también a aquellos que han incumplido la ley y quebrantado la convivencia en nuestro país, para que también estén contentos, vemos incluso también la facilidad, cómo hacen negocios algunos miembros del Ejecutivo, según las últimas noticias de estos últimos días, pero resulta que con Canarias todo va lento, con Canarias todo es un problema.

Es por ello por lo que me gustaría conocer si el presidente Pedro Sánchez ya le ha trasladado, tras esos dos viajes a Mauritania y a Marruecos, el plazo de tiempo en el que Canarias verá resuelta esa crisis de migración que llevamos viviendo en los últimos cuatro años y, principalmente, en estos últimos tiempos.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.  
Muy buenos días a todos y a todas.

Efectivamente, la situación –lo hemos hablado aquí en repetidas ocasiones–, la situación de la isla de El Hierro es una situación que ya roza lo humanamente permisible en la isla, porque además, como usted bien ha dicho y haciendo paralelismos con los números, el impacto que a lo mejor, pues, esas 1000 o 1500 personas en la península, cuando esas noticias llegan, la realidad es que, bueno, son mil y pico pero el impacto, si se modula con la población y la dimensión de la isla y los problemas logísticos que conlleva, de transporte, de panes, de comida, de servicios sanitarios, realmente es una situación límite.

Yo creo que, además, hemos conseguido entre todos, y siempre celebro el acuerdo de esta Cámara, hemos conseguido que al final El Hierro esté presente en la vida política a nivel nacional y eso está generando presión a los efectos de que se puedan dar soluciones a los temas.

Yo lo dije públicamente: creo que la visita del señor Sánchez y de Ursula von der Leyen a Mauritania es un parche. No creo que vaya a tener un efecto inmediato ni creo que en este 2024 vayamos a tener buenas noticias en materia migratoria. El escenario de unas elecciones europeas, la constitución de unos nuevos órganos, yo creo que va a hacer que los controles y el compromiso de la Unión Europea vaya a ser bastante efímero con esa zona. Y la presión cada vez es más y a Mauritania no solo están llegando mauritanos que quieran irse, sino están llegando de todas partes de África y, como todos sabemos, sus viajes comienzan incluso un año y pico antes de llegar a poder subirse a esa patera.

Europa tiene que actuar de manera determinante, al igual que España tiene que actuar de manera determinante con los menores no acompañados, con los niños y las niñas. Y eso, si bien los plazos que el Gobierno y el Ejecutivo dio eran el primer trimestre del año, yo espero y deseo que en los próximos días podamos tener aunque sea un borrador, para que ese acuerdo que se ha alcanzado en esta Cámara tenga su reflejo en el Congreso de los Diputados y bien sea por decreto ley que se convalide, o bien sea por modificación legislativa tengamos una respuesta en un texto legislativo cuya distribución de esos niños y niñas sea por ley, con unos criterios acordados con las comunidades autónomas objetivos.

Y en ese empeño –y celebro que esté esta Cámara–, y en ese empeño está este Ejecutivo para conseguirlo más pronto que tarde, porque la situación, como usted bien ha dicho, es absolutamente límite.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor presidente.  
Muy bien.

· **11L/PO/P-0523 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE OPINIÓN QUE LE MERCE EL ACUERDO ALCANZADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA, ESPAÑA Y MAURITANIA PARA CONTROLAR Y FRENAR LA SALIDA DE CAYUCOS DESDE SUS COSTAS A CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, de la Agrupación Socialista Gomera, sobre opinión que le merece el acuerdo alcanzado entre la Unión Europea, España y Mauritania para controlar y frenar la salida de cayucos desde sus costas a Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno.

Yo soy de los que cree, porque usted lo ha repetido alguna vez, que el tema migratorio hay que alejarlo un poco de la crispación política, pero eso no nos impide que seamos exigentes y rigurosos con el Gobierno

de España. Por ejemplo, mi grupo está totalmente de acuerdo con usted para pedirle que nos diga cuál es el contenido de la agenda del presidente, el señor Sánchez, en Marruecos con sus responsables políticos. Totalmente de acuerdo.

Del mismo modo que creo que el acuerdo con Mauritania ha llegado tarde, yo no sé si llamarlo parche o no, pero ha llegado tarde. Pero tiene su importancia, tiene su importancia porque va a intentar que esos flujos que se están produciendo de una forma desproporcionada... –había ahí 300 000 migrantes a punto de salir a Canarias–, pero que esos flujos migratorios se puedan regular, se puedan regular de tal forma que inclusive, en ese grado de cooperación bilateral, económica, para generar riqueza allí, pueda ser útil también para formar a la gente de forma compartida en un lado y otro.

Por eso creo que vale la pena que el Gobierno de España haga, la acción que hizo en Mauritania la haga en todos los países del entorno, con la cooperación ineludible de la presidenta de la Comisión Europea, de Ursula von der Leyen. ¿Por qué?, porque este no es un problema de Canarias, Canarias es quien lo sufre, este es un problema europeo y de España y, por tanto, tienen que aportar todos los recursos que sean necesarios para intentar evitar el drama que se está produciendo. Y no hace falta recordar que el año pasado fallecieron 18 almas, vidas cada día, es un drama humano y una tragedia sin precedentes.

Por tanto, hay que ser insistente, hay que ser exigente y el Gobierno de España lo tiene que entender, no solo para la migración en general, sino inclusive para los menores migrantes no acompañados, hay que modificar la ley ya para que la custodia sea real y no voluntaria, que dependa de las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Por el Gobierno tiene la palabra el señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escrito):** Gracias, señora presidenta.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, señor portavoz, estimado Casimiro.

Creo que ha faltado sensibilidad. Nosotros no tuvimos conocimiento previo ni del viaje del presidente a Mauritania con la presidenta de la Comisión ni del viaje a Marruecos. Somos conscientes de que las competencias en materia de exteriores son del Gobierno de España, pero tampoco hemos tenido retorno después. Yo me he visto en la obligación de remitirle una carta por escrito al presidente del Gobierno de España en la que pido información sobre cuáles son los acuerdos alcanzados. Que no son pocos, no solo es el migratorio, estamos hablando de las aguas, estamos hablando del control aéreo, estamos hablando de migración, por supuesto, pero también estamos hablando de los minerales raros y también estamos hablando de las prospecciones.

Luego, creo que por sensibilidad y por esa colaboración que tiene que fluir entre las comunidades autónomas y las distintas administraciones... Usted sabe perfectamente, porque lleva muchísimos años en la vida de la política local, que al ciudadano le da igual quién es el competente, el ciudadano va y toca a la puerta y quiere que le den una respuesta y, cuanta más coordinación pueda haber entre las administraciones, más eficaz va a ser esa respuesta, más transparencia y, consecuentemente, mejores respuestas les podemos dar a los ciudadanos. Yo espero recibir por escrito esa información sobre cuáles fueron los asuntos que se trataron, tanto con el Reino de Marruecos, con Mohamed VI, como con Mauritania. Nosotros desde Canarias ponemos nuestro granito de arena.

Sabe usted también, porque además ha participado con los fondos Interreg para generar en el entorno de la Macaronesia espacios de desarrollo, sabe que la consejera de Bienestar Social ha trabajado y estamos con una experiencia piloto en la que vamos a poder formar, en Formación Profesional, en Senegal precisamente a chicos y chicas, que parte de esa formación la podrán hacer en Canarias para que puedan desarrollar y al final Senegal se pueda desarrollar. Estamos, de manera modesta, porque al final somos una comunidad autónoma, tratando de colaborar con esas políticas de desarrollo.

Pero lo que es determinante y lo que es absolutamente impresentable es que no se les haya podido dar respuesta a los niños y niñas que tenemos en Canarias. Esa es una prioridad. Repito el agradecimiento a todas las fuerzas políticas de esta Cámara por la colaboración que están teniendo y créanme que más pronto que tarde, si no vienen los diputados y los portavoces aquí, iremos nosotros allí para que puedan ver de primera mano lo que ocurre en Canarias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0552 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS DE LA RECENTE VISITA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A MARRUECOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Pregunta del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Mixto, sobre valoración –de la Agrupación Herreña Independiente–, sobre valoración del Gobierno de Canarias de la reciente visita del presidente del Gobierno de España a Marruecos, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Acosta Armas.

**El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño):** Señor presidente.

La política exterior del Gobierno de España en relación con Marruecos se ha convertido en los últimos años en un asunto insondeable e imprevisible, del que se puede esperar cualquier cosa y en cualquier momento. El mayor sobresalto, de hecho, lo tuvimos el pasado 7 de abril de 2022 cuando se firmó una declaración conjunta entre ambos países llamada *Nueva etapa del partenariado entre España y Marruecos* y se cambiaba de un plumazo la histórica posición de España en relación con el Sáhara Occidental y se seguían las tesis de Marruecos. Los puntos 6, 7 y 8 de aquella declaración tienen también una afección directa a Canarias, pues se habla de la regulación de los espacios marítimos en la fachada atlántica, la gestión de los espacios aéreos y la cooperación sobre la migración.

Y la semana pasada el presidente del Gobierno de España volvió a Marruecos y, entre otras cosas, se refirió a una inversión de 45 000 millones, dinero que luego ha resuelto que será una inversión propia de Marruecos en la que podrán entrar empresas españolas. Es decir, cada vez que hay una reunión con los vecinos estamos con aquel juego infantil entre susto o muerte. Con los precedentes que tenemos encima de la mesa, estoy seguro de que usted también se inquieta ante cualquier nuevo movimiento que anuncia el Gobierno de España con Marruecos, puesto que siempre entran en juego importantes intereses de Canarias.

Todos estamos de acuerdo en que lo inteligente y lo conveniente es que la relación entre ambos y entre Canarias y Marruecos sea lo más respetuosa posible y hay determinadas cuestiones en las que está claro que nuestros intereses chocan. Es ahí donde quiero llevar esta pregunta. La política exterior está claro que es cosa de España, pero Canarias debe estar al tanto de los asuntos que le afectan directamente, y la inmigración afecta, como también afecta el conflicto del Sáhara o la delimitación de los espacios marítimos.

Tenía previsto preguntarle si le consta que, de la última visita del presidente, se hayan abordado algunos temas, si el Gobierno de España ha ofrecido alguna información al Gobierno de Canarias o, por el contrario, si el Gobierno de Canarias reclamará su información, tal y como ha dicho que usted ha hecho. Y sabemos que no ha habido información por parte del Gobierno de España y por eso ha remitido la carta, como usted comentó antes.

En cualquier caso, señor presidente, le pregunto qué valoración hace usted de esa reciente visita.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, créanme, créanme que me apena no poder ofrecerle una valoración al carecer de información. Hubiese sido deseable que en esta sesión de control, en esa buena entente que queremos mantener desde el punto de vista de esa cordialidad política de que se hablaba aquí, de no hacer política ni hacer demagogia con los temas migratorios, poder haber traído hoy aquí una información sobre los distintos asuntos. Estoy convencido de que el presidente contestará y, por supuesto, vendré y les expondré a los distintos grupos políticos cuál es la respuesta del presidente.

Nos está preocupando también la información que nos llega sobre la cesión del control del espacio aéreo, al final, con el Sáhara Occidental. Ya no solo parece que *de facto* la lámina de agua se la han concedido, la lámina de tierra y ahora también el control del espacio aéreo, que históricamente se ha llevado desde Gando, en este caso desde la isla de Gran Canaria. Por lo tanto, es preocupante. Y sobre todo porque la sensación que tenemos es que históricamente dicen, “no, eso no es posible, eso no va a ser”, pero al final es y nos vamos a la política de los hechos consumados. Y esa es una realidad que en Canarias no nos la podemos permitir. Siempre hemos dicho que es conveniente que nos llevemos con los vecinos, y

que nos llevemos bien, pero desde un plano de igualdad y de respeto, y ahora mismo tenemos la sensación de que al final ese cambio y ese giro de política internacional sin precedentes nos toca y –permítanme decirlo de manera coloquial–, pues, al final parece que Canarias va a ser la paganini de todo este tipo de acuerdos que nosotros desconocemos.

Esperemos que se nos aclare, esperemos que desde luego, desde el Gobierno de España, y en concreto desde Moncloa, y si no desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, más pronto que tarde podamos tener una reunión para abordar todos esos asuntos y tener claro cuál va a ser la política exterior del Gobierno de España y que al menos, siendo conscientes de que no es nuestra competencia, pero sí que se nos deje participar y que tengamos conocimiento, porque todo eso afecta a los más de dos millones doscientos mil canarios y a los más de diecisésis millones de turistas que nos visitan todos los años.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor presidente.  
¿Señor diputado? (*El señor diputado señala que no interviene*). Muy bien.

**· 11L/PO/P-0555 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS IMPLICACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO DE CANARIAS RESPECTO A LA VISITA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A MARRUECOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta, del señor diputado don Nicasio Jesús Galván Sasía, del Grupo VOX, sobre las implicaciones previstas por el Gobierno de Canarias respecto a la visita del presidente del Gobierno de España a Marruecos, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Galván Sasía.

**El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño):** Buens días, presidente.

Está claro que el tema de los viajes del señor Sánchez va a ser un tema recurrente a lo largo del día de hoy, y no es para menos, no solo por los gastos que supone en cuanto a Falcon, sino porque cada vez que el señor presidente sale fuera, al extranjero, tiemblan las arcas públicas. Recordemos que se fue a Mauritania diciendo que iba a gastar 200 millones de euros, que no invertir, gastar, y vuelve con un compromiso de gasto de 500 millones. Se fue a Marruecos con un compromiso de gasto de 45 000 millones de euros. Para que seamos todos conscientes, eso es cuatro veces el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por otro lado, tenemos, por ejemplo, que tiene el señor Sánchez la ley ELA metida en un cajón porque considera que 38 millones de euros es un gasto muy elevado. Recordar que tenemos un 33,8% de canarios en el umbral de pobreza y al borde de la exclusión. Yo creo que hay que ser muy mal gobernante para priorizar y ceder al chantaje de países extranjeros que utilizan la inmigración, el drama de la inmigración ilegal, como moneda de cambio y olvidarse de los propios gobernados.

Presidente, desgraciadamente, el señor Sánchez puede hacer las tropelías en parte gracias al voto a su investidura de Coalición Canaria.

Yo he oído lo que ha comentado el resto de los compañeros que le han preguntado sobre este tema recurrente hoy y sé que todavía no tiene noticias, pero sí me gustaría preguntarle por las implicaciones que usted cree que tienen estos viajes del señor Sánchez al exterior.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Galván, no me puedo aventurar a decir cuáles son las connotaciones y lo que puede haber detrás. Yo sí puedo decir que al final, con el tiempo, se acaba sabiendo y sabremos qué es lo que puede haber detrás o no.

La realidad es que yo, y repito aquí para no hacer tediosa esta sesión de control, que lamento que no haya esa comunicación que nos gustaría que hubiese, lamento que no hubiésemos tenido retorno. Somos conscientes de que en esas reuniones bilaterales nosotros, Canarias no es normal que esté, pero sí en los órganos que se constituyan, y eso sí está en la Agenda Canaria. Tenemos constancia y compromiso

del Gobierno de España de que en esos órganos que se constituyan, cuando se tenga que debatir o negociar, Canarias va a estar, y eso es una buena noticia porque no estaba anteriormente, pero el resto son especulaciones.

¿Compartimos esos giros? Ya hemos dicho claramente que el giro que se tomó en la política internacional mi grupo, del que yo formo parte, no lo compartimos.

¿Compartimos la falta de transparencia? Creemos que eso al final da caldo de cultivo para que se generen determinadas sospechas. Aquí yo creo que lo mejor es luz y taquígrafos y desde luego un compromiso claro y real, en este caso, en política migratoria.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor presidente. Señor Galván Sasia.

**El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño):** Sí, presidente, yo entiendo sus dudas frente al señor Sánchez, yo las comparto totalmente. Y soy consciente de que..., bueno, sabe que no compartimos el apoyo a la investidura, como no podía ser de otra manera, y sobre todo confiando en la palabra de una persona que ha demostrado no tenerla. Con lo cual, yo espero que el tiempo, como dice usted, saque las cosas a relucir y a transparencia, pero mucho me temo que estaremos aquí sentados a mediados, al final de la legislatura y la Agenda Canaria no va a cumplirse; no va a cumplirse porque enfrente su interlocutor no ha dicho una verdad desde que está en el Gobierno y justo antes tampoco.

Yo espero que luche por Canarias, que lleve la bandera de Canarias allá donde le permitan y no ceda ante, digamos, la pasividad o que las competencias son de otros. Luche por los canarios y presione al señor Sánchez, porque de otra manera no va a poder hacer nada.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. ¿Señor presidente? (*Rehusa intervenir*).

· 11L/PO/P-0557 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE APOYO A LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD Y DE DEUDA PÚBLICA APROBADOS POR EL CONSEJO DE MINISTROS EL PASADO 13 DE FEBRERO, CONDICIÓN NECESARIA PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2024, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta, del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre apoyo a los objetivos de estabilidad y de deuda pública aprobados por el Consejo de Ministros el pasado 13 de febrero, condición necesaria para iniciar la tramitación de los presupuestos generales del Estado para 2024, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Campos Jiménez.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señor presidente.

Conocer la opinión del Gobierno de Canarias: ¿apoya o no apoya los objetivos de estabilidad y deuda pública aprobados por el Consejo de Ministros, que son el paso indispensable para que haya presupuestos generales del Estado?

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** Muchas gracias. Buenos días, señor Campos.

Nosotros, como Gobierno de Canarias, no nos hemos pronunciado al respecto. Con lo cual, como Gobierno, no podemos decir si se apoya o no se apoya. Es evidente y clara la posición que ha tenido la diputada, en este caso, de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados y los senadores en el Senado de apoyar el techo de gasto, porque consideramos que es bueno y necesario que haya unos presupuestos del año 2024 y que se pueda empezar esa tramitación. Como usted bien sabe, la realidad es que las entregas a cuenta que se nos están haciendo son las del 2023. Como usted bien sabe, al final eso ralentiza,

una Administración sin presupuesto aprobado, con un presupuesto prorrogado, es una Administración que tiene amputada parte de sus competencias. Pero, en todo caso, en todo caso, serán las negociaciones que se tengan que hacer con los grupos las que propicien ese pistoletazo de salida y, a partir de ahí, el Gobierno por supuesto sí se pronunciará sobre las distintas partidas.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor presidente.  
Señor diputado.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Señor presidente, usted conoce, y esta Cámara conoce, la posición de Nueva Canarias sobre la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Votamos en contra en su día, y lo hacíamos porque considerábamos absolutamente injusto uno de sus parámetros fundamentales, el techo de gasto, que no discriminaba entre quienes cumplían o no cumplían; y además lo hacíamos también porque, en algunos de sus otros parámetros, déficit o deuda, priorizaba por encima el pago a las entidades financieras, por poner un ejemplo, frente a las necesidades del conjunto de la población. Pero, una vez aprobadas, esas son las reglas y además es el paso previo indispensable, la aprobación de esa estabilidad presupuestaria y la senda de déficit, para que haya presupuestos generales del Estado.

El Gobierno de España, el 12 de febrero, aprobaba una senda de déficit para las comunidades autónomas, con un 0,1, permitía de déficit a los ayuntamientos del 0 %. En enero, el Congreso de los Diputados validaba esos objetivos; por tanto, era un paso adelante para la tramitación de los presupuestos. El 7 de febrero, el Senado, con el voto en contra de la derecha y de la ultraderecha en España, votaba en contra. Eso implicaba no volver al Congreso, sino paralizar la tramitación de los presupuestos generales y el Gobierno tenía que presentar una nueva senda. Lo hacía el otro día, el 13 de febrero aprobaba nuevamente una senda de déficit para las comunidades autónomas.

Sé cuál es la posición de su partido y me temo que sé cuál va a ser la posición de los diputados y diputadas canarios en el Congreso y en el Senado del Partido Popular: votar en contra de los intereses de esta tierra, porque los presupuestos generales son fundamentales para muchas de las políticas que aquí se necesitan.

Pero yo discrepo con usted en algo. Usted ha dicho que el Gobierno no se manifiesta. No es verdad, señor presidente, el Gobierno se manifestó cuando su consejera de Hacienda, el 11 de febrero, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera votó en contra, alineándose con los consejeros de Hacienda del Partido Popular y en contra de los intereses de esta tierra. Por tanto, quiero saber cuántos gobiernos hay en este Gobierno o si cada uno se gobierna solo.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** Sí. A ver, nosotros también votamos en contra cuando se modificó el artículo 135 de la Constitución y se priorizaban criterios de estabilidad frente al interés general de los ciudadanos. Es más, Canarias fue presa de severos recortes y muchas dificultades porque, al contrario que otras comunidades autónomas, Canarias sí hizo la tarea. Canarias ha estado históricamente gestionada adecuadamente. Fruto de eso, tenemos la menor deuda *per capita* y fruto de eso cumplimos con los cuatro criterios de estabilidad económica y financiera. Lo que estamos pidiendo es, en este caso, la regla de gasto, que no se nos aplique, porque no generamos déficit. Por lo tanto, ahí podemos estar de acuerdo.

El Gobierno de Canarias no se ha, en este caso, el Gobierno de Canarias, el Gobierno de Canarias... —dígame, dígame... déjeme terminar (*ante manifestaciones del señor Campos Jiménez desde su escaño*)—, el Gobierno de Canarias no se ha pronunciado respecto a los criterios de estabilidad económica y financiera. El Gobierno de Canarias sí que no está de acuerdo, por ejemplo, con que el Estado se quede el 2,9 % y a las comunidades autónomas nos llegue el 0,1. El Gobierno de Canarias está en contra de que se nos aplique linealmente a todos la regla de gasto. Luego, el Gobierno de Canarias, que la votación que se produce es una y se vota todo junto, no está conforme con parte de esos criterios. Luego, lo que se ha hecho desde el Gobierno es decir, oye, es injusto que tengamos que cumplir la regla de gasto, es injusto que el Estado preserve para sí mismo el 2,9 % y deje a las comunidades autónomas el 0,1, porque somos las comunidades autónomas las que aplicamos el 80 % de los servicios públicos, como sanidad o educación. Y ese sí es el problema...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0559 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI CREE QUE LAS POLÍTICAS QUE ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO EN MATERIA DE VIVIENDA SON LAS IDÓNEAS PARA DAR RESPUESTA AL PROBLEMA HABITACIONAL DE LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta: del diputado don Sebastián Franquis Vera, del Grupo Socialista Canario, sobre si cree que las políticas que está adoptando el Gobierno en materia de vivienda son las idóneas para dar respuesta al problema habitacional de las islas, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Franquis Vera.

**El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señor presidente, ¿usted cree que la política del Gobierno, que está llevando a cabo, es en este momento la conveniente para combatir el problema habitacional de Canarias?

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Estoy convencido de que sí.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Señor diputado.

**El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño):** Señor presidente, a mí me preocupa lo que hace el Gobierno, que es contradictorio con lo que anuncia el Gobierno. Usted ha hecho un decreto, su Gobierno, declarando la emergencia habitacional en Canarias y, por tanto, poniendo en manos de los constructores y de los promotores inmobiliarios de nuestra comunidad la política de vivienda en los próximos años y el Gobierno, el mismo Gobierno, hace dos meses hace un presupuesto reduciendo en 17 millones de euros la política de vivienda. Es absolutamente contradictorio. Porque con este decreto usted no engaña a nadie, señor presidente, usted está diciendo en dónde va a dejar, en qué manos va a dejar la política de vivienda de este Gobierno.

Primero, nos preocupa este decreto, y nos preocupa más porque venga de usted precisamente, que tiene formación municipal. ¿Cómo es posible que un decreto que impulsa el Gobierno de Canarias...? Lo que se produce al fin y al cabo es una invasión, una auténtica invasión de las competencias municipales. ¿Cómo es posible eso? Y además sin siquiera sentarse con los ayuntamientos y negociarlo, el alcance de esa medida. ¿Cómo es posible que este decreto que usted ha firmado signifique un golpe de estado en toda regla a la planificación urbanística de esta comunidad? En contra de los ayuntamientos, sin consultar con ellos, sin escucharlos, sin tener la capacidad de sentarse a dialogar, a llegar a acuerdos, porque es un problema de todos y sería bueno que todos colaboráramos en esta solución.

Mire, y luego lo de siempre, han anunciado que iban a tomar medidas para combatir la inflación en esta comunidad autónoma. Este decreto produce un incremento del 51 % de los alquileres precisamente de esas viviendas que quiere construir el sector privado, curiosamente, el 51 % a las islas no capitalinas y el 35 % a las islas, a las islas capitalinas, curiosamente por el coste de la insularidad, incrementando los materiales. ¿Esas son medidas para combatir la inflación en nuestra comunidad autónoma? ¿Qué persigue detrás de ese incremento que se está produciendo, además incrementando el Iprem a 5, que afecta a 42 000 euros, las familias que pueden acogerse a este tipo de decretos?

Usted demuestra, señor presidente, con este decreto qué intereses está defendiendo, que no son ni mucho menos...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor Franquis.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** Señor Franquis, lo que perseguimos es resolver el problema. Las recetas que usted aplicó en la legislatura pasada las conocemos, han fracasado; las conocemos, fracasaron. La respuesta a la ley de vivienda y de alquiler que hizo el Gobierno de España ya la conocemos, han fracasado, han sacado viviendas del mercado y han elevado los precios. Esas las conocemos.

Lo que sí es evidente es que ustedes fracasaron. Nosotros no sabemos todavía si vamos a fracasar o no, pero vamos a intentarlo, y lo que desde luego no vamos a aplicar es ni sus recetas ni sus fórmulas porque ya sabemos que han fracasado.

¿Qué es lo que pretendemos con el decreto? Primero, con el decreto lo que podemos es poner más suelo. Si hay más suelo a disponibilidad, el precio baja; si baja, obviamente el precio repercutido del suelo en el metro cuadrado disminuye.

Nosotros proponemos también actualizar los módulos. Si el problema lo tenemos que resolver solo las administraciones públicas, no lo vamos a resolver. Necesitamos que el sector privado pueda construir vivienda protegida –vivienda protegida, léase el decreto–. Y lo tiene que hacer el sector privado y el sector público. ¿Por qué?, porque la vivienda protegida, al actualizar los módulos, conseguimos que el sector privado pueda construir, a 1900 euros el metro cuadrado, no a poco de mil y algo, cuando está absolutamente desfasado. Por eso el sector privado no estaba haciendo viviendas protegidas. Usted es de Gran Canaria y yo soy de Tenerife, conocerá cantidad de viviendas hechas de protección oficial en su momento por el sector privado cuando le eran rentables.

Y el precio de venta y el precio de alquiler es menor al de mercado, obviamente, porque es vivienda protegida. Este decreto no está hecho para que se construya vivienda de régimen normal y común, está hecho para la vivienda protegida.

Y por supuesto que el precio de construcción es distinto en La Palma, Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera o El Hierro que en Tenerife o Gran Canaria, porque entre otras cosas tiene los costes de la doble insularidad. ¿Qué hacemos, le ponemos el mismo precio y los discriminamos y allí no se hacen? No, tenemos que actualizarlo y adaptarlo a la realidad de esas islas, porque la realidad es vivienda protegida, señor Franquis, la realidad es que no desaparece cuando nos tapamos los ojos ni la realidad se fabrica con leyes, que es lo que ustedes han estado haciendo sistemáticamente, leyes que no obedecen a la realidad y por eso fracasan sistemáticamente.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-0560 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS CON RESPECTO A LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NO FIJAR AÚN UNA FECHA CONCRETA PARA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN BILATERAL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Pregunta del señor diputado don David Jesús Toledo Niz, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la posición del Gobierno de Canarias con respecto a la decisión del Gobierno del Estado de no fijar aún una fecha concreta para la reunión de la comisión bilateral, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor diputado.

**El señor TOLEDO NIZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Me pregunto a quién se deben los socialistas canarios: si a Canarias o un Gobierno del Estado que, cuando se trata de asuntos claves para esta tierra, suele mirar para otro lado. Esta reflexión, señor presidente, me la hago por una sencilla razón: en Canarias seguimos aún a la espera de que el Gobierno del Estado ponga en agenda una reunión para esa comisión bilateral y poder abordar la problemática de las transferencias de costas. Lo dice el Estatuto de Autonomía y lo dice el Decreto 713 de 2022. Incluso se da la paradoja de que son los mismos que no quieren fijar esa cita los que rubricaron tanto, con su voto, el Estatuto como el decreto de transferencias. Que, por cierto, no sé si ustedes se han parado a pensar, aunque sea por un pequeño instante, en que la no convocatoria de esta comisión bilateral está dejando en un gran grado de incertidumbre a esos trabajadores que esperan la resolución de los expedientes del hotel Oliva Beach o del RIU Palace, en Corralejo. No sé, supongo que no se han parado a pensarlo.

Lo que sí sabemos en Canarias es que desde el Gobierno del Estado tanto el ministro Torres como la ministra Ribera han anunciado una reunión. El problema es que esa reunión nunca llega; es más, me producen cierto grado de curiosidad los cambios de opinión y de posición del ahora ministro con respecto a las decisiones que tomó cuando era presidente del Gobierno de Canarias y las incongruencias en las que está cayendo ahora que es ministro. No lo sé, díganmelo ustedes: ¿se trata de un mal de altura?

Señorías, con objetividad, Canarias está esperando desde febrero del 2023 por una reunión de esa comisión bilateral para poder resolver la problemática de costas, y no será porque el Gobierno de Canarias no la haya solicitado, no se reboten, la última vez fue en diciembre.

Por estos motivos, presidente, debo preguntarle cuál es la posición del Gobierno de Canarias con respecto a la no fijación de esta comisión bilateral por parte del Gobierno del Estado.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Querido presidente del grupo, estimado David, nosotros estamos preocupados. Estamos preocupados porque la consecuencia es inseguridad jurídica, como la que estamos viendo.

Desde el Gobierno de Canarias lo que tenemos claro es que tenemos un nuevo Estatuto de Autonomía y nosotros creemos que las competencias son nuestras y quien las está invadiendo es el Estado. Por eso hemos pedido esa bilateral, porque tenemos que determinar que una vez que tenemos el Estatuto aprobado nosotros podemos ejercer esas competencias. ¿Qué es lo que ocurre? Que cuando queremos ejercer esas competencias el Estado interfiere. Y eso es lo que tenemos que aclarar. Por eso le hemos pedido al ministro de Política Territorial la convocatoria de una bilateral para empezar a aclarar y a determinar las transferencias de esas competencias que son nuestras y que el Estatuto nos avala para poder ejercerlas, en materia de recursos económicos y de personal, y cuanto antes se haga mucho mejor para la seguridad jurídica de los ciudadanos, como la que viven los hoteles del Oliva Beach o Tres Islas o como la que viven determinados asentamientos y núcleos urbanos en las costas de nuestro litoral.

Ese Estatuto de Autonomía fue aprobado por una amplia mayoría en el Congreso de los Diputados y, posteriormente, en el Senado. Lo que queremos es que se aplique el Estatuto de Autonomía, lo que queremos es colaborar con la Administración del Estado. No queremos entablar contenciosos jurisdiccionales, competenciales, tener que acabar en un constitucional, porque yo creo que eso, el mensaje que se le transmite a la ciudadanía es un mensaje bastante negativo.

Somos conscientes de que determinadas personas, cuando salen de aquí, les entra ese sentimiento mesetario, como dicen algunos compañeros, o jacobino o centralista o madrileño y parece que el mundo empieza y acaba en Madrid, pero, miren, para nosotros el mundo no empieza y acaba en Madrid, empieza y acaba en Canarias, y es a lo que nos debemos y por eso estamos gobernando Canarias, con aciertos y con errores.

Yo espero y deseo que más pronto que tarde esa comisión se pueda desarrollar, que lo podamos aclarar, que lo determinemos con los técnicos y con los juristas, que tenemos muy buenos juristas en nuestra comunidad autónoma y que son capaces y están igual de capacitados que los abogados del Estado, igual o más, diría yo, pero eso tiene que producirse. Y lo que no es entendible es que no haya fecha. Luego podremos estar o no de acuerdo, pero lo que no puede es hurtarse ese debate y esa discusión entre administraciones, porque esa es una muy mala señal.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-0512 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPINIÓN QUE LE MERECEN LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LA MINISTRA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE LA DIFICULTAD DE FLEXIBILIZAR LA REGLA DE GASTO PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta, de la diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Popular, sobre la opinión que le merecen las consideraciones realizadas por la ministra de Hacienda del Gobierno de España sobre la dificultad de flexibilizar la regla de gasto para Canarias, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Señor vicepresidente.

Tengo la sensación, y corréjame si me equivoco, de que la sensibilidad del Gobierno de España ante las demandas de Canarias duró lo que duró la sesión de investidura del señor Sánchez,

porque tres meses y medio después de esa sesión de investidura las peticiones en Canarias han quedado en saco roto, se encuentran totalmente paralizadas. Pero, eso sí, nos encontramos ante un Gobierno de España que ha sido capaz de acordar en un abrir y cerrar de ojos, mire, una amnistía, un traspaso de cercanías, tanto a Cataluña como al País Vasco, un traspaso de competencias en materia de tráfico que correspondían a la Guardia Civil a Navarra o, incluso, la condonación de 15 000 millones de euros a Navarra. (*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito.*)

Lo cierto, señor vicepresidente del Gobierno, es que mientras el Gobierno del señor Sánchez iba cerrando acuerdos a toda máquina con otras comunidades autónomas para Canarias no ha hecho absolutamente nada y no se ha movido ni un milímetro; por ejemplo, no ha hecho nada con la Agenda Canaria, no ha hecho nada en el traspaso de costas, no ha hecho nada con la crisis migratoria ni con la defensa de nuestro REF, incluso con esa flexibilización de la regla del gasto que le hemos pedido desde el Gobierno de Canarias. Una solución, señor vicepresidente, que permitiría, al ser nuestra comunidad autónoma una de las comunidades autónomas menos endeudadas, que tuviese en los presupuestos para el año 2024 más o menos alrededor de doscientos ochenta millones de euros más para poder gastar en gastos no financieros y no destinarlos exclusivamente a reducir el nivel de deuda pública. Sin embargo, la titular del ministerio de Hacienda dice que no ve bien lo de flexibilizar la regla del gasto porque cree o ha dicho que Europa no lo permite. Y yo le pregunto, señor vicepresidente, si es igual que cuando decían que Europa no nos iba a permitir bajar el IVA de las mascarillas, de la electricidad o de otros combustibles, entre otras cuestiones.

Es que en estos cinco años de gobierno del Partido Socialista lo que ha quedado claro es que al señor Sánchez, cuando le interesa una cosa, la hace y, además, no se para en prendas. Eso sí, para Canarias todo son dilaciones, retrasos y también mediadores como el que nos ha colocado como mando único para el caso de la inmigración, que no ha hecho hasta el día de hoy absolutamente nada.

Por ello, desde mi grupo parlamentario, señor vicepresidente, le preguntamos qué opinión le merece al Gobierno de Canarias sobre la dificultad de flexibilizar la regla del gasto para Canarias.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora Reverón.  
Tiene la palabra el señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Reverón, en primer lugar, decirle qué es lo que está solicitando Canarias, el Gobierno de Canarias, al Gobierno de España. Estamos pidiendo no una medida excepcional para nosotros, estamos pidiendo una medida para aquellas comunidades autónomas que cumplen con el artículo 135 de la Constitución, que dice que, en primer lugar, tiene que haber equilibrio estructural, es decir, que no haya déficit; y, por otro lado, que se respeten los límites de deuda pública, en este caso es el 13 %, Canarias lo cumple. Oiga, ¿que somos la única comunidad autónoma que lo cumple?, bueno, cuando otras, como decimos en Canarias, entren en vereda, entonces tendrán los mismos derechos que nosotros, pero es injusto que a nosotros no se nos permita modificar la regla del gasto para utilizar esos recursos económicos, en torno casi a doscientos noventa millones de euros, para poder destinarlos a la sanidad, a la educación, en inversiones sostenibles, financieramente sostenibles, y que nos obliguen a pagar a los bancos amortización e intereses. (*La señora vicepresidenta primera regresa a su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia.*)

Yo, teniendo un poco de empatía con la ministra, me imagino que ella piensa que siguen gobernando aquí todavía los de antes y que este dinero lo van a utilizar para comprar mascarillas, por ejemplo, como hicieron en el ejercicio anterior, pero no es así. Nosotros necesitamos esos recursos económicos para poder invertir en nuestra tierra, para poder justificar que, habiendo hecho bien las cosa, económicamente hablando, hoy tenemos recursos y, sin embargo, nos dice que Europa no nos lo permite. ¿Acaso le han preguntado? ¿Sabe usted —se lo voy a preguntar yo a usted, porque yo no lo sé—, sabe usted si la ministra se ha dirigido a Europa para preguntar este asunto? ¿Cómo es capaz de pronunciarse antes ni siquiera de haber hablado con esta comunidad autónoma y habernos dicho que ya preguntó a Europa?

Por lo tanto, poca voluntad hay. Yo era optimista y voy perdiendo ese optimismo con el paso del tiempo y creo que nos van a obligar a destinar ese dinero a pagar a los bancos una deuda que no tenemos.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor vicepresidente.  
Señora diputada, ¿no coge los diez segundos? (*La señora diputada indica que no.*) Bueno.

· 11L/PO/P-0524 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIONAR, EJECUTAR Y CERTIFICAR ANTES DEL FINAL DE 2026 EL GASTO DE LOS 1600 MILLONES DE EUROS DE RECURSOS FINALISTAS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (FONDOS NEXT GENERATION) PARA NO TENER PROBLEMAS CON LA UNIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta, del diputado don Casimiro Curbelo, de la Agrupación Socialista Gomera, sobre la capacidad de gestionar, ejecutar y certificar antes del final de 2026 el gasto de los 1600 millones de euros de recursos finalistas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia –fondos Next Generation– para no tener problemas con la Unión Europea, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Curbelo Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta. Señor vicepresidente. Buenos días de nuevo.

Saludos a los estudiantes que nos acompañan hoy de la Universidad de La Laguna, de Derecho.

Y para los ayuntamientos y cabildos canarios, que vayan preparando la liquidación y remanentes para destinarlos antes que llegue la aprobación de los presupuestos, porque no va a haber flexibilidad en la regla del gasto. Yo lo haré la semana que viene.

Formulo esa pregunta, señor vicepresidente, porque la Administración pública hoy responde mal a los ciudadanos. Mucho menos responderá el gasto extraordinario que se tiene, en los fondos Next Generation, que una parte de ellos, los 629, se gastaron en su momento para atender y combatir las secuelas del COVID-19, para los servicios esenciales –sanidad, educación y las políticas sociales–, pero ahora, esos son los fondos React-EU, pero vienen los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Que, por cierto, es verdad que la señora consejera de Presupuestos y Hacienda, la señora Matilde, que hoy nos acompaña, ya ha anunciado procedimientos extraordinarios para poder cumplir, porque de lo contrario no cumpliría nunca, porque la Administración pública en este país se ha burocratizado de tal forma que dentro de poco no responde a los ciudadanos, mucho menos gastar, mucho menos gastar y con la dimensión de 1600 millones de euros.

Por tanto, yo tengo una preocupación como grupo que se la quiero transmitir indudablemente al Gobierno para que me responda, porque a mí me consta –no sé si son reales los datos– que el nivel de ejecución es muy bajo, y, por tanto, algo tenemos que hacer para que esa realidad la podamos revertir, porque, de lo contrario, los recursos que vinieron para hacer de Canarias una región que apueste por la lucha contra el cambio climático o la movilidad sostenible y mucho más, y mucho más, no va a ser posible si no lo gastamos.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Señor Curbelo, muy buenos días.

Ciertamente, esa preocupación que usted tiene la tiene también el Gobierno. ¿Por qué?, porque hoy nos encontramos con una ejecución en torno al treinta por ciento del total de esas cuantías económicas de las que hemos hablado, de los fondos Next. Y tenemos una preocupación concreta en una consejería determinada, Transición Ecológica. Cuando llegamos, nos encontramos con una ejecución presupuestaria de un 8%, 8%; hoy estamos en torno a la media de ese treinta por ciento. Con lo cual, difícil tarea la que nos han dejado, la que hemos heredado para poder llevar a cabo en los dos años que quedan... No solo de ejecución, que quizás no sea lo más importante y lo que más nos preocupa, lo que más nos preocupa es la justificación, porque a 31 de diciembre del año 2026 esa justificación, directa e indirecta –y ahora me explico–, la tenemos que tener sobre la mesa, es decir, tenemos que justificar todo aquello que haya invertido el Gobierno de manera directa, pero también todo lo que hayamos transferido a otras administraciones, cabildos y ayuntamientos.

Enviaba usted un mensaje a los cabildos y a los ayuntamientos. A mí me parece acertado, pero no voy a entrar en valoraciones de ese mensaje. Y me gustaría enviar un segundo mensaje, es el hecho de que aceleremos la ejecución de aquellos proyectos que están con cargo a los fondos Next, porque vamos a necesitar la justificación. Y la devolución ya saben todos que viene cargada, en determinadas ocasiones, con intereses, que aunque nos parezca injusto o no es así y esas son las reglas del juego.

Por lo tanto, en el momento en el que nos encontramos, en el cual quedan unos 1034 millones de euros por invertir, tenemos difícil tarea, pero no es imposible. Ya lo decía usted, la consejera o la Consejería de Hacienda ha iniciado un proceso específico para la eliminación, aminoración de la burocracia y poder entonces no solo invertir, sino al mismo tiempo justificar, y en esa tarea nos encontramos para que esos 1034 millones de euros, en una situación de pobreza como la que hoy se indica en los medios de comunicación...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor vicepresidente. (*Palmoteos*).

· 11L/PO/P-0553 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE SI MANTIENE SU OPINIÓN DE QUE EL GOBIERNO SE ESTÁ ENRIQUECIENDO MIENTRAS SE EMPOBRECEN LAS FAMILIAS CANARIAS TRAS CONOCER EL DATO RÉCORD DE RECAUDACIÓN DEL IGIC DEL AÑO 2023, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Esther González González, del Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre si mantiene su opinión de que el Gobierno se está enriqueciendo mientras se empobrecen las familias canarias, tras conocer el dato récord de recaudación del IGIC del año 2023, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra la señora González González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta.  
Doy la pregunta por reproducida.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.  
Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño):** Muchas gracias nuevamente, presidenta.

Señora González, si me permite, voy a leer la pregunta, dice: “¿Mantiene su opinión de que el Gobierno se está enriqueciendo mientras se empobrecen las familias canarias?”. Yo esto no lo dije, yo dije que el Gobierno se estaba enriqueciendo mientras el Gobierno hacía a las familias más pobres. Es distinto, es un matiz importante a considerar. Y yo sigo manteniendo que el Gobierno, con las cifras de recaudación que se están produciendo, tiene que seguir llevando a cabo un plan de alivio fiscal que mejore las condiciones de pobreza de nuestra tierra. Sí, mantengo esa afirmación que le acabo de decir.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor vicepresidente.  
Señora diputada.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Vicepresidente, independientemente del matiz, que efectivamente es como usted ha dicho, yo la verdad es que tenía la esperanza de que hoy viniera a esta Cámara a reconocer, aunque fuera con la boca chica, que se ha convertido usted en aquello que más detesta, en una suerte de comunista, un ávido recaudador, un tío Gilito con los bolsillos llenos y con la caja de la hacienda canaria bien repleta de dinero a costa del esfuerzo y del sufrimiento de nuestra gente, de los canarios. Es que a mí, de verdad, me parece triste lo suyo, señor Domínguez, muy triste. Usted y los suyos acusaron de cruel e insensible al anterior Gobierno por lo que calificaron de una recaudación histórica y de no bajar los impuestos para que el dinero estuviera en el bolsillo de los canarios. Pues resulta que ahora son ustedes los que tienen los bolsillos aún más llenos de ese dinero que, según ustedes, debía estar en el bolsillo de los canarios. Son ustedes los que ahora niegan el pan y la sal a nuestra gente tras pulverizar todos los récords al incrementar la recaudación del

IGIC hasta dos mil millones de euros, lo que les convierte, por derecho propio, en miembros honorarios de eso a lo que ustedes llamaban la izquierda recaudadora de impuestos.

Y es que, vicepresidente, se ha convertido usted en el esclavo, en un esclavo de sus palabras y no en dueño de su silencio. Vuelve a echar la culpa al Gobierno anterior, vuelve a echar balones fuera, vuelve a no asumir ninguna responsabilidad, me da la impresión de que le ha cogido cierta afición a echar la culpa a eso del chachachá. Pero lo que, si lo que realmente anhelaba era tener una afición o cultivar una afición, yo le recomendaría que empezara por la costura, porque sí que le digo que mucha aguja, mucho hilo y mucha maña va a necesitar este Gobierno y usted en particular para coser las costuras que a diestro y siniestro, día sí y día también, le saltan a este Gobierno. ¿Y por qué lo digo? Pues, por las incoherencias del mismo y por sus ocurrencias, esas que intentan disimular a base de titulares.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta.

Señora González, yo no hablo con bocas chicas ni grandes, solo tengo una y siempre me expreso de igual manera. Cuando cometo un error, pido disculpas y cuando tengo una opinión la sigo manteniendo. Y mi opinión es que el Gobierno anterior se enriquecía y hacía más pobres a las familias.

¿Cuál es la diferencia de lo que usted me pregunta con lo que yo dije realmente en la pasada legislatura? Que es que el Gobierno anterior recaudaba y no cumplía con sus funciones. Mire, le voy a poner un ejemplo: 106 millones de euros de ayudas COVID que dos años después tuvimos que pagar nosotros porque ustedes, en la pugna política interna, no permitieron que ese dinero estuviese en el bolsillo de los canarios, en las cuentas de las empresas; un agujero en sanidad de 500 millones de euros, es decir, que tuvimos que pagar nosotros porque ustedes no eran capaces de hacerlo; 4 millones de euros en compras de unas mascarillas falsas a una empresa de venta de vehículos. Eso es lo que hacían ustedes con los impuestos de los canarios, eso es lo que ustedes han llevado a cabo durante la anterior legislatura.

¿Qué es lo que yo planteo? Seguir con un plan de alivio fiscal. Un plan de alivio fiscal que en el 2023 bonificó el impuesto de sucesiones, en el 2024 ha bajado el IGIC de servicios como la veterinaria, que en estos días tendremos la bonificación del impuesto o del combustible en las islas verdes, bajar el impuesto del combustible de la industria para que no pierda competitividad... Y ese el plan de alivio que vamos a continuar en los siguientes años, señora Esther...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor vicepresidente.

· 11L/PO/P-0558 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS DEL GOBIERNO SE ESTÁN ADECUANDO A LAS NECESIDADES SOCIALES DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Socialista Canario, sobre si las iniciativas legislativas del Gobierno se están adecuando a las necesidades sociales de Canarias, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Fierro Díaz.

**La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño):** Presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señor Domínguez.

Todos sabemos, conocemos o podemos compartir, los que estamos aquí, cuáles son las principales dificultades que tienen los canarios y las canarias; lo que nos diferencia fundamentalmente es el tipo de solución que vamos a dar a esos problemas, si lo hacemos para la mayoría social o para unos pocos, si lo hacemos para la colectividad o de forma individual.

Señor Domínguez, ¿cree usted que las iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno vienen a dar una solución efectiva a los problemas principales de los canarios y las canarias y cuál es su aportación como vicepresidente a estos problemas?

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño):** Señora Fierro, muy buenos días. Gracias, presidenta.

Sí, yo considero que las iniciativas legislativas que está llevando este Gobierno, que es un solo Gobierno, son positivas para los canarios y para las canarias, en materia social, en materia económica, en definitiva, todas aquellas que estamos planteando de manera conjunta y con un solo Gobierno son positivas para nuestra tierra. Esa es mi opinión al respecto.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Señora diputada.

**La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño):** Señor Domínguez, a veces hacen hasta gracia las referencias continuas suyas a la buena relación que tiene el Gobierno. Cuando uno tiene mayoría parlamentaria, no tiene que estar justificándose permanentemente de su relación de gobierno.

Empezaron ustedes esta legislatura quitándoles impuestos a los ricos, a los que más tienen, por decreto, sin mirar atrás, a ese 0,3 % de la población canaria, a 6000 personas de una población de 2 millones; siguieron ustedes con el decreto de la Radiotelevisión Canaria, que, como todos sabemos, da de comer a la mayoría de los canarios y las canarias –nótese la ironía–; siguieron ustedes con los presupuestos de la comunidad autónoma, incumpliendo la Ley de Servicios Sociales, la ley de educación, la ley de cultura, incumpliendo con el campo canario, señor Domínguez, ahora que me hace cierta gracia ver a los diputados diputadas del Partido Popular yéndose a manifestar con los agricultores, en unas reivindicaciones legítimas, pero ustedes aquí votaron hace dos meses reducir el presupuesto en materia de agricultura un 15%. ¡La doble moral del Partido Popular, la de siempre! Y esto no lo hace Pedro Sánchez, no lo hace Ursula von der Leyen, lo hacen ustedes, como digo, con esa doble moral.

Y ustedes ahora vienen aquí con un decreto de emergencia habitacional como la panacea para la solución de los problemas de la vivienda en Canarias. Ni nombran el actual plan de vivienda, que, por cierto, es el que les hace ir a ustedes a poner la primera piedra en La Orotava, ni ponen en valor la ley estatal de vivienda, sino simplemente les dan la solución a las constructoras, pero poco o nada hacen ustedes para que la gente de Canarias pueda acceder de forma asequible a una vivienda. Hacen lo de siempre para los de siempre.

No se aprovechen ustedes de los problemas de la ciudadanía de Canarias para hacer políticas regresivas, conservadoras y que solo les salvan la vida a unos pocos, porque van ustedes en dirección contraria a la solución de los problemas de los canarios y las canarias. Gobiernan ustedes para una minoría minoritaria, señor Domínguez, hagan una reflexión sobre las políticas que están llevando a cabo y, si no saben, aquí está el Partido...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. Señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño):** Declaración de la emergencia social para atender a los migrantes menores no acompañados, declaración de la emergencia energética, el decreto de emergencia de la vivienda son solo algunos de los ejemplos de las iniciativas legislativas que hemos traído a este Parlamento.

Y me hablaba usted de que al principio nosotros hemos llevado una iniciativa para quitarles impuestos a los más ricos y matizaba además, en su intervención, que no aprovechamos nosotros la situación de debilidad, de pobreza, de dificultad de los canarios para beneficios políticos. ¿Recuerda usted el periodo de COVID?, ¿conoce usted el expediente de 4 millones de euros de la compra de mascarillas falsas a una empresa de vehículos?, ¿conoce usted el caso Koldo o Ábalos? ¿Conoce usted esos expedientes? ¿Sabe usted que estamos siendo noticia nacional por culpa de ese partido que usted ofrecía, que si nosotros no sabíamos entraban ustedes, llamado Partido Socialista?

Mire, yo pensé, de verdad, de verdad, que iba a hacer dos cosas: o retirar la pregunta, porque iba a venir usted aquí a preguntarme hoy, hablar de moralidad y de acciones sociales cuando han aprovechado el momento más débil de Canarias para que algunos amigos vengan a esta tierra a gestionar 12 millones

de euros?, ¿de verdad?, pensé que la iba a retirar; o lo segundo que iba a hacer era ponerse una mascarilla para poder taparse la cara, y en esta ocasión homologada, a diferencia de lo que han hecho durante todo ese tiempo.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor vicepresidente.

**· 11L/PO/P-0452 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA IMPLANTACIÓN DE LA BONIFICACIÓN AL COMBUSTIBLE PARA LAS ISLAS DE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta, del diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Mixto, sobre estado en que se encuentra la implantación de la bonificación al combustible para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, dirigida a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Tiene la palabra el señor Acosta Armas.

**El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño):** Buenos días, señora presidenta. Señora consejera.

El Hierro tiene una reivindicación histórica, a la cual se suma La Palma y también La Gomera, una reivindicación muestra de que tenemos un diferencial con el precio del combustible que en algunos casos supera los 30 céntimos/litro con respecto a las islas capitalinas. Un diferencial que mes tras mes, año tras año, continúa empobreciendo, en el caso de las familias herreñas, en más de dos mil euros al año.

Nos habían dicho que era imposible, que no se podía hacer, que ninguna medida se podía articular y, por fin, ha llegado un Gobierno que ha articulado en los presupuestos una medida para corregir, pero no arreglar un problema histórico y que seguimos padeciendo. Sin embargo, pasan las semanas, las semanas se hacen meses y seguimos sin tener claro cuándo va a entrar en vigor esa ansiada bonificación. Ya sabe que el que espera desespera, señora consejera, y estamos ansiosos por saber. Hemos visto un reciente anuncio de que efectivamente se va a poner en marcha, pero quisieramos tener más detalles de cuándo va a entrar, efectivamente, en vigor y también conocer más de cerca el procedimiento que se va a seguir. Estoy seguro de que su consejería y especialmente el departamento de la Agencia Tributaria están trabajando arduamente para crear un mecanismo o un aplicativo que nunca antes se había tenido, a pesar de las experiencias piloto que se hayan podido tener a raíz de la bonificación que hizo el Estado, pero le agradeceríamos, señora consejera, que nos pudiera dar más detalles y, sobre todo, cuándo, por fin, los herreños, los gomeros y los palmeros podremos tener esa bonificación.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (desde su escaño):** Gracias. Señor diputado.

Efectivamente, ha existido durante mucho tiempo una justa reivindicación en las llamadas islas verdes, La Gomera, La Palma y El Hierro, para que se les compense el diferencial sobre los precios de determinados carburantes que allí se utilizan sobre la medida del archipiélago y, por fin, el pasado 19 de febrero se ha publicado la orden en virtud de la cual se inicia el procedimiento, ya solamente normativo, para la entrada en vigor de la deducción de 20 céntimos por cada suministro que se realice en las instalaciones situadas en las islas verdes.

Nosotros hemos procurado desde el primer momento hacer las cosas bien, no introducir un sistema de gestión y que luego dé problemas. Para hacer las cosas bien hemos valorado dos elementos esenciales. El primero es que el ciudadano pueda acudir a su estación de servicio y que se le practique esta bonificación extraordinaria y temporal de los 20 céntimos y el segundo es los colaboradores sociales, contar con ellos. Esto no lo puede hacer la Administración por sí misma y por eso hemos hecho todas estas reuniones para hacer posible el diseñar un sistema que permita que quien adelanta la bonificación extraordinaria y

temporal, que es el suministrador, pueda obtenerla en el plazo de un mes, en los quince días siguientes al mes que ha realizado los suministros. Con más detalle le desglosaré a continuación cómo se va a hacer el mecanismo.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

¿Señor diputado? (*El señor Acosta Armas indica que no va a intervenir*).

Señora consejera, el señor diputado no... para que usted termine.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (desde su escaño):** ... comentar el mecanismo que hemos establecido para hacerlo efectivo, que ha sido bastante complejo, como se puede imaginar, el mecanismo ha sido complejo porque tenemos que hacer dos devoluciones. Una a los titulares de explotaciones ganaderas y explotaciones de transporte para que soliciten si prefieren los 20 céntimos o prefieren la devolución del impuesto sobre el petróleo y cada vez que acudan al suministro puedan ejercer su opción. Esto nos ha llevado a establecer un modelo nuevo, telemático, para hacer la devolución de manera factible mediante transferencia, que es el 434, que tiene que contener el número de litros suministrados en el mes anterior, a los cuales se les ha practicado la bonificación de 20 céntimos...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-0502 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE INFORMACIÓN TRASLADADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE LA HABILITACIÓN DEL APLICATIVO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA ESTATAL PARA PODER APlicAR LA DEDUCCIÓN DEL 60 % DEL IRPF A LOS CIUDADANOS DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Sonsoles Martín Jiménez, del Grupo Popular, sobre el nuevo sistema para solicitar las ayudas a los deportistas de élite, dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Tiene la palabra la señora Martín Jiménez... (*La señora Reverón González solicita intervenir*).

¿Sí? ¿Algún problema, señora portavoz del Partido Popular, señora Reverón?

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño):** Discúlpeme, presidenta, pero, según el orden del día, faltaría la PO/P-0512...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** No, no, esa ha sido aplazada.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño):** Perdón.

· **11L/PO/P-0506 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SONSOLES MARTÍN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL NUEVO SISTEMA PARA SOLICITAR LAS AYUDAS A LOS DEPORTISTAS DE ÉLITE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Perdone un momento, a ver si puedo... Bueno, le conecto más tarde para que no pierda los cuatro segundos, porque esto...

Tiene la palabra, señora diputada.

**La señora MARTÍN JIMÉNEZ (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Ser deportista de alto rendimiento en Canarias, ya sea de deportes autóctonos o de algún deporte más convencional, requiere de un mayor sacrificio o un mayor esfuerzo, si se me permite, que si se es deportista de alto rendimiento en el territorio peninsular. No podemos olvidar las características de nuestro

archipiélago, ya que no solo vivimos en unas maravillosas islas rodeadas de mar, sino que esto dificulta el traslado entre ellas y además estamos algo alejados del continente, con todos los costes que eso conlleva.

Ya hemos destacado en otras ocasiones el claro compromiso de este Gobierno con la práctica de la actividad física y deportiva, así como con los deportistas de alto rendimiento. Este Gobierno, señorías, realiza esfuerzos continuos por promover y apoyar a nuestros deportistas, que, por cierto, son el orgullo de todas y todos los canarios.

Conscientes de esta situación, consejero, y a propuesta de su consejería, este Gobierno ha aprobado un proyecto de decreto para el desarrollo de la Ley de la Actividad Física y del Deporte de Canarias, aprobada en el año 2019, hace cinco años, señorías, y es por este decreto y por el nuevo sistema para solicitar ayudas por el que le preguntamos: ¿podría, señor consejero, explicarnos el decreto y en qué mejora las condiciones de los deportistas de alto nivel, tanto en la modalidad de deporte autóctono como en las modalidades más convencionales?

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Señoría.

Mire, 2007, Decreto 971, de ese mismo año: se permite a las comunidades autónomas regular en materia de deportes. Quince años, bueno realmente son diecisiete años, más tarde Canarias regula sobre las ayudas a los deportistas de élite, diecisiete años; en tan solo siete meses hemos aprobado, este Gobierno, ese decreto por el que se regula la calificación de deportista de alto rendimiento y de deportista autóctono de alto nivel de Canarias. Y, como decía recientemente, lo hemos aprobado en Consejo de Gobierno.

Con este documento, además de iniciar el desarrollo de la estancada, estancada ley canaria del deporte, saldamos una deuda histórica con los y las deportistas de alto rendimiento de nuestro archipiélago, quienes merecen, como bien decía usted, todo nuestro apoyo y admiración. No olvidemos que son embajadores de Canarias. Son personas con una enorme disciplina y unas capacidades excepcionales, que dedican horas y horas a intensos entrenamientos y que han hecho del deporte su forma de vida y su forma de contribuir al desarrollo de la sociedad canaria. Por tanto, merecen, sin lugar a dudas, un reconocimiento y que les tomemos en consideración.

Mire, se ha puesto ya en marcha, después de la aprobación en Consejo de Gobierno, y en cuanto a la forma de solicitar el reconocimiento de esta condición, podría iniciarse bien con solicitud de las federaciones deportivas canarias, debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, o bien a título individual, a solicitud de la persona deportista interesada. Podrá hacerse de forma ilimitada y durante todo el año.

Mire, el decreto es bien sencillo de entender, porque además hemos ido de la mano de todas las federaciones, pero le voy a dar un dato que creo que es importante. Por ejemplo, los luchadores de lucha canaria que reúnan los requisitos podrán también ser declarados de alto nivel autonómico. Eso es una bendición para estos deportistas de Canarias...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero. ¿Señora diputada? (*La señora diputada rehúsa intervenir*).

· **11L/PO/P-0376 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA MARCO IDENTITARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta, del señor diputado don David Jesús Toledo Niz, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las principales líneas de acción del programa marco Identitaria, dirigida a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Tiene la palabra el señor Toledo Niz.

**El señor TOLEDO NIZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señora consejera, decía Manuel Alemán, en su obra *Psicología de un hombre canario*, que la historia de un pueblo es un elemento constitutivo de su identidad y es por ello, por la identidad, por el pueblo, por Canarias, por lo que hoy me dirijo a usted para preguntarle por los objetivos estratégicos del programa marco Identitaria. Como sus señorías saben, la identidad, como tal, es un concepto de un amplio espectro, ontológico, ideológico, epistemológico, político e incluso ético.

Las referencias en Canarias hacia la canariedad, hacia la identidad canaria, hacia lo que significa ser canario son muchas, como así están manifestadas en numerosos escritos de nuestros expertos. Tenemos en Canarias un amplio abanico de las referencias sobre lo canario, lo que significa la identidad canaria, la canariedad, y esos elementos constitutivos de nuestro fuero identitario no solamente están intrínsecos en nuestra gente, sino es que también forman parte de numerosas obras artísticas e intelectuales de muchos y de muchas canarias que han contribuido a lo largo de la historia.

Considero que poner en marcha un programa que pivote sobre el concepto de identidad canaria, que busque reforzar el papel de nuestra historia y reivindicar la memoria histórica de nuestra tierra, como dos elementos fundamentales de la construcción nacional de nuestro territorio, con sinceridad, a la par que importante, me produce una cierta sensación de bienestar, por todo lo que significa para Canarias.

Por esto mismo, consejera, le pregunto cuáles son las líneas estratégicas del programa marco Identitaria y qué va a suponer para el conjunto de esta tierra.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío) (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Pues sí, señor diputado, coincido con usted. Identitaria es un espacio de análisis y reflexión desde una perspectiva multidisciplinar, de una revisión de la identidad canaria. Lo entendemos desde el concepto histórico de identidad canaria, de lo que veníamos diciendo, de los clásicos hasta los contemporáneos, pasando desde espacios y desde un campo que puede ser la ciencia, el arte y la cultura. De lo que se trata es de una revisión de la identidad del siglo XXI, de la identidad canaria del siglo XXI, cómo lo entendemos. Como una Canarias que está sometida, bueno, a distintas cuestiones: la globalización, el tema de los distintos movimientos de personas, ya sea migración, turismo o todo lo que viene de contemporáneo ahora en Canarias; de lo que se trata precisamente es de saber cómo somos ahora en Canarias.

Los objetivos de este programa están basados en cuatro o cinco objetivos, que van del 24 al 26, basados en participación, en valores sociales, en un análisis y reflexión de la sociedad del siglo XXI de Canarias, del Plan Canarias Cultural y también todo lo que tiene que ver desde distintos sectores de la sociedad, como puede ser el arte, la cultura, los medios de comunicación, la música, desde la música más clásica a la música urbana de Canarias, desde todos los sectores, para ver cómo somos esta sociedad del siglo XXI.

Hace poco celebrábamos en Canarias, en Gran Canaria concretamente, el acto donde se destacaba a personalidades que han defendido el patrimonio de Canarias. En este caso, me gustaría nombrar a la Asociación Cultural Raíz del Pueblo, de Fuerteventura, que de manera altruista trata de hacer diferentes acciones para dejar un legado, en este caso, en el municipio de La Oliva. Hablamos también de Francisco Navarro, un referente en la arqueología en Canarias, de Amara Florido, otro referente en lo que tiene que ver el patrimonio industrial en Canarias, y también de José Betancort, que, bueno, es un referente en lo que es el patrimonio cultural de Canarias.

Me gusta terminar con esta frase siempre que hablo de Identitaria: no somos lo que fuimos ni seremos lo que somos, porque la identidad canaria está en constante evolución, es un concepto mutable, y necesitamos saber en qué Canarias del siglo XXI nos encontramos ahora mismo en este archipiélago.

Gracias, señoría.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora consejera.

Señor diputado. (*El señor diputado rehusa intervenir*).

· 11L/PO/P-0450 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA YAIZA LÓPEZ LANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MOTIVOS DEL RETRASO EN EL ANUNCIO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DÍA DE LAS LETRAS CANARIAS 2024, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Yaiza López Landi, del Grupo Socialista Canario, sobre motivos del retraso en el anuncio del programa de actividades del Día de las Letras Canarias 2024, dirigida a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación.

Tiene la palabra la señora López Landi.

**La señora LÓPEZ LANDI (desde su escaño):** Presidenta, buenos días. Consejera.

El 21 de febrero, Día de las Letras Canarias, es un día que, desde 2006, se ha consolidado, es un día muy significativo dentro de nuestra agenda cultural, un espacio que se hace para honrar y celebrar nuestra rica literatura, que hay aquí, en el archipiélago, aquí, en Canarias; sin embargo, este año 2024 se ha visto un poco desestabilizado. La tardanza que ha hecho el Gobierno en anunciar tanto la programación como los homenajeados del Día de las Letras Canarias 2024 ha generado un precedente que escenifica desorganización, consejera, y falta de responsabilidad. Ya sabemos que el narrador es Ángel Guerra, pero esta gestión que hacen, tardía y silenciosa, no solo nos refleja y nos manifiesta descuido, sino que también debilita la importancia de un día tan esencial como el Día de las Letras Canarias, que reivindica nuestra cultura. Esto, consejera, también es identidad canaria.

Esta situación ha generado, como no puede ser de otra manera, gran preocupación y ha sembrado dudas en el sector literario de Canarias, dudas del compromiso y el valor que su Gobierno da al patrimonio cultural y literario que tiene Canarias. Hemos visto ejemplos que se han hecho públicos, como el de la Fundación Tamaimos, que lo han manifestado públicamente, porque tanto instituciones públicas como privadas han visto limitado su poder de desarrollar una programación de calidad en torno a la figura que se homenajeaba este año, por hacerlo tan corto el anuncio y tan breve.

Por eso queremos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que nos explique los motivos del retraso para que ustedes anuncien el día 29 de enero, a solo tres semanas de la celebración del día, la persona homenajeada y cuáles fueron las causas de la falta de información previa, comprometiendo seriamente la calidad y la altura de un evento cultural como este día.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Quiero aprovechar que está interviniendo la consejera de Universidades para dar la bienvenida, que hoy nos acompañan alumnos de Educación y que espero que les guste esta sesión plenaria y vean cómo todas las fuerzas políticas se ocupan de los temas de los canarios. Bienvenidos.

A continuación tiene la palabra la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

**La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío) (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Pues sí, 21 de febrero, Día de las Letras Canarias, porque fue el fallecimiento de Viera y Clavijo. A mí me gusta ponerlo en contexto para saber por qué, por qué elegimos ese día.

Y una de las cosas que me sorprendían cuando asumí la consejería es que, a través de la unidad del libro, proponían, al viceconsejero y después ya me llegaba a mí la propuesta, quién iba a ser el homenajeado. Y mi pregunta fue, ¿pero no existe una comisión de trabajo, no existe un grupo de trabajo? No puede ser una decisión unilateral de la consejera o el consejero que esté de turno, es tan esencial el Día de las Letras Canarias que debemos constituir un grupo de trabajo y crear una comisión, y eso fue lo que hicimos. No puede ser que sea una propuesta de, en este caso, de uno u otro cabildo, tiene que abrirse a todas las instituciones, con un periodo en el cual todas las instituciones del ámbito literario, ya sean ayuntamientos, cabildos, asociaciones de libreros, lo que crean, puedan acceder también.

Y lo que hemos hecho es mejorar el proceso, por eso fue simplemente el retraso. Además, aparte de todo, de cómo se ha llevado a cabo, la celebración, que sea Ángel Guerra me parece que es un éxito por todo lo que conlleva y la vida que tiene. Era el 150 aniversario de su muerte también y todo lo que ha significado en las letras y la literatura canaria.

Además, también me parece que, como hemos hecho, que no solo se debería celebrar el día del homenajeado en Gran Canaria o en Tenerife, también debe ser en la isla de donde es la persona homenajeada. Este año tocó a Lanzarote, si tocaría a La Palma, pues, tocaría a La Palma, si se elige. Lo que entiendo es que tiene que ser un proceso participativo y abierto a la sociedad canaria.

Eso simplemente ha sido eso y la verdad es que el acto, en este caso, no puedo decir que... (*ininteligible*) estoy muy satisfecha de como ha salido, porque el retraso no ha significado que se haya, digamos, obstaculizado el poder celebrarse el acto, se ha celebrado de manera... con éxito.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora consejera. Señora diputada.

**La señora LÓPEZ LANDI** (*desde su escaño*): ... participación, ahora entiendo muy bien, no se trata del acto que organiza usted, sino de lo que se pueda implicar la comunidad literaria. Desde junio ha tenido tiempo de haberse dado cuenta y organizar esa comisión que decía. Le pedimos implicación, responsabilidad, escuche, escuche al sector, y además tiene la obligación de hacerlo. Es esencial que trabaje con antelación y que afiance una celebración digna y respetada para Canarias en este día.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío)** (*desde su escaño*): Bueno, precisamente por eso, como tiene que ser participativo, tiene que hacerse un procedimiento, mejorar el procedimiento que teníamos. No puede ser una cuestión unilateral de quien ocupe este puesto, tiene que ser abierto a todos. Y es más, les doy las gracias, no solo a usted, sino al resto de diputados y a las fuerzas políticas que asistieron al acto, por asistir. Así que muchísimas gracias y ojalá podamos celebrarlo el próximo año con éxito, como fue este año.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-0544 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO AL PROGRAMA DE REDES TERRITORIALES DE ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA (RETECH), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta, de la diputada doña Alicia Pérez Hernández, del Grupo Socialista Canario, sobre la situación de los proyectos financiados con cargo al programa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica, dirigida a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

La realiza la señora Máñez Rodríguez.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ** (*desde su escaño*): Presidenta. Muy buenos días, señora consejera.

En la anterior legislatura, el pacto de las flores llegó a captar más de ochenta millones de euros para proyectos estratégicos de innovación, para diversificación, avanzar en la transformación digital. Y destaca especialmente la línea de proyectos del Retech. Logramos captar financiación para cuatro proyectos estratégicos por más de cuarenta millones de euros, especialmente el Spain Living Lab, un proyecto que pretende crear un ecosistema de innovación para el sector turístico, basado en datos, basado en inteligencia artificial, y a día de hoy, siete meses después, hemos visto que está en marcha el del ITC, el de ciberseguridad para pymes y autónomos, hemos visto también que parece que el Retechfor, que es para desarrollar casos de uso en el Estratopuerto de Fuerteventura, también está en marcha, pero no hemos visto ninguna información sobre el de Blockchain y el Spain Living Lab, que nos preocupa especialmente porque además conseguimos que Canarias liderase uno de los proyectos más cuantiosos y más estratégicos, que es el Spain Living Lab.

Por eso la pregunta para conocer y saber en qué punto se encuentran estos proyectos estratégicos.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.  
Tiene la palabra la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío) (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Pues sí, el Consejo de Ministros aprobó el 28 de marzo de 2023 la iniciativa Ritech, un programa dotado con una inversión de 258 millones de euros procedentes de los fondos europeos Next Generation, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la puesta en marcha de trece proyectos emblemáticos que abarcan todas las comunidades autónomas del Estado español. Este mismo cuenta con la financiación de la Unión Europea, pero también con una aportación de 87 millones de euros de las comunidades autónomas. En total, los Ritech están dotados con 345 millones de euros, a distribuir en trece proyectos emblemáticos, cuya gestión la Comunidad Autónoma de Canarias lo coordina a través de la Aciisi.

Y, como usted bien ha dicho, un proyecto que me parece brillante es el Spain Living Lab. Tiene como objetivo crear un ecosistema de innovación abierta para desarrollar inteligencia artificial en el sector turístico, coordinado con Canarias y con la participación de otras seis comunidades autónomas, con un presupuesto de 43 millones de euros, de los cuales el 75% de los fondos provienen de Europa, del Next Generation y del Plan, como he dicho, de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Ritechfor pretende avanzar en el conocimiento y gestión de los recursos forestales, potenciando la bioeconomía y la mejora de la eficiencia de la industria forestal, con el fin de impulsar el futuro del medio rural y la lucha contra los desafíos demográficos, además de reducir impactos derivados de cuestiones ambientales.

Luego, también tenemos el ISBE, que es un proyecto también con finalidad de construcción de una red tecnológica de ámbito nacional basada en la tecnología *blockchain*, alineada con la infraestructura europea de servicios *blockchain*.

Está claro, señora diputada, que seguimos trabajando desde la Aciisi para sacarlos adelante cuanto antes, pero pido tranquilidad al sector porque en breve saldrá.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora consejera.  
Señora diputada.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Presidenta.

Sí, nos ha contado de qué van los proyectos, pero la pregunta es en qué punto de desarrollo se encuentran los distintos proyectos. El de ciberseguridad, absoluta garantía, lo lleva el ITC y ya está firmado en noviembre el convenio y, por lo tanto, tranquilidad; el del estratopuerto han sido varias las líneas de financiación que conseguimos para impulsar el estratopuerto, pero, señora consejera, el Spain Living Lab, que lo lidera Canarias, lidera a seis comunidades autónomas, hace siete meses que... Ha habido tiempo para poner en marcha el proyecto, usted ha dado la fecha, en junio llegó la resolución del ministerio con el abono del dinero y Canarias no puede pinchar, no puede fallar. Sería terrible para la imagen de Canarias, cuando además con este proyecto se pretende conseguir el primer centro tecnológico del turismo en España, que tiene que estar radicado en Canarias. Ser no solamente el mejor destino turístico, sino además convertirnos en líderes desde Canarias en la innovación turística, contribuyendo a mejorar la productividad de nuestro tejido económico, diversificando la economía a través del motor económico que es el turismo.

Así que, señora consejera, foco, prioridad, porque este es un proyecto clave, estratégico para Canarias, costó que Canarias lo liderase, lo lideró...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío) (desde su escaño):** Sí, soy consciente de la importancia de estos dos proyectos, por eso estamos, desde la Aciisi, trabajando, bueno, para la aprobación del plan, en este caso, estratégico de subvenciones y del IPE, que es el instrumento de planificación estratégica, en este caso de la Aciisi y de la consejería. En breve saldrá. Me alegra que tenga esa preocupación porque, además, cuando hemos hablado en distintas ocasiones sabemos de la importancia de los Ritechfor y también del Spain Living Lab y lo que supone.

Así que tranquilidad porque saldrá, saldrá en breve, y ya por fin podamos empezar a tramitarlos y ser Canarias pionera, sobre todo del Spain Living Lab, de todo lo que significa para el mundo del turismo, ya que somos una referencia turística también.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora consejera.

- **11L/PO/P-0395 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE PREVISIÓN DE COORDINAR A LOS MUNICIPIOS CON UN SISTEMA UNIFICADO PARA ESTIMAR DE MANERA JUSTA LA GENERACIÓN DE RESIDUOS EN LOS HOGARES CANARIOS Y LA CONSECUENTE BONIFICACIÓN A LOS QUE CUMPLAN LA LEY, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta, del diputado don José Manuel Bermúdez Esparza, del Grupo Nacionalista Canario, sobre previsión de coordinar a los municipios con un sistema unificado para estimar de manera justa la generación de residuos en los hogares canarios y la consecuente bonificación a los que cumplan la ley, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica.

Tiene la palabra el señor Bermúdez Esparza.

**El señor BERMÚDEZ ESPARZA (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

La Ley 7/2022, que regula los suelos y residuos contaminados para una economía circular, crea y detalla la aplicación de un impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, su incineración y su coincineración. La finalidad del impuesto es el fomento de la prevención y reutilización, el reciclado de los residuos, además de la educación ambiental, es decir, de lo que trata es de desincentivar el depósito de residuos en vertedero, la incineración y la coincineración. Todos sabemos que la competencia de recogida de residuos es una competencia municipal, el tratamiento es una competencia de los cabildos y el Gobierno de España ha delegado en el Gobierno de Canarias la gestión y el cobro del impuesto de referencia. Estamos hablando de un impuesto de vertido que oscila entre 30 y 40 euros por tonelada para los residuos municipales. Teniendo en cuenta la media de residuos vertidos en celda en los últimos cinco años, el importe de dicho impuesto superaría los diecisiete millones y medio de euros solamente en los municipios de la isla de Tenerife. Dado que los contribuyentes del impuesto son las personas físicas o jurídicas y las entidades beneficiarias del servicio de recogida municipal, esto va a suponer un impacto en los hogares canarios al incrementarse el importe del impuesto de recogida de residuos urbanos.

Además, para el correcto cumplimiento de la ley es necesario que los municipios determinen qué hogares fomentan la separación en origen y la recogida selectiva para bonificarlos. Esto genera una gran complejidad en función del método que cada municipio realice.

Por eso nos parece necesaria la pregunta de si el Gobierno de Canarias tiene dispuesto establecer, en coordinación con los municipios, un sistema unificado para estimar de manera justa la generación de residuos en los hogares canarios y así poder aplicarles la correspondiente bonificación.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño):** Buenos días, presidenta. Señoría.

Como bien dice, la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, define que son las entidades locales las responsables de la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos en la forma que establezcan sus respectivas ordenanzas, además de aprobar programas de gestión de residuos. Esta misma ley es la que establece, por primera vez, la obligación de las entidades locales de disponer de una tasa o instrumento similar para los servicios que deben prestar en relación con los residuos de su competencia, tasas que deberían tender hacia el pago por generación. Porque no nos podemos olvidar que con esta misma ley nace en 2023 el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos, un impuesto indirecto que

tiene como finalidad el fomento de la prevención, la preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos, con la fracción orgánica como fracción preferente, y la educación ambiental, al objeto de desincentivar el depósito de residuos en vertederos, la incineración y su coincineración.

Por tanto, las entidades locales que consigan el objetivo del impuesto verán que el impuesto se reducirá de la parte del presupuesto que deben destinar a la gestión de residuos, algo que haría que se cumpliera con el principio de quien más contamina, que pague más. Siendo esto así, creemos en la autonomía de las entidades locales para el desarrollo de acciones necesarias para conseguir los mejores objetivos en materia de gestión de residuos, de tal manera que siempre se recoja la realidad en cada una de ellas.

Pero también somos conocedores de las carencias que existen en nuestros ayuntamientos, en nuestras entidades locales, en nuestras... para llevar a cabo acciones técnicas y legales destinadas a premiar la correcta gestión de residuos, algo que ha quedado de manifiesto y en lo que ya trabajamos. Por eso, desde la Dirección General de Transición Ecológica se tiene claro que una de las acciones del Plan de Acción de Economía Circular 2024-20206, actualmente en redacción, tiene que ser aquella que vaya destinada al apoyo a la mejora de la gobernanza municipal en materia de gestión de residuos y para que se vean beneficiados de manera directa los ciudadanos que cumplen con la reducción...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero.

**· 11L/PO/P-0515 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL JESÚS ABRANTE BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI SE TIENE UNA ESTRATEGIA O PLAN PARA ABORDAR LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALMACENAJE ENERGÉTICO A GRAN ESCALA EN LAS DIFERENTES ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta, del diputado don Manuel Jesús Abrante, del Grupo Socialista Canario, sobre si se tiene una estrategia o plan para abordar la puesta en funcionamiento de almacenaje energético a gran escala en las diferentes islas, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica y Energía.

Tiene la palabra el señor Abrante Brito.

**El señor ABRANTE BRITO (desde su escaño):** Buenos días. Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Como bien conoce, el almacenamiento energético servirá como herramienta de operación para garantizar el suministro, para mejorar la seguridad del sistema y para optimizar la integración de las energías renovables en las islas. Es un elemento esencial para avanzar hacia la sostenibilidad del modelo energético en Canarias, haciéndolo más seguro, eficiente y respetuoso con el medio ambiente, consiguiendo a su vez la reducción de la dependencia energética y la disminución de los combustibles fósiles. Por tanto, es fundamental construir sistemas de almacenamiento energético a gran escala y a nivel de usuario, adaptados a las diferentes islas para lograr los objetivos europeos de descarbonización.

Ya en la legislatura anterior se presentó una estrategia de almacenamiento que ahondaba en las necesidades de cada una de las islas y del conjunto del archipiélago para conseguir dicho objetivo y, dentro de dicha estrategia, se complementaban los tres tipos de almacenamiento según los requerimientos propios de cada una de las islas: el de usuario, el de red eléctrica y el de gran escala.

Es importante tener en cuenta que el almacenamiento a nivel de usuario, aunque no garantiza la descarbonización total del sistema, sí tiene un impacto directo sobre la economía del usuario reduciendo su factura eléctrica. Por ello debemos implementar políticas a corto plazo que, sin perder de vista el objetivo final de cero emisiones en el sistema eléctrico, aumenten la capacidad de autoconsumo, democratizando la generación de energía.

En las islas como Fuerteventura y Lanzarote no es viable un almacenamiento a gran escala, pero la falta de aprovechamiento de energías limpias podrá cubrirse con la interconexión entre islas. Pero hay otras islas como La Palma donde el autoconsumo no sería suficiente para obtener los objetivos de la descarbonización y, debido a su imposibilidad de interconexión eléctrica con otra isla, es por lo que habría que implementar otro tipo de almacenamiento, en este caso el almacenamiento a gran escala. Debido a sus costes y a los tiempos que requiere su puesta en funcionamiento –alrededor de diez años–, los proyectos de almacenamiento a gran escala hay que verlos como una opción a largo plazo, por lo que, sin lugar a dudas, tenemos que apostar también por el almacenamiento de autoconsumo a nivel de usuario.

De ahí mi pregunta, señor consejero, de si este Gobierno va a priorizar los almacenamientos a gran escala y cuál es su planificación económica y temporal.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días.

La verdad es que tenemos que partir de tener conocimiento de que las redes de las islas, débiles al tratarse también de sistemas aislados, complican aún más la generación, el abastecimiento eléctrico e incrementan, por tanto, las necesidades de almacenamiento. Y fue en septiembre ya cuando empezamos también a poner el foco en el desarrollo de medidas de almacenamiento, necesarias para posibilitar una mayor penetración de renovables en los sistemas insulares canarios, y trabajamos con unas necesidades de almacenamiento con un horizonte del año 2030.

No obstante, como bien dice, se dispone de una estrategia en la que se analiza la situación del almacenamiento energético en las islas y la potencialidad para su desarrollo. Esta estrategia está disponible en la web y sirve de orientación, a pesar de contar con nuestra propia hoja de ruta.

Entre las muchas alternativas de tecnologías de almacenamiento están, las de mayor interés de Canarias son las de baterías electroquímicas para el almacenamiento local, el autoabastecimiento y el distribuido, y luego los sistemas de hidrobombeo para el almacenamiento a gran escala. A más largo plazo, el hidrógeno se postula como la tecnología idónea para el almacenamiento estacional a gran escala en las islas donde no existen alternativas aptas para la instalación de sistemas de hidrobombeo.

Esta consejería está trabajando de fonda decidida en el cumplimiento de los objetivos de contribución de energías renovables a nivel regional. El tiempo es un factor crítico y apremia la ejecución del almacenamiento, lo que permitirá aumentar la penetración de renovables. Estamos definiendo sistemas de almacenamiento a gran escala, como el actualmente en ejecución, Salto de Chira, y en las islas en que esta solución es posible como Tenerife y La Palma, que permitirá el despliegue de renovables. En La Palma, tras el anuncio del corredor sur, hace también afrontar el futuro de manera distinta, ya que es la isla peor posicionada, con apenas una penetración del 8% de renovables.

Cabe recordar que la resolución de la Comisión Europea, que avala que el gestor de la red de transporte sea titular de las instalaciones hidráulicas de bombeo, un espaldarazo también para el Salto de Chira.

Para Lanzarote y Fuerteventura se trabaja en definir sistemas complementarios de almacenamiento, así como para el resto de islas si fuera necesario. Hay que reducir incertidumbres a los potenciales promotores en cuanto a su funcionamiento y retribución y también...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.  
Señor..., ¿usa el tiempo? (*El señor diputado indica que no*). No.

· **11L/PO/P-0551 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BALANCE DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS VINCULADOS A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÉTICA EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Raquel Díaz Díaz, del Grupo Popular, sobre balance del grado de ejecución de los fondos europeos vinculados a la transición ecológica y energética en Canarias, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica y Energía.

Tiene la palabra doña Raquel Díaz Díaz.

**La señora DÍAZ Y DÍAZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Señorías.

Señor consejero, el pasado miércoles se hacía público que el Consejo de Ministros ha aprobado una prórroga del programa especial de impulso a las energías renovables en Canarias, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el PRTR y los fondos Next Generation y esos famosos

y exclusivos 500 millones de euros que en la pasada legislatura el Gobierno socialista y el señor Valbuena, día sí y día también, presentaban en los medios de comunicación como grandes titulares. Señorías del PSOE, qué caros nos han costado a los canarios estos últimos cuatro años, sus constantes y continuas cortinas de humo. Porque mientras ustedes paseaban en los medios de comunicación presentando esos ambiciosos planes, que al final no se materializaron, los expedientes se acumulaban encima de la mesa, miles de expedientes de ciudadanos, de empresarios, de inversores que querían apostar por las energías renovables en Canarias y que esperaban una respuesta de la Administración y del Gobierno socialista que nunca recibieron. Por eso no me sorprende que de su falta de gestión y de compromiso haya sido necesario solicitar prórrogas o que, en el peor de los casos, sea necesario que Canarias devuelva esos fondos de cohesión que nos ha concedido Europa y que tanto necesitamos para nuestro desarrollo social y económico y para mejorar nuestra competitividad. No porque se invirtieran mal o no se justificaran bien, sencillamente es porque ni los ejecutaron, y aquí no pasa nada, nadie se pone colorado.

Señor consejero, entendemos que la prórroga concedida es una buena noticia para Canarias, porque además nos va a permitir cumplir precisamente con esa tarea pendiente y ejecutar esos cerca de quinientos millones de euros para facilitar la implantación de las renovables en nuestro archipiélago. Pero nos preocupa especialmente este asunto, en el que mucho nos tememos que el balance de las políticas que nos dejan, esas políticas de galería que nos deja el Partido Socialista una vez más en estos últimos cuatro años de legislatura se reduzcan en Canarias, bajo el mandato del señor Torres y en España con Pedro Sánchez al frente, a mucho Falcon, mucho *flash* y pocos o nulos resultados, objetivos y compromisos cumplidos.

Por eso le preguntamos, le hemos pedido que haga este balance de cuál es la situación que se encontró a su llegada a la consejería y qué grado de ejecución...

(*Palmoteos*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señoría, como sabe, la Consejería de Transición Ecológica es el área del Gobierno de Canarias que más cuantía tiene asignada dentro de los fondos Next, casi un total de quinientos millones de euros, lo que representa un tercio del total de los fondos de nuestra comunidad.

Le menciono solo algunos datos que nos pueden dar una imagen real de la situación de la gestión y ejecución en la actualidad y que ya el propio vicepresidente expuso en esta misma sesión. Datos como que, cuando este Gobierno tomó posesión de la consejería que dirijo, se había ejecutado únicamente el 8% de los fondos y estaban pendientes de tramitar, no 100 o 200 expedientes, sino más de quince mil expedientes pendientes. Una gestión que ha comprometido la situación financiera de pequeñas y medianas empresas y que han sufrido los canarios en primera persona.

Hemos puesto en marcha una hoja de ruta marcada por tres puntos principales. Primero, conocer la situación real y plantear sesiones de control interno de forma periódica; segundo, hemos reestructurado los equipos, haciendo una distribución mejor del personal adscrito a las unidades y renovando las direcciones; y, tercero, hemos iniciado diálogo, diálogo y más diálogo con el ministerio –diálogo que faltaba–, coordinación con los cabildos insulares y cooperación con los ayuntamientos.

Por mencionarle algunos datos también de la estrategia de energía sostenible de las islas, que son 301 millones de euros, se cuenta con varias actuaciones, pero la más importante es que son tres convocatorias de subvenciones publicadas a finales del 2022. A nuestra llegada apenas se habían empezado a revisar las más de mil solicitudes presentadas y los plazos eran inalcanzables. Gracias a la ampliación de plazos negociada con el IDAE, será posible su cumplimiento.

Además, hemos ofrecido a los ayuntamientos, mediante la Fecam y oficinas verdes, la información necesaria para optar a líneas, que eran potencialmente beneficiarios. Estamos acercando el asesoramiento de estas oficinas, con un incremento de 30 000 consultas más que el año pasado, convirtiéndolas en una herramienta útil también para acercar a los canarios nuestro compromiso con la descarbonización.

Y más datos que hacen que vean que revertir la tendencia de bajas concesiones y peores... (*ininteligible*) no es fácil, pero estamos en la senda, siendo el objetivo lograr...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-0468 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIONES RESPECTO AL PROGRAMA SOBRE LA SOLEDAD NO DESEADA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Lucía Olga Tejera Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, sobre previsiones respecto al programa sobre la soledad no deseada en personas con discapacidad, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Tiene la palabra la señora Tejera Rodríguez.

**La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Consejera, las islas suman alrededor de setenta mil personas que viven solas, de las que 40 000 son mujeres y más del veinte por ciento tienen una discapacidad.

También, según datos del Observatorio Estatal de la Soledad no Deseada, una de cada cuatro personas manifiesta que la soledad no deseada es uno de los principales problemas sociales que requieren políticas públicas efectivas. La soledad no deseada se ha convertido en un problema social. Los avances sanitarios y el aumento de la esperanza de vida han redundado en una mayor longevidad de la población.

Consejera, debemos buscar respuestas y soluciones a un problema que afecta también a las personas con discapacidad. Estas están más expuestas a sentirse o encontrarse en situación de soledad de manera involuntaria.

La soledad no deseada es un estado que no se escoge, que se prolonga en el tiempo hasta cronificarse y que puede afectar a la salud física, mental y emocional de quienes la padecen. Estas personas no perciben que están entrando en una situación de soledad no deseada y cuando se encuentran ahí no tienen recursos para revertirla y ni siquiera para comunicarla, la sufren en silencio. Esta soledad la pueden sentir por vivir solos o solas, por vulnerabilidad económica, por problemas de salud, por dificultades para acceder a los servicios que garanticen sus derechos y por carecer de una red de apoyo familiar que les ayude a tener una autonomía personal.

Señora consejera, el Grupo Parlamentario Socialista quiere conocer qué medidas, avances y programas tiene planteados su consejería para abordar y paliar la situación de soledad no deseada en personas con discapacidad.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño):** Señora presidenta, señora diputada.

Hasta el momento las actuaciones dirigidas a combatir o paliar la soledad no deseada de personas con discapacidad han sido atendidas, entre otras, a través de las diferentes convocatorias de subvenciones que ha gestionado la extinta Dirección General de Dependencia y Discapacidad. Sin embargo, y dada la relevancia que reviste la dura situación que pueden estar viviendo algunas personas con discapacidad, esta consejería tiene previsto incluir en las bases de la convocatoria de subvenciones a realizar en el presente año 2024, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad, una línea específica destinada a financiar proyectos que contemplen intervenciones concretas dirigidas a combatir la soledad no deseada de este colectivo. Pretendemos recoger como fin primordial de esta línea de ayudas que le mencionaba conseguir mitigar los efectos psicosociales negativos que esta situación de discapacidad puede provocar a las personas que la padecen.

En esta consejería estamos desarrollando varios proyectos relacionados con un servicio de escucha, orientación y acompañamiento con el fin de detectar y evitar situaciones de soledad no deseada y que se verán reflejados en un plan que estamos redactando al efecto. Esto se consigue facilitando la participación, el acompañamiento e integración en recursos sociales de su comunidad de las personas en situación de soledad no deseada y desarrollando proyectos que faciliten acciones de acompañamiento cuando se den casos de aislamiento severo.

También consideramos fundamental el impulso de la creación de una red de derivación y de acompañamiento de las personas que sufren la soledad no deseada a otros recursos sociales que faciliten esa integración social en grupos de referencia.

Para conseguir estos objetivos, estamos trabajando en aspectos de gran importancia como contar con un servicio de asistencia personal que beneficiará sin duda a las personas con discapacidad que sufren de soledad no deseada. Este nuevo servicio que se ha puesto en marcha en la Consejería de Bienestar Social supone dar un paso más hacia la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en mayores y con discapacidad en las islas, porque les permite poder desarrollar su proyecto de vida de la forma en la que lo quieren hacer y cuando lo quieren hacer. Como sabe, este departamento ha acreditado por cinco años a una asociación de cuidadores familiares, Acufade, para la realización de este servicio, que esperamos ampliar...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora consejera. Señora diputada.

**La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Señora consejera, el envejecimiento y la discapacidad precisan de una mayor sensibilidad y compromiso por parte de su Gobierno. Su consejería debe hacer realidad las acciones todas planteadas, pero a la mayor brevedad posible y así ayudar a todas las personas que se encuentran en aislamiento social, proporcionándoles bienestar y una calidad de vida.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

· **11L/PO/P-0505 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS DATOS SOBRE DEPENDENCIA PUBLICADOS POR EL IMSERSO RELATIVOS AL MES DE ENERO DE 2024, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Elena Máñez Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, sobre valoración de los datos sobre dependencia publicados en el Imserso relativos al mes de enero de 2024, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud y Familia.

Tiene la palabra la señora Máñez Rodríguez.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Muy buenos días, señora consejera.

*(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, abandona la Presidencia, que es ocupada por el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito).*

Tenemos los datos de enero de gestión de PIA y prestaciones. 256 PIA tramitadas en enero, señora consejera, frente a las 356 en diciembre, 389 en julio y ya, si lo comparamos con el primer semestre del pacto de las flores, 580 en junio u 862 se tramitaron en marzo. Y lo mismo podemos decir de las prestaciones: solo 286 prestaciones se han tramitado en el mes de enero, menos incluso que las que trámite en diciembre, que fueron 481, 429 en julio, cuando tomó posesión, frente a la gestión del pacto de las flores, 759 en junio o 1158 en marzo.

Me gustaría, señora consejera, que nos diga que estos datos de enero son más o menos que lo que gestionó en el segundo semestre o más o menos que lo que se venía gestionando por el pacto de las flores.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño):** Según los datos publicados por el Imserso, a principios de febrero de 2024, que se corresponden con el mes de enero, debo insistir en que seguimos avanzando en positivo y se sigue

creciendo en número de solicitudes de resoluciones, de grado, PIA, prestaciones, y además se ha reducido considerablemente el número de días que se tarda en resolver una solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora consejera. Señora diputada.

**La señora MÁNEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Señora consejera, se lo venimos diciendo desde hace meses, tiene un problema grave de gestión. No puede estar satisfecha con que solo se hayan tramitado 256 PIA y 286 prestaciones, frente, por ejemplo, a las 1000 prestaciones que se vieron en marzo del año pasado.

Y, mire, no le haga caso a esta diputada y ni siquiera le haga caso al Grupo Parlamentario Socialista, que es el mayoritario en esta Cámara, hágales caso a sus trabajadores y trabajadoras, que han tenido que salir públicamente a denunciar el riesgo de colapso en el que se encuentra la consejería y, especialmente, el área de Dependencia. Le están diciendo: la reorganización que usted ha hecho no está funcionando. Los datos son el síntoma; la causa, la reorganización que ha llevado a cabo, que no está funcionando. Le están pidiendo que, por favor, deje las cosas como estaban, si venía funcionando, y se demuestra con los datos, el modelo por el anterior equipo de gobierno, mantenga lo que estaba funcionando, porque el cambio que está hecho, ahí están los datos, ese es el síntoma; la causa, la desorganización y la mala gestión que está teniendo en el ámbito de la dependencia el equipo que forma parte de su consejería. Escuche a sus trabajadores y a sus trabajadoras y rectifique, todavía está a tiempo.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora diputada. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño):** Vamos a ver, el tiempo de espera que se tardaba en enero de 2023, con el pacto de las flores, era 963 días; en enero de 2024, 636. El número de solicitudes registradas ha supuesto, ustedes registraron 270 y nosotros, 522. Ustedes, en enero del 2023 –porque, claro, si comparamos meses que no son, está bien–, en enero de 2023, resoluciones de grado, ustedes hicieron 97; en enero de 2024, 325. En número de personas beneficiarias hemos subido un 12%; ustedes hicieron 57 personas con derecho a prestación; nosotros, 305. Le puedo seguir así. Toda una... (*ininteligible*). Todos los datos, claro, vamos a comparar mes con mes, no vamos a comparar unos meses con los que no son. Las revisiones de grado que en enero de 2023 no se realizaban, desde julio hasta enero del 2024 ya hemos resuelto casi mil revisiones de grado.

Es evidente que se sigue avanzando. Ha sido un crecimiento en el intento de llegar lo antes posible a la ciudadanía que tanto lo necesita.

Evidentemente, con las nuevas medidas implementadas se busca dar una respuesta ágil a los ciudadanos y se ha puesto en marcha este mes de febrero el nuevo aplicativo, el Sidcan, que permitirá a las personas valoradoras incluir los datos de cada persona que visiten desde el mismo domicilio, evitando la introducción manual posterior de la información. Se estima que este nuevo sistema acelere considerablemente la tramitación de los expedientes.

Pero, mire, le voy a decir, esto evidentemente está suponiendo un esfuerzo para todo el personal y una adaptación mutua de todas estas condiciones, y para eso estamos resolviendo los obstáculos. ¿Cómo? Pues nos hemos encontrado, nos estamos encontrando y seguimos reuniéndonos con los representantes sindicales y con los trabajadores, porque somos conscientes de que es vital la colaboración de los trabajadores y trabajadoras para conseguir los objetivos de mejora que nos hemos propuesto y porque ellos y ellas son esa pieza fundamental para que el sistema de la dependencia funcione, y así se lo he hecho saber en las diferentes reuniones que he mantenido con...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora consejera.

· 11L/PO/P-0437 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE PLANES DE FUTURO A CORTO Y MEDIO PLAZO PARA REVITALIZAR EL HOSPITAL DEL NORTE, SITUADO EN EL MUNICIPIO DE ICOD DE LOS VINOS, EN TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Siguiente pregunta, que formula el diputado don Francisco Linares García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre planes de futuro a corto y medio plazo para revitalizar el Hospital del Norte, situado en el municipio de Icod de los Vinos, en Tenerife, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra el señor diputado.

**El señor LINARES GARCÍA (desde su escaño):** Gracias. Buenos días a todos, a todas.

En el año 2012, como usted bien sabe, abrió el Hospital del Norte, situado en la ciudad de Icod. Actualmente, tiene hábiles cuarenta y nueve camas, para una zona en la que viven doscientas mil personas, aproximadamente. Entre el año 2015 y el 2019, los alcaldes de esta zona visitamos este centro seis veces, porque se estaban haciendo cosas, íbamos para abrir salas, para abrir camas, se habían comprado cosas... Entre el año 2019 y 2023, no fuimos nunca. Por lo tanto, se hizo nada o se hizo poco.

Estamos hablando de un área donde, como antes dije, viven 200 000 personas. La gente que se pone enferma en esta zona y tiene alguna urgencia ya no va a este hospital, directamente se viene al HUC. ¿Por qué?, pues porque han perdido la confianza. Quiere decir que es un centro de nivel 2 que actualmente no tiene credibilidad. No por las personas que trabajan en él, simplemente no tiene ni los quirófanos abiertos, no hay banco de sangre, no hay intervenciones... A esto le tenemos que sumar también que en el año 2013 un centro sociosanitario entero, con 99 plazas, se incorporó. Quiero decir, hay un hospital dentro de otro. Así, lógicamente el HUC está sobrecargado, ocasionando unos problemas de movilidad tremendos, porque miles de coches se desplazan cada día de siete de la mañana a nueve del norte al HUC a hacerse análisis, a hacerse pruebas... Hemos medio convertido el Hospital del Norte en un CAE amplio y grande.

Por lo tanto, ante esta incertidumbre que en el norte de esta isla hay, ¿qué planes a corto y medio plazo tiene para reimpulsar y revitalizar un hospital que nació con mucha ilusión y que los habitantes del norte la hemos perdido paulatinamente a lo largo de estos últimos años?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señor Linares.

Tiene la palabra, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño):** Presidente.

Señor diputado, efectivamente tiene toda la razón del mundo, el Hospital del Norte se quedó medio muerto en esa época y nosotros venimos a intentar meterle mucha más actividad para poder atender como se merece la población del norte de Tenerife, así como estamos haciéndolo con la población también del sur.

Actualmente, el Hospital del Norte cuenta con dos quirófanos que solamente funcionan en horario de mañana y al no tener banco de sangre, como efectivamente usted dice, no podemos hacer operaciones, intervenciones quirúrgicas de mayor complejidad. Y, por lo tanto, a corto plazo ya se están licitando las obras para una central de esterilización, para un laboratorio, para el banco de sangre y también para un hospital de día de citostáticos de manera que podamos aumentar el número de intervenciones, también la complejidad de las mismas y por supuesto mejorar los tratamientos, sobre todo los tratamientos oncológicos. También vamos a ampliar el horario de tarde, de manera que podamos atender las demandas de la sociedad no solamente en horario de mañana, sino también en horario de tarde, y esto también irá relacionado con el aumento también de los facultativos, de manera que podamos solucionar las interconsultas o muchas de las interconsultas, evitando esos desplazamientos hasta el HUC, y también la respuesta a esa demanda de las urgencias del propio Hospital del Norte y que no se tengan que ir, a desplazar al HUC.

Por otra parte, estamos estudiando el incremento de la oferta diagnóstica por imagen, de manera que podemos estar estudiando implantar una nueva resonancia magnética en el Hospital del Norte para evitar también ese desplazamiento y poder atender a esa población, que además recuerdo que no solamente son 200 000, sino que además es una población envejecida y, por lo tanto, con una cronicidad y, por tanto, con una demanda más usual de lo normal hacia la parte hospitalaria.

Y, cómo no, el trabajo con la atención primaria, que es primordial, que está haciendo el HUC. Esto va a suponer un nuevo recurso que es la hospitalización domiciliaria, que va a venir a dar no solamente más servicio, sino más calidad a los servicios de los pacientes de la comarca del norte.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora consejera.

Le quedan siete segundos, señor Linares. Adelante.

**El señor LINARES GARCÍA (desde su escaño):** En nombre de las personas que habitan en el norte, muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Perdón, señorías.

Continuamos.

· 11L/PO/P-0554 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARTA GÓMEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE VALORACIÓN DE LOS RECURSOS MÉDICOS DISPONIBLES PARA LOS HABITANTES DE LAS GALLETAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Pregunta que formula la diputada –esta pregunta además me indican que tiene medios audiovisuales–, la diputada doña Marta Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario VOX, sobre valoración de los recursos médicos disponibles para los habitantes de Las Galletas, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra la señora diputada.

**La señora GÓMEZ GÓMEZ (desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.  
Doy por reproducida la pregunta.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño):** Señora Gómez, efectivamente, Las Galletas necesita un nuevo centro de salud, es indiscutible. Una de mis primeras reuniones que mantuve en Tenerife fue con la alcaldesa de Arona y, efectivamente, pusimos de manifiesto la necesidad imperiosa de tener un inmueble o de tener un solar disponible para poder hacer un centro nuevo de salud.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora consejera.  
Señora diputada.

**La señora GÓMEZ GÓMEZ (desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, señores diputados, veamos unas imágenes (*la señora diputada hace uso de medios audiovisuales*).

Señorías, están viendo los titulares en prensa desde el año 2021 al 2024. Se trata del centro de salud de Las Galletas, un proyecto que, desgraciadamente, lleva empantanado ya toda una década y cuya promesa, en sus primeros tiempos, era casi inminente. Sin embargo, como pueden ver, se ha hablado ya de distintos enclaves y el optimismo se reduce, no lo digo yo, sino la prensa, a un regreso a la casilla de salida.

Señorías, después de estas imágenes no sé si dirigirme a usted como ciudadana canaria indignada o como diputada del Grupo Parlamentario VOX, que no entiende cómo iniciativas positivas para Canarias y los canarios no salen adelante. Si me dirijo a usted como ciudadana canaria, le puedo decir que los canarios estamos cansados, hartos de titulares oportunistas como los que acabamos de ver. Titulares oportunistas donde hemos visto en portada al señor Román, de Nueva Canarias, y al señor Mena, exalcalde del PSOE en Arona, vendiendo a bombo y platillo la construcción del nuevo centro de salud de Las Galletas en época electoral y que nunca llegó. Pero si me dirijo a usted como diputada de VOX lo hago desde la incomprendión, ya que la semana pasada, en la Comisión de Sanidad, no se apoyó una PNL donde le instábamos a que se estudiase la viabilidad de implantar UTM donde se necesitaran, sin decir dónde, y el portavoz de Coalición Canaria nos dio una *masterclass* de los lugares donde ya había dichas unidades, pero se olvidó de Las Galletas, barrio con 10 000 habitantes que tiene un simple consultorio con una consulta y una sala de espera, y para ello se desplazan a El Fraile, otro barrio que cuenta con 10 600 habitantes. Llama poderosamente la atención que se aprobara el día 18 de diciembre la implantación de UTM en El Chorrillo, San Isidro, porque nos parecía indignante que se desplazasen 7500 habitantes, pero que normalicemos el desplazamiento de 10 000 canarios a El Fraile.

Lo que no sé es si no se aprobó porque se cree realmente que no es necesaria dicha unidad o porque lo que se quiere es vender un titular: El Gobierno de Canarias, junto a la Consejería de Sanidad, logra lo que no se había logrado en una década, dotar a los 10 000 habitantes de Las Galletas de un centro de salud digno para evitar desplazarse a El Fraile.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora diputada.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño):** Presidente.

Señora Gómez, tiene absolutamente toda la razón del mundo. Yo no vengo aquí a buscar titulares, vengo a trabajar, y, por lo tanto, en esa reunión que mantuve con la alcaldesa no se me ocurrió sacarme una sola foto, sino realmente fui ocupándome de la población de Las Galletas.

Actualmente estamos a la espera de un informe de tramitación del expediente para la adquisición de un inmueble en esa zona.

Y le cuento un poco el histórico. A finales del año 2019, el Ayuntamiento de Arona cede al Servicio Canario de la Salud una parcela que no fue idónea, puesto que la parcela contaba con unos 413 metros cuadrados para poder construir y nosotros necesitamos unos 1500 para hacer este centro de salud, y además nos enviaron un escrito donde decían que no disponían de suelo para poder hacer un uso sanitario del mismo. Debido a estas dificultades, que no se aprueba, no se termina de aprobar el plan de ordenación urbanística, y también en esas necesidades a corto plazo, como usted efectivamente pone de relieve, de adquirir un local, se ha determinado abrir la búsqueda a la iniciativa privada. Y, por tanto, se remitió a Patrimonio el expediente de adjudicación directa de un inmueble en la avenida Fernando Salazar González, que estamos esperando desde el 3 de diciembre a que Hacienda nos remita un informe respondiéndonos si, efectivamente, ese expediente puede salir para adelante. Y, como usted dice, efectivamente, en tanto en cuanto... Esperemos poder inaugurar ese centro en esta legislatura. Desde luego la llamaré para entonces sí sacarnos una foto y que no sea oportunista, sino sea porque realmente hemos conseguido lograr, por fin, tener un centro de salud en esa zona, que se hace absolutamente indispensable. Mientras tanto, se tendrán que ir al centro de salud de El Fraile, que está a dos kilómetros, más o menos, en donde contamos con 12 médicos de familia, 6 pediatras, 2 matronas, un psicólogo, un fisio y un trabajador social.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora consejera.

· **PROPIUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** La siguiente pregunta está aplazada.

· **11L/SD-0477 SOLICITUD DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOOSTENDE SIMILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORME DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL DECRETO DE REPARCELACIÓN AGRÍCOLA DE LA PALMA AL QUE HIZO REFERENCIA LA SEÑORA CONSEJERA DOÑA NIEVES LADY BARRETO EN EL PLENO DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023, EN SU INTERVENCIÓN DE RESPUESTA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOOSTENDE: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

· **11L/SD-0478 SOLICITUD DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOOSTENDE SIMILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD DE INFORMES DE REPAROS DE LOS DIFERENTES MINISTERIOS A LOS QUE HIZO REFERENCIA LA SEÑORA CONSEJERA DOÑA NIEVES LADY BARRETO EN EL PLENO DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023, EN SU INTERVENCIÓN DE RESPUESTA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOOSTENDE: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Con lo cual, señorías, continuamos con el orden del día, con el segundo punto, que es la solicitud de datos, informes, y documentos. Ambas son solicitudes que están aplazadas también. Vale, muy bien.

Continuamos entonces con la interpelación. Si no está mal.

· **PROPIUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Interpelación que formula el Grupo Parlamentario Socialista sobre modificación de las líneas estratégicas anunciadas al inicio de la legislatura en materia de empleo y definición del concepto de bienestar laboral, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Aplazada. Bueno, un momentito, un segundo. Letrado. (*El señor letrado-secretario general atiende el requerimiento de la Presidencia. Pausa*).

Disculpen, señorías. No está aplazada, sino que la consejera, por lo que me cuentan, en el día de mañana.

**· 11L/I-0008 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE PRETENDEN PONER EN PRÁCTICA EN EL EJERCICIO 2024 EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR COLECTIVO DE VIAJEROS POR CARRETERA DE CANARIAS, Y DESARROLLO DE LAS MISMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Vamos entonces con la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las medidas que se pretenden poner en práctica en el ejercicio 2024... ¿También? No, ¿esta está bien, no?–. (*Pausa*).

Un segundo, señorías, porque en esta el problema es que no está el señor consejero. Vamos a esperar un segundo. (*Pausa*).

Bien –gracias, señorías–, vamos, ahora sí, interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Socialista sobre las medidas que se pretenden poner en práctica en el ejercicio 2024 en materia de transporte público regular colectivo de viajeros por carretera de Canarias, y desarrollo de las mismas, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

**El señor PÉREZ DEL PINO:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

(*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia*).

Señor consejero, durante los meses previos y posteriores a las elecciones autonómicas del 2023 tanto usted como algunas personas de su entorno cercano nos dieron la idea de la gratuidad de las guaguas en Canarias como el futuro de la movilidad en nuestra tierra. Pudimos escuchar a la señora Fernández, a su actual directora general de Transportes, en diversos medios de comunicación decir que disponía usted de un estudio de impacto socioeconómico de la gratuidad del transporte urbano –frase que cito–, allá por el 28 de marzo de 2023. Estudio del que desconocemos su contenido pero que evidentemente, dados los datos de la actualidad, poca efectividad ha tenido.

Teniendo en cuenta la importancia del transporte público en el movimiento, en la movilidad de miles de personas en el archipiélago, señor Rodríguez, cuando hablamos de sostenibilidad no solo hablamos de descarbonización, también estamos hablando de sostenibilidad económica, y esto requiere líneas específicas de financiación, en explotación de guaguas, en renovación de las flotas, en servicios accesorios como seguridad y limpieza de los efectivos... Evidentemente, el centro del sistema público es el viajero, es el ciudadano, pero orbitándole deben contemplarse los anteriormente citados, porque tenemos que buscar un equilibrio entre eficiencia, eficacia y calidad.

Le recuerdo a la señora Fernández diciendo en rueda de prensa que cuando todo sube, cuando hay pandemia, cuando hay guerra, cuando la inflación sube, las administraciones tienen que aportar fondos, y me imagino que se refería a las administraciones, a todas menos al Gobierno de Canarias, porque con el mayor presupuesto de la historia del Gobierno no han metido ustedes ni un euro adicional en el capítulo de transportes en este 2024. Es más, lo han reducido en 800 000 euros. Solo aportan un 3% de lo que realmente cuesta la gratuidad de los bonos, lo cual resulta impresionante. Son ustedes una máquina de hacer anuncios que se transforman al final en agujeros negros.

Le recuerdo que prometían también hacer gratuito el transporte discrecional escolar, tanto en centros públicos como concertados, y todo esto sin poner un euro en el presupuesto de la materia de transporte.

De antemano les digo que yo estoy de acuerdo con la gratuidad del transporte, con lo que no estoy de acuerdo es en como lo han implementado ustedes, en definitiva. ¿Es usted consciente de la situación que genera tal y como ustedes lo han implementado? Mire, la bonificación de la gratuidad en Canarias ha costado, en 2023, 288 millones de euros, y se lo advertimos, tanto a usted como a la señora Fernández, que esos 81 millones que iban ustedes a negociar eran insuficientes, no eran suficientes, y que se genera por hecho un déficit de 207 millones adicionales. Como usted bien conoce, esta subvención que ustedes negociaron solo cubre la tarifa, la parte proporcional de la tarifa que pagaba el ciudadano, y, por tanto, teniendo en cuenta los costes de explotación del servicio, lo que ponemos las guaguas a funcionar, y eso

es otro 25% adicional, además de los 207 millones adicionales nos queda un 50% de todos los viajeros que generamos sin cubrir. Por tanto, con estos parámetros que les estoy comentando y teniendo en cuenta que en este 2024 los gastos de personal habrán subido un 35,5%, los de combustible habrán duplicado su cantidad respecto al 2021, no solo por el incremento del combustible, sino por todos los kilómetros implícitos que obligamos a las operadoras a hacer para cubrir la demanda, y evidentemente, si tenemos en cuenta que hay una serie de gastos adicionales vinculados a la explotación que se han incrementado un 40% y que la renovación de flota, su incremento en el mercado es de un 32% para comprar guaguas nuevas, señor Rodríguez, lo que le pedimos es celeridad porque la demora de tiempo para recibir los fondos por parte de las empresas de transporte, las empresas de guaguas, les está obligando a ir a los bancos a pedir financiación, que está acarreando pago de intereses para cubrir sus nóminas y todas aquellas obligaciones de servicios que tienen.

Por tanto, señor Rodríguez, ¿usted sabe en qué se traduce todo esto?, se traduce en algo de lo que a ustedes le gusta mucho hablar en este Gobierno, y es productividad. Las empresas de transporte público regular en Canarias han perdido un 55% de su productividad respecto a 2022. Las operadoras están recibiendo, en términos económicos, un 43% menos de los fondos que les corresponderían por los pasajeros que transportan y, por tanto, esto significa que los cabildos van a ser quienes tengan que hacer frente a la deuda efectiva generada con sus concesionarias para cubrir este déficit. Le decía al principio, su modelo de la gratuidad se está convirtiendo en un agujero negro para los cabildos, que son quienes van a tener que hacer frente a este modelo.

Decía el señor presidente del Gobierno, hablando de la señora Fernández, que había revolucionado las guaguas consiguiendo la gratuidad. Mire, baje usted a la calle, pregúntele a los chóferes, a los directores de las empresas de transporte y a los ciudadanos que son usuarios habituales del transporte público, no ahora, en trayectoria, y analice usted lo que le cuentan, porque su interpretación de revolución es muy diferente a la que tenemos nosotros. Al final la corresponsabilidad fiscal, que algunos en este Parlamento critican tanto, la buena gestión y la financiación acorde a las decisiones políticas que se toman es la receta para llevar esto a cabo.

Visto que su Gobierno aporta exclusivamente 10 millones de euros en un presupuesto de casi once mil doscientos millones para una política que ustedes han calificado como trascendental para las canarias y los canarios, me gustaría que usted explicase cómo va a hacer frente a esta situación, creciendo la demanda, no creciendo el volumen de servicios, de chóferes ni de guaguas, y por supuesto explicando de alguna manera cómo estamos echando del sistema a aquellos usuarios habituales, que ven como la calidad del servicio se deprecia en su día a día.

Por curiosidad, me gustaría saber si el estudio al que hacía referencia la señora Fernández hace un año preveía esta situación de efectos económicos, porque, permítame el consejo, señor Rodríguez, menos mirar para Cabo Verde y más mirar para los canarios y las canarias, para las empresas canarias.

Sinceramente, espero que en su intervención me diga usted algo más sensato, si me permite el término, y que no me cuente el cuento de que vamos a empezar a hablar con el ministerio y con Madrid para que nos resuelva un problema de 207 millones de euros.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Pérez del Pino, en lo que sí vamos a coincidir creo que todos los presentes en la Cámara, todas sus señorías, es en la importancia del transporte público, en lo que supone en la apuesta por la movilidad sostenible y también, por supuesto, en la cohesión y en la igualdad de oportunidades. Creo que en eso vamos a coincidir.

Pero tengo que decirle en esta primera intervención en esta interpellación que yo no he traído la hemeroteca de las declaraciones de unos y de otros, pero sí que da usted la sensación en muchas ocasiones de que no creía mucho en la gratuidad del transporte público colectivo de las guaguas. Y lo digo porque cuando pudieron no lo defendieron, se conformaron con el 50% y dijeron que no, que el 100% hubiese sido, que era absolutamente negativo, y lo cierto es que se obtuvo el 100% gracias al apoyo de Coalición Canaria en los presupuestos generales del Estado. Se obtuvo el 100% y ese 100%, más allá del caos que usted representa, ha supuesto un incremento de más del cuarenta por ciento de nuevos usuarios.

¿Y eso es revolucionario?, pues sí lo es. Claro que lo es, porque probablemente esta medida en el conjunto del Estado estaba pensada para ser simplemente antiinflacionista, es decir, para que los usuarios habituales no tuviesen que hacer ese esfuerzo en el bolsillo, pero en Canarias supuso otra cosa más, y fue captar nuevos usuarios. ¿Y estaban preparadas las compañías para eso? Obviamente no porque el incremento de la demanda fue tan importante que la oferta no fue capaz, y eso es indiscutible. Pero hoy podemos hablar de que se ha incrementado el empleo en el sector del transporte colectivo de pasajeros, el regular, es decir, hay un incremento del empleo, se han incrementado las flotas, están comprando nuevos vehículos tanto las empresas que son públicas como las que son privadas, y, en definitiva, hay, pues sí, hay una mayor cultura de uso del transporte público colectivo. ¿Esto quiere decir que la gratuidad debe ser para siempre y de cualquier manera? Mi opinión personal, no, mi opinión personal es que no. Que, además, el propio ministerio ya establece que hay que empezar a hablar de que la gratuidad tiene que establecerse en determinados sectores, en determinadas formas, ya veremos cómo. También creo que hay que seguir apostando por el transporte público colectivo desde todas las administraciones, cada una en el ámbito de sus competencias.

Miren, dos cuestiones que creo que son importantes en esta primera intervención.

Lo primero sobre el estudio al que usted hace referencia, no sé cuál es honestamente, pero sí le hablo del estudio que ha encargado esta consejería. Desde que yo estoy al frente hemos encargado un estudio de impacto de la gratuidad del transporte. Un estudio que encargamos a finales del pasado año 2023 y, por tanto, los resultados los hemos obtenido recientemente. Y son los que hablan precisamente de dos cosas: lo primero, del déficit que supone el coste real de la gratuidad, que es cierto, 81 millones de euros no son suficientes para la gratuidad del transporte terrestre colectivo de pasajeros. Eso lo primero y lo segundo, el impacto social, el incremento de usuarios y de viajes, que desde luego para nosotros sí que es importante.

Porque claro que me preocupan las compañías, claro que me preocupan los chóferes, claro que me preocupa el sistema, pero también me preocupan los ciudadanos, y los ciudadanos me preocupan quizás lo primero; es decir, que puedan tener una alternativa en este caso de transporte colectivo. Y en ese sentido también ha sido, el informe ha sido determinante: un 40 % más, insisto, que es algo que considero bastante importante.

¿Han sido los únicos hitos? No. Yo leuento sobre la ficha financiera. Tenemos tres partidas económicas importantes –usted lo conoce bien porque ha sido consejero de Transportes del Cabildo de Gran Canaria–, tres partidas económicas importantes. Una que es el déficit de explotación, que hace unos años transfería el Estado en torno a algo más de veinte millones de euros. En las distintas negociaciones presupuestarias se ha logrado incrementar esa partida hasta los cuarenta y siete millones y medio. Ese es el déficit de explotación, lo transfiere el Gobierno del Estado al Gobierno de Canarias y el Gobierno de Canarias a los cabildos insulares, que son los explotadores. Luego están los 81 millones de la gratuidad, que son para la gratuidad, y luego están los 10 millones de euros que aporta el Gobierno de Canarias, que no son para la gratuidad, son para crear el bono residente canario. Se crearon por primera vez... ¿Sabe cuándo se puso por primera vez una partida de fondos propios de la comunidad autónoma para el transporte público colectivo, es decir, para las guaguas? En el año 2018, siendo consejero el que les habla, para precisamente poner en funcionamiento el bono residente canario. ¿En estos cuatro años en que ha gobernado el pacto de las flores se ha incrementado esa partida? No.

Por lo tanto, es verdad que ahora hay un déficit de 800 000 euros, de la partida que había en el 2023 al 2024. Lo vamos a corregir, lo vamos a corregir antes de transferírselo a los cabildos. Pero lo que es cierto es que en estos cuatro años tampoco se ha incrementado esa partida, que es para el bono residente canario. Lo que no podemos mezclar es una cosa con la otra, no podemos mezclar el déficit de explotación con la gratuidad, y en eso está de acuerdo usted. Y considero que lo que tenemos que exigir al Estado es la base en la que se negocian los 81 millones de euros –que además hay alguien aquí, en la Cámara, que estuvo en esa negociación–, y fue precisamente que esa partida tenía que adaptarse a la demanda, como pasa con el 75 % entre marítimo y aéreo, en donde precisamente no se sabe, a inicio de año, cuánta gente va a coger el avión ni cuánta gente va a coger el barco, tampoco se sabe cuánta gente va a coger la guagua, pero evidentemente se tiene que adaptar para no generar un mayor déficit.

Nosotros hemos hecho los cálculos y hemos remitido al propio ministerio cuál es el coste real de la gratuidad, y es lo que vamos a exigir y es lo que espero que esta Cámara, en su conjunto, exija al Estado, pagar el 100 % del coste real de la gratuidad, como se hace en Renfe con los trenes de media distancia o de cercanías o como se hace en otros medios en que se está apostando por bonificaciones, es decir, el coste real para que no lo asuman los cabildos ni el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista Canario, el señor Pérez del Pino.

**El señor PÉREZ DEL PINO:** Gracias, presidenta.

En primer lugar, señor Rodríguez, cuando usted dice que no quiere tirar de hemeroteca, le rogaría que lo hiciera para que vea que lo que yo decía es que había que incorporar el 100% del coste, no la parte proporcional de venta al usuario, que es lo que paga el ciudadano.

Mire, me ha venido usted a contar lo que están creciendo los usuarios con la gratuidad y yo le recuerdo a usted que desde el 2018, con la venta de bonos de tarifa plana, se produjo un incremento de viajes que ha sido prácticamente lineal, no es una cosa exclusiva de la gratuidad, venía de antes. Y parece que usted ha descubierto la pólvora, señor Rodríguez, esto no es magia, es la reducción progresiva del precio que tienen sobre el transporte. ¿Usted se acuerda de aquella reunión, en el 2018, que convocó usted con los cabildos, a la que asistí yo casualmente, como director general, en la que el señor Alonso me denegaba a mí con la cabeza lo que yo le decía a usted de bajar el precio y homogeneizar la tarifa para todas las islas?, ¿se acuerda? Bien. ¿Se acuerda de que el señor Alonso decía que solo le importaba mantener el sistema, su sostenimiento, con el dinero que aportaba el ciudadano a las tarjetas monedero? Al que más ponía, más viajes se le daban.

No me venga usted a vender la movilidad social y sostenible cuando en su presupuesto solo hay un 3% de recursos para este tipo de políticas, señor Rodríguez. Es decir, para favorecer el músculo del transporte público usted está poniendo prácticamente cero. A ustedes se les enciende la bombilla un día y deciden que quieren poner la gratuidad, porque lo han visto en el resto del Estado, sacan el dedo por la ventana, el viento va para el oeste y usted dice 81 millones y no sé de dónde los saca. Y le dijimos, “oiga, 81 es poco”. Es que no cubre, no cubre ni siquiera la tarifa real. Hoy faltan 200 millones. Son las empresas las que están a día de hoy aguantando el peso en sus espaldas de la falta de gestión y de la improvisación. Y con estos presupuestos, señor Rodríguez, no me diga usted que le importan los canarios a nivel de movilidad. Es decir, es que tampoco le importan las empresas. Mire, el sostenimiento del sistema a día de hoy se basa en cálculos económicos mal hechos, se basa en la gestión deficiente y nada centrada en... (*ininteligible*), y se basa también en decir que vamos a ir a Madrid a pedirle dinero. ¿Cuáles han sido los verdaderos hitos de la gratuidad implantada por ustedes, señor Rodríguez? Mire, 2 de cada 4 euros del sistema hoy son negativos. Las empresas de guaguas a día de hoy tienen que salir a la banca privada a financiarse y, por tanto, pagan ingentes cantidades de intereses que acaban repercutiéndose a las cuentas de los cabildos por vía del déficit y, además, los viajeros habituales, como hemos perdido calidad y eficiencia en el sistema, porque no hemos dotado, como usted bien decía, de líneas de explotación para que eso crezca, salen expulsados del sistema porque no pueden atender sus necesidades.

Con su forma de poner en marcha la gratuidad, las empresas canarias están consumiendo lo que ustedes les aportan con el Gobierno de España para la gratuidad antes del mes de junio, o sea, están ustedes empobreciendo todo el sistema de manera general, señor Rodríguez.

Mire, antes se lo decía, menos para Cabo Verde y más para Canarias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido):** Gracias, presidenta.

Espero, señor diputado, que no genere un conflicto internacional aquí con Cabo Verde.

Miren, con respecto a la hemeroteca. Lo que sostengo, sin ir a ella, es lo que todo el mundo en esta Cámara escuchó durante meses, y es que ustedes se conformaban con el 50% de bonificación, el Partido Socialista y el Grupo Socialista.

Luego, por otro lado, sobre el crecimiento de usuarios, hay dos hitos importantes. Es verdad que el crecimiento lineal es real y hay dos hitos que aceleraron el crecimiento: bono residente canario, aceleró el crecimiento, y la bonificación del 50% y posterior bonificación del 100%. Hay una aceleración del crecimiento.

Y, miren, yo sí creo, y lo reitero otra vez, en un bono residente canario único para toda Canarias, con un precio único para toda Canarias, que después se pueda bonificar o no con base en los segmentos o en la población que se quiera. Pero sí lo creo y además creo que debemos trabajar en esa línea.

Y, miren, sobre los 81 millones que se estipuló que era el coste de la bonificación del 100%, lo que se hizo fue un ejercicio, que lo hizo además el ministerio con la complicidad o con el beneplácito, con la negociación nuestra, de duplicar la cantidad que estaba en los presupuestos para la bonificación del 50%; es decir, si había cuarenta millones y medio para bonificar el 50%, estipularon que, si se bonificaba el 100%, era simplemente multiplicar por dos. Evidentemente, eso sabíamos que no era cierto y que en la propia negociación, y además hay documentos sobre ello, es decir, no solamente quedó en la negociación verbal, se dijo: esta partida, popularmente, es abierta, es decir, de alguna manera se puede ampliar. No se iba a ampliar porque la técnica presupuestaria es la que es, pero sí que se podía liquidar al año siguiente todo el sobrecoste. Es lo que vamos a negociar, es decir, oye, como hay un sobrecoste real, el gasto real es mayor a los 81 millones de euros, vamos a intentar liquidar el año 2023 con el coste real y, además, negociar una nueva partida para el año 2024 con el coste real, que evidentemente supera los 150 o 140 millones de euros.

Pero sobre la gratuidad sí le voy a ser concreto y claro: la gratuidad no la puede pagar con fondos de la comunidad autónoma. Porque cuánto paga Castilla y León o Castilla-La Mancha por la gratuidad de los trenes de cercanías o de media distancia, o por la bonificación de los trenes de cercanías y de media distancia. Nada. Nosotros no podemos pagar nada de la gratuidad. Nuestros 10 millones de euros, que, ojalá, mi compromiso es que se incrementen en los próximos ejercicios, deben ser para apostar por el bono residente canario, para apostar por las políticas y de planificación y también por las infraestructuras exclusivas para el transporte público colectivo, algo que poco se habla y también es importante para que sea eficiente.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero.

· **11L/I-0009 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN MATERIA DE VIVIENDA PARA AFRONTAR LA GRAVE CRISIS HABITACIONAL QUE VIVE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Pasamos a la siguiente interpellación, del Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre las actuaciones que se están desarrollando en materia de vivienda para afrontar la grave crisis habitacional que vive Canarias, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

Tiene la palabra la portavoz de Nueva Canarias-Bloque Canarista.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Buenos días. Gracias, presidenta. Buenos días...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Un momento, espere un momento, que le tengo que poner el tiempo. Ya.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, presidenta. Buenos días, buenos días, consejero.  
Sin duda estaremos todos...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Perdone, señora diputada, hay medios audiovisuales.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Sí, pero, bueno, cuando toque...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Pero me dicen que lo tengo que decir.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** La vivienda es una de las mayores preocupaciones, sin duda, de nuestra gente. Yo no descubro nada nuevo con esta afirmación, y no solo de los más de veinticinco mil demandantes de vivienda pública que hoy hay en lista de espera, sino de muchísimos canarios y canarias que, teniendo una renta, es tan baja o es una renta que les impide acceder al mercado libre, y también de cientos de jóvenes a los que les resulta hoy imposible poder emanciparse. Esto está provocando auténticos dramas familiares, personas que viven en condiciones infrumanas, en cuevas, en coches, en casetas de campaña,

a veces hacinados con sus familiares... Por tanto, hablamos de un asunto que a nuestro grupo nos ha preocupado siempre y, sinceramente, creemos que hay pocas cosas hoy que afecten tanto y de manera tan continuada a la vida de nuestra gente como es vivir bajo el sufrimiento y la angustia de no saber si vas a poder tener un techo o poder ser expulsado de tu casa, ya sea por el impago del alquiler o de la vivienda. Vimos desahucios, que también nos removieron a todos, recientemente en Lanzarote. Y esto ocurre a pesar de que la vivienda, consejero, usted y yo sabemos que es un derecho constitucional, un derecho incumplido de manera reiterada, un derecho estatutario.

Hablamos, por tanto, hoy de 25 159 personas que esperan por una vivienda pública. Un dato que va aumentando en una población como Canarias donde nuestras rentas son bajas y también son altos los niveles de pobreza y exclusión social, y a esto se le añade que el mercado del alquiler cada vez está más tensionado, es más caro acceder a una vivienda. Esto diríamos que ofrece un cóctel terrible para las personas que quieren acceder a una vivienda. La expresión más dramática, como decíamos antes, son los desahucios.

Y quienes nos escuchan pudieran pensar cómo hemos llegado hasta aquí, por qué no hay viviendas en Canarias. Y ahí hay un gráfico que yo traía, porque aquí se ha cuestionado muchas veces que si en Canarias se ha construido o no se ha construido; no, los datos hablan (*la señora diputada hace uso de medios audiovisuales*). Esa es la iniciativa privada y pública en materia de vivienda, la de abajo es la pública, y vemos que desde la crisis del ladrillo en Canarias prácticamente no se construye una vivienda pública. También se paró la iniciativa privada, cuestión que también afecta al mercado, pero sin duda que en Canarias hayamos paralizado desde el año 2009 hasta que en el año 2020 se retoma la política de vivienda a través del plan canario de vivienda, la política de vivienda, sin duda lo ha complejizado todo y hace que tengamos este problema, como hemos dicho, que luego además se recrudece con el aumento de la vivienda vacacional, que sustrae más viviendas del mercado, y también con un tema que no es secundario, que es la compra de viviendas por extranjeros con alto poder adquisitivo. Y a todo eso se suma un dato que tampoco nos debe, diríamos, debemos sacar del análisis, que es que en Canarias hay 211 000 viviendas vacías. Por tanto, hablamos de un importante parque de vivienda privada que está vacío, y nosotros hoy queremos también enfatizar este asunto.

En definitiva, consejero, hoy queremos interesarlo sobre qué está haciendo el Gobierno. Esta interpellación la propusimos antes de que conociéramos el decreto. Sé que usted hoy me va a hablar del decreto, no es el fondo del asunto, para nosotros, me refiero el objetivo de la interpellación, porque tendremos un debate profundo en materia de decreto, pero sí hay cuestiones del decreto que es inevitable que yo hoy le plantee.

Primero, un decreto que creemos que ha sido sin participación y con absoluta falta de transparencia, un decreto que hemos conocido más por los periódicos y por la voz de los constructores que por los propios diputados. Hemos echado de menos, consejero, que usted se sentara con los grupos parlamentarios para hablar de ese decreto, sobre todo porque hay un pacto, hay un pacto canario a favor de la vivienda digna, donde todos hemos estado de acuerdo en que este es un asunto tan relevante que no lo pueden decidir ni, en un despacho, unos funcionarios ni un experto ni tampoco la patronal de la construcción; lo tendremos que decidir entre todos y, por supuesto, los representantes legítimos de los canarios en primera línea.

Un decreto ley de medidas urgentes y extraordinarias que pretende buscar que, no dentro de veinte años, ni dentro de diez, ni siquiera dentro de cuatro...; necesitamos medidas eficaces para tener ya las llaves, como dirían sus compañeras cuando estaban en la oposición, la señora Espino y la señora Beato hablan de dónde están las llaves, para cuándo las llaves de las viviendas. Bueno, ese decreto no nos responde a la pregunta, no me queda claro cuándo van a estar las llaves.

Sí nos quedan claras algunas cuestiones que nos preocupan; por ejemplo, ni una sola medida para impulsar lo que creemos que es la medida que podría hacer que dentro de un año tuviéramos viviendas, que es incentivar el alquiler de la vivienda vacía. Creemos que esa es una medida muy importante, solamente incentivando el 10% de esas viviendas, de esas 211 000, resolveríamos una parte importante del problema.

Creemos que no es un decreto que apueste por la vivienda social. Muy pocas medidas para apostar por la vivienda pública social puramente, lo deja bajo la responsabilidad al final de las administraciones, de los ayuntamientos, se añaden los cabildos y del propio Icavi, que no aporta ninguna novedad, porque vamos a tener los mismos plazos que hemos tenido hasta ahora en el desarrollo del plan canario de vivienda.

Sí hay una apuesta decidida por la iniciativa privada muy importante, cosa a la que no nos oponemos, aunque nos generan muchísimas dudas algunas medidas desde el ámbito de la iniciativa privada. Por ejemplo, no terminamos de entender por qué no se limita bien en el decreto la iniciativa privada para fomentar el alquiler y no la propiedad, porque nosotros con los datos que tenemos sabemos que las familias

prefieren la vivienda en alquiler. Creemos que hay una, diríamos, apuesta muy decidida por la vivienda protegida de promoción para la venta y no para el alquiler. No entendemos lo de los locales comerciales, yo sí lo entiendo en Baleares, no lo entiendo aquí. Con 211 000 viviendas vacías y un montón de suelo ocioso en los municipios canarios, por qué tocar los locales sociales... los locales comerciales. Bueno, también llegarán a los locales sociales, visto lo visto... Usted tiene ahora la oportunidad de explicarlo. O también de explicar, por ejemplo, por qué reclasificar suelo que hoy por hoy tiene la tipología de rústico, por qué volverlo a reconvertir en suelo residencial, cuando, insisto, en Canarias hay todavía mucho suelo ocioso.

Son muchas las preguntas, hoy no era el objetivo hablar del decreto pero es inevitable, pero lo que sí nos parece relevante es qué va a hacer este Gobierno para que cuanto antes los canarios y canarias de la lista de espera tengan llaves en su mano.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido):** Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías; buenos días, señora Hernández.

Yo creo que hay que empezar diciendo que en el diagnóstico del problema creo que vamos a coincidir también, porque estamos ante uno de los problemas más importantes, si no el que más, que tienen hoy los canarios y canarias: el acceso a una vivienda. Es verdad que no es un problema exclusivo de Canarias, es un problema que está en todo el ámbito estatal, pero es cierto también que en Canarias tiene una gravedad mayor o una afección mayor dado nuestro territorio insular, limitado, finito y, además, con un impacto en el turismo muy importante, que también tiene sus propias aristas. Con lo cual, yo insisto en que el diagnóstico llevamos compartiéndolo tiempo; de hecho, el plan canario de vivienda y el pacto se aprobaron por unanimidad en este Parlamento, una prueba evidente de que estábamos coincidiendo en el diagnóstico y también en gran parte de las medidas.

Nosotros solo llevamos, en mi caso, mi equipo, siete meses en el cargo de la Consejería de Vivienda. Siete meses en los cuales hemos encontrado distintas circunstancias, de las cuales me gustaría comenzar a hablar antes de hablarles de la última de las medidas que es el propio decreto ley.

Lo primero es que nos encontramos una bajísima ejecución, bajísima ejecución presupuestaria en el Instituto Canario de la Vivienda. En mayo del 2023, que fueron datos publicados, apenas superaba el 30% de ejecución, mientras que en los fondos europeos, fondos Next, apenas alcanzaba el 2% en junio del año pasado. Sin embargo, en estos cinco meses del año que nos tocó gestionar logramos revertir, alcanzando una ejecución de casi el noventa por ciento en el Icavi y del 72% en los fondos Next Generation.

Además, hemos impulsado numerosos expedientes importantes para la construcción de viviendas, que es lo más difícil, construir viviendas de cero es lo más complicado de todo, y hemos impulsado un total de 1290 viviendas, en diferentes fases de desarrollo en las islas: 510 viviendas en fase de construcción, en Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife, junto con más de setecientas ochenta viviendas en distintas fases de proyecto para proceder a su licitación, muchas de ellas actualmente están en la plataforma, en licitación, para redacción de proyectos, porque, por ejemplo, los fondos europeos recogían la posibilidad de construir más de mil viviendas a través del programa 6 de fondos Next y no teníamos ni los proyectos redactados ni licitados, y es algo que hemos impulsado.

También teníamos un programa, el Gobierno pasado sacó un programa, ya muy comentado en este Parlamento, de vivienda vacía, un programa que tenía una previsión de gastar o destinar 3,5 millones de euros previstos inicialmente y terminó solamente destinando 183 000 euros, porque de las 2400 solicitudes recibidas solo se atendió como válida una vivienda. Un fracaso de programa, que nosotros entendíamos que tenía que ser uno de los programas estrella, el de vivienda vacía, y que dadas las circunstancias no resultó. Y eso no pasa nada, porque entendíamos también que había programas que podían salir mejor y otros peor y nosotros a lo que estamos obligados es a evaluar y a cambiar el rumbo de algunos programas para intentar que sean más eficaces, más eficientes.

También nos encontramos que –yo creo que era importante y además creo que fue objeto de pregunta en este Parlamento, en este pleno– la evaluación del plan canario de viviendas, un plan canario que está en su final, es decir, finaliza en el año 2025, y que era importante evaluarlo; de hecho, establecía, por sus señorías, el plan canario de vivienda que se evaluaría semestralmente. Lo cierto es que nunca se evaluó y por eso creo que también fracasaron algunas políticas, como puede ser esta de la vivienda vacía. Nosotros vamos a evaluar el plan canario de vivienda en todo el periodo, es decir, en los cinco años que va a estar

en funcionamiento, y además, a finales de este año, ya les anuncio, es algo que es obvio, que iniciaremos el proceso del nuevo plan canario de vivienda 2026-2030, algo que también nos tocará debatir largo y tendido en este Parlamento.

En octubre del 2023, viendo el grado de ejecución del plan canario de vivienda, viendo la capacidad que tenía el Instituto Canario de Vivienda y viendo además el déficit de personal del mismo, decidimos aprobar un plan de choque para cubrir las plazas que estaban sin cubrir, y estaban dotadas en muchos casos, del propio Instituto Canario de Vivienda. Un plan de choque que se aprobó en Consejo de Gobierno y que en este primer año ha tenido, tiene sus primeras partidas para empezar a cubrir las plazas, intentar agilizar con ello los procesos de construcción y los procesos de rehabilitación de viviendas establecidos en el propio plan canario de vivienda.

Y hace menos de quince días llevábamos a cabo la aprobación del decreto ley de medidas urgentes en materia de vivienda, un decreto ley que, efectivamente, vendrá a este Parlamento a debate y tendremos tiempo de profundizar en él. Pero sí es cierto que hay cuestiones que me gustaría comentar, tanto en esta intervención como en la siguiente.

Lo primero es que no es el punto final a las políticas de vivienda. El decreto ley no viene a sustituir el plan canario de vivienda ni viene a sustituir el pacto ni viene a ser lo único que vamos a hacer. He anunciado también en varias ocasiones que hemos dado, estamos estudiando el Programa de Vivienda Vacía para darle un impulso y que sea realmente atractivo y que logre seducir a la gran mayoría de propietarios que tienen hoy cerradas sus viviendas. Que no esté en una medida del decreto ley no significa que no sea importante. Insisto, el decreto ley no es el punto final, el decreto ley sirve para precisamente cumplir con el pacto social y para cumplir con el plan canario de vivienda, y además incentivar nuevos instrumentos, nuevas herramientas. Porque les digo con total claridad –y, señora Hernández, usted conoce esta materia desde distintas ópticas, desde el ámbito local y también desde el ámbito autonómico–, cumpliendo el 100 % del plan canario de vivienda, no damos respuesta a la demanda que existe de vivienda, ni a la pública ni a la privada, porque, efectivamente, hay 25 000 demandantes inscritos, pero hay muchísima más gente que está buscando una vivienda, pública o privada, de protección o libre, para hacer un proyecto de vida.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero.  
Tiene la palabra por Nueva Canarias-Bloque Canarista la señora Hernández Jorge.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, presidenta.

Estamos de acuerdo, consejero, en que es un problema complejo y, como todos los problemas complejos, requiere un abordaje integral, pero también pensamos que no podemos perder la oportunidad de que a través de un decreto de medidas urgentes y extraordinarias podamos buscar soluciones extraordinarias y urgentes para un problema grave. Esperamos que ese decreto se pueda tramitar como una ley, que todos los grupos podamos participar y mejorarlo de manera sustancial.

Nosotros insistimos, no podemos perder la oportunidad que ofrece este decreto ley porque si es un decreto para abordar la emergencia habitacional no puede haber medidas para dentro de diez años, ni para dentro de cuatro, tiene que haber medidas inmediatas, y ahí creemos que el decreto es claramente mejorable.

Nosotros creemos que si se aborda el reto de movilizar al menos un 10 % de la vivienda vacía lo podemos conseguir, que hablamos de 20 000 viviendas. Eso sí, le tienes que dar al propietario –y yo conozco bien a los propietarios, porque hemos trabajado en el ámbito local con los dueños de las viviendas vacías–, le tienes que dar tres garantías: que va a cobrar la renta a fin de mes, que no va a tener problemas para recuperar la vivienda cuando el contrato se acabe y que si no tiene dinero para habilitarla, porque sabemos que muchas veces las viviendas están en mal estado, el Estado, en este caso la Administración, va a responder poniendo la seguridad económica. Es decir, seguridad jurídica y seguridad económica y entonces tendremos a un porcentaje de canarios y canarias que estén dispuestos a poner su vivienda a disposición del Gobierno. Habrá que reformar esa política en materia de vivienda vacía.

Segundo, hay que regular el alquiler vacacional. También hemos perdido la oportunidad en este decreto. Este decreto aborda... cambia la ley turística –es un decreto de enjundia, señor...; por eso decimos que esperamos tramitarlo como ley–, cambia la ley turística, cambia la ley del suelo, cambia la ley de vivienda, interfiere en las competencias locales cambiando el planeamiento y también interfiere en las competencias de los cabildos. Yo no sé si ustedes han preguntado a ayuntamientos, a Fecam y a Fecai, sobre este decreto. Por tanto, es un decreto que está llamado a ser tramitado como una ley, a ser pactado por nosotros.

Y le añado otra política más que para nosotros es muy importante para controlar este problema grave que tenemos en materia de vivienda: hay que prohibir la compra a extranjeros de viviendas con fin especulativo, porque esto está también disparando el mercado. Es verdad que hay una normativa europea que nos condiciona pero habrá que buscar soluciones.

Por tanto, consejero, a nosotros para buscar soluciones eficaces que respondan a las demandas que tiene la ciudadanía canaria y que la gente de la lista de espera de vivienda pública y el canario y canaria que trabaja cada día y que no puede pagar la vivienda, el joven que se quiere emancipar puedan tener acceso a una vivienda protegida, nos va a encontrar al lado, pero para favorecer el negocio del sector privado y de la construcción, ahí nos va a encontrar enfrente.

Por tanto, la vivienda es un derecho social, es un derecho básico, es un derecho fundamental...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido):** Gracias, presidenta, de nuevo.

Señora Hernández, ¿sabe que este no es el primer decreto ley de medidas urgentes en materia de vivienda que aprueba este Parlamento? En el año 2020 se llevó uno. Es verdad que no era exclusivamente de vivienda, pero también intervenía en vivienda. No se tramitó como proyecto de ley, lo digo para que lo sepamos, no se tramitó como proyecto de ley. No estoy diciendo que el nuestro no lo vaya a ser, simplemente estoy diciendo que ese no se tramitó como proyecto de ley ni tampoco se informó a los grupos parlamentarios previamente, ni absolutamente a nadie. Lo digo por dejar las cosas en su sitio.

Mire, las tres exigencias que usted menciona para seducir al propietario de vivienda hoy cerrada o vacía para sacarla al mercado de alquiler las vamos a articular, las tres exigencias las vamos a articular. Una es el cobro garantizado, otra es la seguridad jurídica y, por otro lado, la otra es la rehabilitación posible. Las vamos a articular las tres a través de un instrumento que va a ser la bolsa de vivienda vacía de Canarias. Pero también le digo: la normativa estatal a veces hace que tengamos que ir a contracorriente en muchos casos, también lo digo, porque genera ciertos miedos, a veces artificiales, a veces reales, pero los genera.

Con respecto al vacacional –ya lo hemos dicho en muchas ocasiones–, la competencia de regular el vacacional, precisamente porque es un producto turístico, es de la Consejería de Turismo y va a plantear la consejera Jessica de León una norma con valentía, que efectivamente participa Vivienda porque va a incidir directamente en el mercado de la vivienda, porque somos plenamente conscientes del diagnóstico. El vacacional ha afectado al mercado de la vivienda y por eso tenemos que también regularlo con ese prisma, no exclusivamente con el prisma turístico.

Con respecto al decreto ley y el negocio de unos pocos o el negocio de unos muchos. Yo creo que el decreto ley hay que mirarlo bien y el decreto ley establece un condicionante en todas las medidas, tanto en las de suelo como en las de edificaciones, que es el porcentaje de reserva de la vivienda protegida. La vivienda protegida no es otra cosa que una vivienda con limitación de precio. Y creo que ese es el elemento clave y determinante, es decir, efectivamente, ¿podrán recuperar un edificio inacabado?, sí, pero van a tener que dedicar vivienda protegida; ¿podrán recuperar una urbanización abandonada?, sí, pero tendrán que dedicar vivienda protegida; ¿podrán cambiar el uso del suelo turístico a uso residencial compatible?, sí, pero tendrán que garantizar y reservar vivienda protegida. Es decir, lo que busca el decreto ley es incrementar la oferta de vivienda protegida, de vivienda pública y de vivienda libre. Eso es lo que busca el decreto ley e insisto en que ese es el objetivo de este Gobierno: incrementar el número de viviendas que pongamos. Haciendo una apuesta, por supuesto, también por la vivienda vacía, porque, señora Hernández, los datos de vivienda vacía también incluyen las viviendas inacabadas, algo que creo que es importante acometer.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero.

*(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).*

· **11L/C/P-0280 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE LA REVISIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS ACTUALES EN MATERIA DE COSTAS PREVISTAS EN EL REAL DECRETO 713/2022, DE 30 DE AGOSTO, DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa)**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Como saben, la comparecencia 280 ha sido aplazada.

· **11L/C/P-0318 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE LAS ACCIONES PUESTAS EN MARCHA EN MATERIA DE VIVIENDA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Y pasamos a la 318, del señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre las acciones puestas en marcha en materia de vivienda, a petición del Grupo Socialista Canario.

Tiene la palabra la señora Hernández Gutiérrez, por cinco minutos.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Muchas gracias, señora presidenta... presidenta. Señora presidenta, discúlpeme.

Es evidente que tenemos un problema con el acceso a la vivienda, con el precio de la vivienda y con lo que compromete la renta de las familias. Es un problema que ustedes han decidido abordar atacando la planificación, los servicios comunitarios, las dotaciones. Ustedes han decidido abordarlo con una premisa, con una premisa, una dicotomía que no existe, que no es tal: vivienda o planificación, vivienda o dotaciones, vivienda o equipamientos. Usted permite incluso meter viviendas en sistemas generales, esto es, para usos y servicios públicos básicos, para la vivienda colectiva. Artículo 2 de la Ley del Suelo. Básicos, don Pablo, básicos. Usted permite para la vivienda colectiva. Usted permite construir en dotaciones, en sistemas generales, en equipamientos que la ciudad ha determinado, en el marco exclusivo de sus competencias, que son vitales para la comunidad y, mientras, ni una mención en su decreto a los 211 331 pisos vacíos que tiene Canarias, según el estudio *Situación vivienda vacía en España*, publicado por el servicio de estudios Tinsa; nada para restringir que haya más oferta de alquiler vacacional que viviendas para alquilar, para residencia. Que, por cierto, aquí no lo sacaron por decreto y hemos pasado del anuncio de la señora consejera de Turismo de las 47 051 viviendas en septiembre a las 58 000 a día de hoy, un 23 % más. Aquí no hay decreto, nada para limitar los precios, nada para garantizar el pago. Aquí incluso ustedes permiten que se suban alturas, a las alturas colindantes, sin aparcamientos, sin aprovechamientos, sin aparcamientos. Pero no dos ni uno, subir de cuatro a diez y no apuntan ustedes, don Pablo, si incluyen ustedes aquí a los edificios, a las alturas fuera de ordenación. Esto es muy curioso, porque podríamos tener alturas fuera de ordenación ilegales, que no podrían reformarse, y al lado unas que usted, con su decreto ley, ha permitido, ha permitido, y que es totalmente legal. Es decir, aquellas que se suben, sin aparcamientos, sin dar el aprovechamiento, sin aportar a la comunidad, legal; aquellas que se construyeron hace décadas y que está consolidado, ilegal, fuera de ordenación.

Y es que con este decreto ley me recuerda un poco a aquello de para qué tenemos salario mínimo interprofesional, el mercado se regula solo y donde caben dos, dos empleos, usted está poniendo uno, si lo dejara a la mitad... Pues esto es lo mismo. Usted hace elegir, usted hace elegir a las personas que tienen dificultad de vivienda entre vivir bajo un techo –por cierto, luego me gustaría que usted entrara en las condiciones en las que– o tener servicios comunitarios. Y mientras nos cuentan el cuento de la receta de deportes: ¿en dónde?, ¿en las aceras o en las calles? Porque ustedes con este decreto se cargan los espacios comunitarios, los espacios comunitarios para hacer deporte, para mejorar la calidad de vida, sistemas generales que se han decidido según la normativa que son básicos para la ciudad, espacios culturales, espacios educativos, espacios sanitarios. Y ustedes deciden: “elija, o techo o vida”. Para nosotros esto, don Pablo, con independencia de que usted no es el que decide si se tramitan los decretos como proyectos de ley o no, no es usted el que lo decide, porque lo ha dicho ya en dos ocasiones, es este Parlamento, nos parece que como mínimo, como mínimo, hay que meterle una pensada.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.  
Tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido):** Gracias nuevamente, presidenta. Buenos días, señora Hernández, doña Patricia.

Lo primero que quiero decir, en la interpellación anterior no tuve ocasión, ahora tengo un poco más de tiempo, es que lo que hace el decreto ley en su artículo número 2 –y es importante– es declarar la emergencia habitacional en Canarias. ¿Y qué quiere decir esto? Lo digo porque en las anteriores legislaturas hemos escuchado declaraciones de emergencia habitacional que luego no sabíamos qué conllevaba esa declaración. Esta conlleva concretamente tomar medidas extraordinarias, y medidas extraordinarias significa medidas que a lo mejor en condiciones sin emergencia habitacional no se tendrían que tomar, pero se toman precisamente porque estamos en una emergencia habitacional. Y lo digo porque es la gran justificación a algunas de las preguntas que usted se hace; en otras, honestamente, creo que está directamente confundida.

Cuando hablamos de dotaciones, porque se ha centrado concretamente en una medida que tiene que ver con la disposición de suelo, que es la de las dotaciones y los sistemas generales locales, le voy a ser sincero. ¿Qué son las dotaciones y sistemas generales municipales, de quiénes son? De los ayuntamientos, y son municipales. ¿Quién decide ceder esa dotación o sistema general al Gobierno de Canarias, al Icavi, para la construcción de viviendas? El ayuntamiento, en su pleno. Con lo cual, la autonomía del ayuntamiento a la hora de decidir si hay un parque... No, porque ya le dijimos que los sistemas generales y dotacionales no incluyen las zonas verdes y los espacios libres, no incluyen los espacios libres y las zonas verdes. Quien decide que esa dotación se dedique a vivienda serán los ayuntamientos, dentro de su capacidad de planificación. Esa es la realidad, esa es la realidad. ¿Y por qué lo hacemos, para intentar dejar a la gente sin centros de salud? Pues obviamente no, lo hacemos porque hay muchos ayuntamientos que no tienen planeamiento aprobado, otros ayuntamientos que su planeamiento está, es antiguo, otros que directamente dicen, “mira, quiero que en mi municipio se construya vivienda pública”, pero no pueden cedernos ningún suelo porque no tienen suelo finalista para cedernos, y ante esas circunstancias les damos una posibilidad más, que la podrán usar o no, la podrán usar o no, pero la realidad hoy, la realidad hoy es que, si queremos construir toda la vivienda pública, porque está... Obvió usted una frase importante, y es que las dotaciones y los sistemas generales locales son para construir vivienda pública, vivienda pública, de protección pública, es decir, de régimen social, régimen especial o régimen general, pero para vivienda pública. E insisto, serán los propios ayuntamientos quienes decidan, porque a día de hoy –vuelvo a insistir en lo anterior– no tenemos suelo en Canarias disponible para construir el número de viviendas públicas que necesitamos. Y peor aún, el suelo se concentra, el suelo de que disponemos se concentra en las áreas metropolitanas, con lo cual es una tendencia clara a despoblar las zonas rurales y más pequeñas. Sí, señora Hernández, el suelo público que tiene cedido el Icavi se concentra en las áreas metropolitanas y necesitamos construir vivienda pública en toda Canarias, en todos los municipios. Por eso se amplía la posibilidad, que, insisto, es una posibilidad que decidirán los ayuntamientos. Y que no solo lo hace esta comunidad autónoma, ya lo hacen otras comunidades autónomas, lo hacen otras comunidades autónomas a las que les ha pasado algo parecido a nosotros, con un elemento diferencial, que nosotros somos islas y que lo que buscamos al final es no consumir más suelo del que necesitamos.

Miren, yo pensaba que esta comparecencia iba a ser para hablar de las propuestas que habíamos puesto en marcha, por ejemplo, del grado de ejecución del presupuesto del Icavi en junio del año 2023; pensé que íbamos a hablar de por qué no habían puesto en marcha un plan de choque; pensé que íbamos a hablar de otras muchas cosas, de cuántas viviendas habían redactado en los proyectos de los fondos europeos en que teníamos la espada de Damocles de finalizar antes de junio del 2026... Pensé que íbamos a hablar de todo eso, pero, bueno, está bien que hablemos del decreto ley, aunque tendremos tiempo de hacerlo.

El objetivo de este Gobierno, señora Hernández, es incrementar la oferta de viviendas y para eso tenemos que construir más vivienda pública, con lo que está previsto y planificado en el plan canario de vivienda no es suficiente; tenemos que incrementar y hacer viable la construcción de vivienda protegida, por eso se suben los módulos –que, por cierto, ya ustedes los subieron en el año 2020, pero que ha quedado claramente insuficiente– y por eso también buscamos otras medidas, como es la transformación de edificaciones ya existentes, que es una apuesta precisamente por no consumir más suelo.

Y, miren, la transformación no es para que –lo he escuchado en alguna ocasión–, para que la ciudadanía viva en un local o una familia viva en un edificio de oficinas, es para transformar el local y el edificio de oficinas en una vivienda digna, acogiéndose por supuesto al decreto de habitabilidad. Ya eso lo hacen algunos ayuntamientos, como usted bien sabe, lo que le damos es carta de naturaleza para que se pueda hacer en toda Canarias, siempre cumpliendo la normativa y el decreto de habitabilidad, incrementando, por tanto, la oferta. Y ponemos un condicionante que está, como dije antes, en todas las medidas, que es, por un lado, que esas transformaciones nunca puedan ser alquiler vacacional y, por otro lado, que esas transformaciones reserven, reserven, hagan una reserva de al menos el 50% en vivienda protegida, que, como dije antes, es una vivienda con limitación de precios.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, por el Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente, el diputado señor Acosta Armas.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Volvemos hoy a uno de los asuntos más delicados que tenemos entre las manos como representantes públicos y como representantes de nuestro pueblo, en una obligación que no podemos eludir, especialmente en un territorio como el nuestro con evidentes carencias en el parque de viviendas y, especialmente, en el de la protegida y con unos índices de vulnerabilidad social bastante elevados. (*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, abandona la Presidencia, que es ocupada por el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito*).

Como ya tuve la oportunidad de comentar en alguna intervención anterior, en este debate todo es importante, pero también todo es urgente. De ahí que comparta la declaración de emergencia habitacional contenida en el propio decreto ley, puesto que se dan circunstancias para ello. De ese modo, si hay una cosa que no podemos reprochar a este Gobierno es que haya puesto en marcha acciones, que haya actuado. Podemos discutir y debatir sobre la conveniencia o suficiencia o insuficiencia de estas medidas, pero lo que está claro es que se ha hecho algo. El mismo epígrafe de la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista es ya indicativo de que algo se está moviendo, por fin. Durante este pleno y los próximos que vendrán tendremos ocasión de debatir ampliamente al respecto de buena parte de las medidas contenidas en este decreto ley. Lo que está claro es que había que hacer algo y las medidas recogidas en el mismo están pensadas para atacar de frente el problema, no para ponerse de lado y dejar que todo siga igual.

En esa misma dirección me parecen acertados todos los intentos por mejorar la disponibilidad de suelo por un lado y por incrementar la construcción de viviendas por otro, y también por reducir al máximo las trabas burocráticas que existen y que ralentizan cualquier proyecto. Eso sí, debemos ser especialmente punitivos para garantizar la seguridad jurídica de todos los procedimientos y también para evitar, por ejemplo, que la no aplicación de una evaluación ambiental provoque o genere monstruosidades edificatorias. O debemos también ser sensatos con el hecho de que se pueda sustituir el suelo previsto para dotaciones y equipamientos por viviendas, que no nos devuelva al pasado de las barriadas con la acumulación de bloques de pisos sin ninguna solución de continuidad, como también apuntaba la señora Hernández. Igualmente sensato, dada la gravedad de la situación, me parece la declaración de los proyectos de vivienda protegida de promoción como obras de interés general, con todos los efectos que esa calificación también implica.

Y también le convido, señor consejero, a que atienda también ese informe jurídico que van a hacer los municipios, los tenga de la mano porque al final son operadores necesarios. También tener en cuenta a los cabildos, que también van a tener competencias por primera vez directamente sobre esta materia, para que de una forma conjunta se puedan adoptar todas las medidas que lleva implícito este decreto ley y que, sin duda, sin estas administraciones, no se van a llevar a buen término.

Así que en este sentido nos encontrará. Le felicitamos por adoptar medidas concretas, por empezar a andar, y contará con el apoyo en este caso de nuestro partido para todas aquellas medidas que se pueden incentivar, bien como decreto ley, bien como proyecto de ley.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra señora Mendoza. Adelante.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días también al señor consejero.

Señorías, estamos viviendo una crisis habitacional que es el resultado de las políticas llevadas a cabo a lo largo de mucho tiempo en esta materia, las llevadas a cabo y también las no llevadas a cabo durante muchísimo tiempo. En estos momentos estamos en un escenario muy complejo de solventar, al menos en un corto plazo de tiempo, que sería lo deseado, que se solventase en un corto plazo de tiempo, pero no es real.

En materia de vivienda las necesidades que presenta la ciudadanía no son todas además las mismas. Por eso deben existir y se debe trabajar a la vez en las distintas acciones para dar respuesta a esta crisis habitacional, porque, señor consejero, hay quienes demandan una ayuda al alquiler, hay quienes necesitan una vivienda protegida, hay quienes necesitan una vivienda social, optar también por el *cohousing*, políticas que ayuden al acceso a la vivienda a la gente más joven...

Consejero, para nuestra formación política es importante dar pasos al frente que realmente ayuden a cambiar la situación actual. Por eso, desde nuestra formación política, estamos de acuerdo con el decreto ley en materia de vivienda promovido por su departamento. Es obvio que no va a ser la solución a todos los problemas en materia de vivienda, pero sí va a ayudar a modificar esta realidad. Al igual que también va a ayudar, si todo sale bien al final, la regulación del alquiler vacacional.

Es un decreto, el que usted está promoviendo, que si alcanza sus objetivos va a fomentar que exista más disponibilidad de suelo, se van a reducir los precios del alquiler y se van a impulsar fórmulas como el *cohousing*, además de favorecer al sector de la construcción y generar empleo por el mismo; de hecho, la patronal de la construcción de la provincia de Las Palmas prevé que con este decreto se podrían construir como unas ocho mil viviendas en cuatro años. Esto supondría también la creación de 24 000 puestos de trabajo entre directos, indirectos e inducidos.

Con relación a la reducción de la burocracia, también vemos adecuado establecer un marco jurídico diferenciado con el propósito de acortar plazos. Es importante también modificar la burocracia que a todo esto envuelve. Y también es una buena idea que el decreto incluya la compra de viviendas inacabadas para poder incrementar también, a corto plazo, la oferta de inmuebles públicos.

Señor Rodríguez, nos encontramos ante una de las prioridades de la legislatura. Es importante que trabajemos desde el sentido común y con mucho diálogo, mucho diálogo, con todas las fuerzas políticas aquí presentes. Es importante que las decisiones que se adopten sean duraderas y también que entre todos acertemos en las respuestas a las necesidades reales de la ciudadanía canaria, que tiene derecho a optar a una vivienda.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra la señora Jover Linares.

Adelante.

**La señora JOVER LINARES:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

Cada vez que tratamos en esta casa una iniciativa relativa a la emergencia habitacional me gusta mostrar algún titular para hacer visual el drama que vivimos en Canarias. Sesión tras sesión nos superamos, nos superamos, y solo hay que ver como en la pasada semana se ponían en alquiler tiendas de campaña en una azotea en la calle La Salle, muy cerca de aquí, o como por una habitación de 5 m<sup>2</sup> en La Laguna, precisamente distrito universitario, donde debería estar accesible para todos los jóvenes, una vivienda de 5 m<sup>2</sup> a 500 euros disponible, pero además exigían dos meses de fianza y un fiador que fuese solvente. Es una circunstancia de la que lamentablemente todos los grupos políticos y formaciones políticas que se encuentran aquí hoy presentes, excepto VOX, son responsables, y muy responsables.

Esperamos que definitivamente, señor consejero, en esta legislatura se logre solventar esta situación, al menos en parte, y vemos que están tomando medidas valientes. Efectivamente, este decreto ley que se aprobó o que se publicó la semana pasada, de medidas urgentes en materia de vivienda, declarando esta circunstancia como una emergencia, es muy valiente y, aunque no me iba a centrar en él porque el título de la comparecencia era de las acciones en marcha y no de las que van a ponerse en marcha, no puedo más que hacer alguna alusión al mismo por las críticas que ha vertido determinado grupo político, especialmente aquel que en la pasada legislatura, el pacto de las flores, tuvo en sus manos construir vivienda pública, tuvo en sus manos poner en marcha ese plan de vivienda y sacarlo con éxito. ¿Y cuáles son los resultados? Ya he traído yo también a esta casa la intervención sobre el programa de viviendas

vacías, un programa que resultó en una sola vivienda vacía alquilada. Con lo cual, creemos que no debe ser criticado de momento, todavía no está en marcha, veremos si tendremos oportunidad de debatirlo.

Y sí que quiero, además, felicitarle por aquello que hoy le han echado en cara. Qué bien que el módulo básico se actualice y además que diferencie entre islas capitalinas y no capitalinas, porque todos los canarios conocemos el coste de la doble insularidad, cuánto cuesta llegar a esas islas determinados materiales. (*Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro*).

Y además quiero felicitarle por lo otro que le han echado en cara, porque ¿por qué la vivienda pública debe ser solo para las situaciones que están, familias en muy muy necesitada situación y no para los que están en necesitada situación? Creemos que efectivamente es un acierto que se amplíe. De todas formas, tendremos la oportunidad, como he dicho, de debatir largo y profundo sobre el mismo.

Hoy quiero hacerle unas preguntas breves en cuanto a las acciones que ha puesto en marcha, porque en el plan de choque, se aprobó ya en octubre, señor consejero, y había setenta y dos plazas que debían ser cubiertas y hoy ha dicho usted que solo se van a cubrir las primeras, es decir, todavía no se ha cubierto ninguna y solo las primeras, ¿a qué esperamos? Desde octubre ya tenía prevista esta ampliación de funcionarios o empleados públicos que iban... (*Corte automática del sonido*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** No, señora diputada, se ha decidido que no haya ampliación, por unanimidad de los portavoces, ni del Gobierno ni de los diputados. Lo siento. Pensé que se lo había dicho su portavoz.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista, la señora González González.

Les informo, a todos los diputados y a todos los consejeros, que en la Junta de Portavoces celebrada antes de este pleno, dado lo largo que era el pleno y las horas de previsión de mañana, en las comparecencias no se iba a dar un minuto de cortesía ni a los diputados ni al Gobierno. Decisión de los portavoces. Vale.

Gracias.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta. Señorías, consejero.

Que la vivienda es uno de los principales problemas sociales en Canarias es un hecho indiscutible. Nos encontramos ante un panorama en el que en los últimos veinte años las familias canarias han perdido poder adquisitivo, tenemos la cesta de la compra más cara de España y el precio de los alquileres se ha incrementado en el último lustro cerca de un cincuenta por ciento. Pero yo, oyéndole su discurso, da la impresión de que este Gobierno actúa ante un problema sobrevenido, cuando la realidad es que es un problema que ni es sobrevenido ni es nuevo. Este problema deriva de la ausencia en los últimos veinte años de una planificación a corto, a medio y a largo plazo de los sucesivos gobiernos, que si llegan a hacerla hubiera permitido adaptar el parque de viviendas a las necesidades sociales, y la única actuación decidida y planificada en estos veinte años fue el plan de vivienda que se aprobó en la legislatura pasada con el Gobierno de progreso. Y, si en estos años en Canarias se hubieran promovido viviendas protegidas al nivel de la media estatal, en la actualidad la demanda de viviendas que figura en el registro de demandantes estaría cubierta.

Y, consejero, no es razonable seguir dando palos de ciego. Este Gobierno no puede continuar acumulando ocurrencias, es necesario planificar, y para planificar es indispensable tener información, contar con datos. Y la cuestión es que no hay información y, si usted la tiene, la oculta. Y no lo digo yo, lo dice el diputado del común y lo dice el Colegio de Economistas de Las Palmas. Dicen que no hay datos suficientes ni actualizados que permitan extraer conclusiones definitivas de cuál es el parque protegido de viviendas, de la oferta y la demanda real en cada uno de los ochenta y ocho municipios canarios y de la tipología de familias que las demanda, además del hecho de la existencia de varias fuentes de consulta que, sobre un mismo tema, arrojan datos absolutamente dispares. Pero, en lugar de eso, en lugar de analizar los datos y planificar, lo que ha hecho este Gobierno es aprobar un decreto ley para aumentar la oferta de suelo y la pregunta es, para qué quiere usted incrementar la oferta de suelo si, según el consejero de Política Territorial, en Canarias existen 137 millones de metros cuadrados de suelo urbano y urbanizable para construir. Y entonces por qué no empieza por ahí, por utilizar ese suelo, en lugar de aprobar una norma que anula toda la planificación urbanística de Canarias y la sustituye por la ley del todo vale, por la ley de la jungla.

Y entiendo, consejero, que las consecuencias de la acumulación de varias ocurrencias, que ya vienen siendo propias de este Gobierno, a buen seguro, lo único que van a conseguir es hipotecar el presente y el futuro de esta tierra y de los que aquí vivimos. Aparte de un hecho importante: un decreto ley que no tiene plazo, la temporalidad es desconocida, cosa que entiendo que es preocupante.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Curbelo Trujillo. Tiene la palabra.

**La señora CURBELO TRUJILLO:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señor consejero.

La verdad es que no deja de sorprenderme la puesta en escena de esta aparente inquietud por la gestión en materia de vivienda ahora. Y digo ahora porque –refiriéndome a ahora cuando ustedes están en la oposición–, porque, mientras gobernaban, solo estaban preocupados por titulares, anuncios, entre otras cosas, porque de gestionar, más bien poco.

Miren, hace unos meses pudimos constatar la nefasta gestión en materia de vivienda del pacto de las flores, y no porque lo diga esta diputada ni el Partido Popular, sino porque así lo refleja el informe del diputado del común. Tres datos, señorías: 112 viviendas en dos años, una sola vivienda puesta a disposición a través del Programa de Vivienda Vacía de Canarias, 25 159 personas a la espera de una vivienda digna, repito, 25 159 canarios y canarias. Esa es su gestión, señorías, la gestión del equipo presidido por Ángel Víctor Torres. Pero resulta que ahora están preocupados y exigen, con bastante vehemencia, que en seis meses se haga todo lo que ustedes no hicieron en cuatro años, y no solo en materia de vivienda, también nos lo piden, que lo hagamos, en materia de sanidad, discapacidad, movilidad, infraestructuras, pobreza, educación, vivienda, etcétera. Pero, claro, ahora me replicarán y dirán que esto ha sido culpa de la COVID, del volcán o, como dice su exsocio de Gobierno, la culpa será del chachachá. De todos y de todo menos de ustedes, señorías.

Miren, coincido con los que me han precedido en la palabra en que debemos reducir el número de viviendas vacías que existen en Canarias. Debemos trabajar, señorías, por devolver al mercado de las viviendas aquellas que han salido gracias a la ley de vivienda del señor Sánchez, que en vez de solucionar los problemas los ha agravado y ha retirado hasta un 40 % de viviendas del mercado del alquiler.

Señorías del Partido Socialista, se lo digo, se lo pedimos, hagan posible que su partido asuma la propuesta del Partido Popular y apruebe la ley antiokupación que estamos promoviendo. Apoyen la iniciativa del Partido Popular para dar seguridad jurídica a aquellos que retiran las viviendas del mercado porque tienen miedo de perder sus viviendas, porque tienen miedo de que se las destrocen y verse envueltos en años de batallas judiciales.

Señor consejero, que el humo no le impida ver el bosque. A los problemas no podemos darles siempre las mismas soluciones y pretender resultados diferentes. Si se quieren cambiar las cosas, como nos consta que este Gobierno lo quiere hacer, hay que adoptar medidas valientes, medidas que permitan cumplir con lo que nos manda la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias, que no es otra cosa que procurar que los canarios y las canarias puedan acceder a una vivienda digna.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra el señor Barragán Cabrera. (*El señor Barragán Cabrera indica desde su escaño que intervendrá el señor Pérez Llamas*).

Pues tiene usted la palabra, don Javier. Javier Llamas.

**El señor PÉREZ LLAMAS:** Muchas gracias. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El Grupo Nacionalista Canario subraya algo en lo que estamos de acuerdo todos en esta Cámara y que hemos escuchado en el día de hoy: la necesidad de políticas en materia de vivienda que sirvan de manera transversal a todos los canarios y canarias para tener una vivienda digna, ya sea en propiedad o con alquiler asequible. Esto es importante y es urgente. Recordar que la Comunidad Autónoma de Canarias mediante sus competencias fijadas en este Estatuto de Autonomía se ha comprometido con la sociedad en materia de vivienda de una manera clara y concisa, y este nuevo Gobierno de Canarias así lo está haciendo y lo tiene claro.

Lo decía hoy nuestro presidente del Gobierno, que las políticas del PSOE en los últimos cuatro años fracasaron. Este nuevo Gobierno de Canarias se encontró una bajísima ejecución en el presupuesto del Icavi, en mayo del 2023, que apenas superaba ese 30 %. Ocho meses más tarde este nuevo Gobierno de Canarias ha conseguido revertir esa situación alcanzando una ejecución de casi el noventa por ciento para el Icavi y el 72 % en los fondos europeos Next Generation. (*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito*).

Señorías, si queremos obtener resultados diferentes, tendremos que hacer cosas diferentes. De aquí que aplaudimos el nuevo decreto ley de medidas urgentes en materia de vivienda que usted nos presentaba la semana pasada a todos los grupos y está claro que está ideado sobre todo para acceder a esa vivienda protegida, vinculada a la emergencia habitacional existente, y adoptando esas medidas excepcionales. Vital, su importancia es máxima teniendo en cuenta los precios de la vivienda a día de hoy, que están un 35 % por encima de los precios de la quiebra inmobiliaria que nos afectó a finales del 2007 y que por todos creo que es conocida. Para todas las islas y, en especial, para mi isla, la de La Palma, donde la emergencia habitacional es aún mayor, es vital contar con esas medidas, además de las ya fijadas en los distintos decretos.

Señor consejero, hemos visto en los últimos meses las licitaciones para la redacción de proyectos de construcción de vivienda pública en todo el archipiélago canario, en más de una decena de municipios. Su antecesor en el cargo se excusaba una y otra vez diciendo literalmente que cuando llegaron al Gobierno las gavetas estaban vacías de proyectos y, por lo tanto, no pudieron cumplir con sus promesas. Yo me pregunto y le pregunto a usted en el día de hoy: tras cuatro años de ese Gobierno, habrá encontrado usted las gavetas de la consejería llenas de proyectos que puedan comenzar a materializarse en los correspondientes procedimientos de contratación y ejecución de construcción de vivienda pública para los canarios y canarias. Dígame si esto es cierto o no, porque ya que no están las viviendas, por lo menos que estén los proyectos. Creo saber la respuesta.

El movimiento se demuestra andando y ha conseguido usted más en ocho meses que el anterior Gobierno en los últimos cuatro años. Así que vaya por delante el agradecimiento del Grupo Nacionalista Canario, siga usted en esa línea.

Muchas gracias, buenos días.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señor diputado.  
Turno de réplica para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor presidente.

El artículo 2, que usted cita, utilizado de trampantojo, desplaza toda la normativa, toda la normativa canaria, toda. Usted diciendo “hay emergencia habitacional” desplaza toda la normativa de ordenación canaria y de los ayuntamientos.

Y luego después usted me ha hecho “¿dónde está la bolita?, aquí, aquí”, ahora es VPO, ahora es de promoción privada, ahora es protegida... Y vamos a ir centrándonos, porque no... Don Pablo, los equipamientos usted sabe perfectamente que no tienen que ser VPO. Eso lo pone su decreto. Al igual que tampoco... –sí– los equipamientos pueden ser privados y, por tanto, no tienen que ser VPO. En fin, esto es como lo de los parques –¡si le traiciona el subconsciente!–, dice que los parques... –lo dijo en la rueda de prensa, lo tenemos grabado–, y desde luego no hay ninguna excepción a parques y zonas libres en su norma. En todo caso, como se va a tramitar como proyecto de ley, ya se lo enmendamos nosotros.

Don Pablo, mire, usted dice que se agilizan los trámites. ¿Se agilizan los trámites qué quiere decir?, ¿que usted les da un mes a los ayuntamientos para aprobar la licencia, revisarla y, si no es así, seguimos para adelante con el proyecto? Sí, sí, sí, un mes, por tres ocasiones, por tres ocasiones habla usted, usted se pone tres meses, pero a los ayuntamientos les da un mes para contestar, un mes, solo un mes. Eso lo dice alguien que ha estado en la Administración local. ¡Un mes, solo un mes! Y luego después va el señor con el certificado para que se lo emitan. ¿Pero sabe lo que pasa?, que yo en este sentido estoy tranquila, porque esto va en contra del Real Decreto 7/2015, texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Y usted no puede hacer eso porque es legislación básica. Sí, señor, sí lo pone. Y no puede fijarse silencio administrativo para... Igual que pone edificaciones en los parques, las dos cosas, e igual que no puede para las licencias de obra.

Pero luego después vamos a hablar de las personas que pueden acceder a esas viviendas que usted dice en equipamientos. ¿Y sabe lo que pasa? Que le he hecho los números, porque usted dice: es que vivir... los materiales en La Gomera. ¿Y sabe cuánto costaría una vivienda de 100 metros cuadrados, de esas que van a poner en dotaciones públicas, en equipamientos, perdón?: 100 metros cuadrados en La Gomera, 213 389 euros, por encima del mercado actualmente. Y estas están diciendo ustedes que son de promoción privada pero protegidas. En equipamientos, 213 389. ?Usted les ha preguntado a los diputados de ASG si están de acuerdo con este módulo o al diputado –concretamente hágales la pregunta esta en concreto–, o al diputado del Mixto? ¿Y sabe lo que pasa?, que lo sabría si usted se hubiera reunido con la Fecam antes de tramitar esto, lo sabría, y lo sabría si usted hubiera abierto un proceso participativo para algo tan

serio como esto. Porque, mire, hay equipamientos privados tan importantes para la ciudadanía, y vuelvo, como los aparcamientos, que son de promoción privada y están en el planeamiento como aparcamientos, en zonas bastante tensionadas –conozco muchísimos, actualmente con planeamiento el plan especial de El Toscal–, donde hay zonas en las que es imprescindible, dotaciones de aparcamiento. Vale, ¿se acuerda de lo que acabo de decir, que en los equipamientos usted permite que sea el privado el que decida, no el ayuntamiento, no el ayuntamiento?, y ese promotor puede decidir, puede decidir cambiar esos equipamientos indispensables para la ciudadanía, para el barrio, para la ciudad, y cambiarlos a residenciales, y si además sube la planta no necesita, no necesita poner los requisitos que se les ponen a las nuevas construcciones.

Decían una cosa curiosa en la reunión, que se sube el Iprem, el límite para acceder a esa vivienda, y nos decían: pero primero van los de menos renta. Esto no es verdad, esto no es verdad. Sí es verdad que no lo decía usted, sino el especialista en derecho administrativo. Esto no es verdad hasta que no se toque en el decreto ley o en la ley cuando toque. La única verdad es que para acceder a una vivienda de 213 389 euros, 100 metros cuadrados en La Gomera, ustedes –protegidas, protegidas–, ustedes están subiendo la renta, de 3000 euros al mes, 3000 euros al mes máximo (*comentarios desde los escaños*). Sí, pero es que no está poniendo... usted no lo escalona, usted no lo escalona, de manera tal que al final van a ser los promotores los que elijan a los... Es que no lo escalona, don Pablo, si esto es bien sencillo, escalónelo, primero los primeros, baremos y quien tenga más necesidades accede a esas viviendas de promoción privada, protegidas de promoción privada.

Don Pablo, yo no dudo de que esto... Yo primero quisiera aclarar que esto, don Pablo, esto está vigente a día de hoy, a día de hoy esto despliega efectos, no se va a hacer, está ya, está ya y ya está contando los plazos para el mes del silencio administrativo, está contando ya. Y yo, no sé, igual averiguaremos quién lo registró al día siguiente en algún municipio a lo largo y ancho de Canarias. Desde luego el Partido Socialista, en los múltiples municipios, pediremos quién ya lo registró, porque el problema es que ya está en vigor, sin debate con los grupos parlamentarios, sin debate con la ciudadanía.

Y una cosa que a mí me preocupa, que es conceptual, es que se dice: se puede decir si lo pone a disposición o no, obviando que el planeamiento trasciende a las corporaciones vigentes, que son instrumentos de futuro de la ciudadanía, de nosotros y de los que vengan, que no es el que decida o el que tenga más votos, que son procesos participativos y que se han determinado así porque son imprescindibles para la vida.

Y antes de que me llame la atención, dando ejemplo, don Pablo, nos queda mucho que hablar, mucho que trabajar, pero usted dijo parques y pone parques, o no pone que se quitan parques, y lo dijo aquí y lo dijo en la rueda de prensa, y lo tengo grabado.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora Hernández. Señor consejero. (*Rumores en la sala*).  
Silencio, señorías. Gracias.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido):** Gracias, presidente. (*La señora vicepresidenta primera regresa a su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia*).

Doña Patricia, yo también le grabo a veces en la intimidad, y tengo que decirle... (*rumores*), y tengo que decirle, y tengo que decirle que no me preocupa, es decir, yo también me equivoco a veces y le vuelvo a repetir que una cosa son las dotaciones liberadas de los espacios libres y de las zonas verdes, y eso es a lo que se refiere el decreto ley, con total tranquilidad y claridad. Y no confunda usted a sus señorías y al que nos escucha hablando un momento de dotaciones y luego de equipamientos, porque, efectivamente, son cuestiones distintas, y en los equipamientos también va la vivienda protegida al 100%, al igual que en las dotaciones, con la diferencia de que las dotaciones son públicas. Ese es el elemento diferencial. No, porque usted lo ha mezclado aquí. Igual se equivocó, igual se equivocó también, yo lo tengo grabado también.

Bien. Voy a seguir sin que usted me interrumpa, que es difícil, es bastante difícil, pero lo voy a intentar.

¿Qué dirían ustedes, señora Hernández, doña Patricia, si algunas medidas que incluye el decreto ley, algunas medidas que incluye el decreto ley, el Estado, el propio ministerio está pensando establecerlas para todo el conjunto del Estado a través de una normativa extraordinaria? ¿Cambiará de posición? ¿Dirá usted que aquello que era tan malo ya no lo es porque lo propone el PSOE? Porque igual debería preguntar a sus compañeros si algunas de las medidas que hoy está usted aquí criticando se van a establecer para el conjunto del Estado a través de... (*ininteligible*). A lo mejor, digo a lo mejor, puede estar pasando eso.

Miren, yo a lo que les invito –y lo hago con toda la humildad del mundo, me conocen perfectamente, llevo ya unos cuantos años en esta Cámara, y lo saben perfectamente, siempre desde la humildad– es a que se lean el decreto ley. El silencio positivo solo opera en las calificaciones de vivienda protegida, en ninguna otra cosa. Es decir, lo que están diciendo es una absoluta barbaridad que no está en el decreto ley. Creo que están leyéndose el decreto ley por algunas interpretaciones que hacen terceros, que lo pueden hacer de buena fe o de mala fe o por desconocimiento, pero el decreto ley solo establece el silencio positivo para las calificaciones de vivienda protegida, que es algo que además no es novedoso porque ya el decreto ley de 2020 lo establecía, el que aprobaron ustedes, el que tuvo una extraordinaria participación previa de la Fecam, la Fecai, todos los colectivos sociales reunidos aquí en conjunto para participar en los decretos leyes que sí aprobaba el Gobierno de ustedes, porque esos eran enormemente participativos, estos no tanto, estos no tanto.

Mire, el decreto ley, opera el silencio positivo en las calificaciones, entre otras cuestiones, entre otras cuestiones, porque muchas veces para llevar a cabo proyectos de vivienda protegida se tarda muchísimo tiempo más en la calificación que en las propias licencias urbanísticas que dan los ayuntamientos y, por tanto, lo que se ha previsto es que opere el silencio positivo. Hemos hecho un cambio, es verdad, en el decreto ley del 2020 ustedes preveían que tenían seis meses de plazo y luego era silencio positivo; nosotros lo hemos reducido a tres meses porque hemos declarado la emergencia habitacional.

Miren, al igual que eso, quiero también dejar absolutamente claro, lo que pone el decreto ley encima de la mesa son instrumentos, instrumentos a disposición de los ayuntamientos. Los usarán o no los usarán. Nosotros no vamos a obligar a ningún ayuntamiento a “dennos esta dotación que vamos a construir cien casas”. No lo vamos a hacer, porque no lo podemos hacer. Son instrumentos. Confío plenamente en que esos instrumentos sí servirán para que puedan darse, para que puedan salir viviendas en muchos lugares donde hoy no existe suelo.

Miren, alguien mencionaba, con buen acierto, el informe del diputado del común. Muchas de las propuestas que el diputado del común incluía en su informe de conclusiones las incluye el decreto ley, casualmente. Si hubiésemos leído con mayor atención ese informe del diputado del común, nos hubiésemos dado cuenta de que precisamente muchas de las medidas efectivamente ya las incorporaba o se incorporan a este decreto ley.

Y, efectivamente, también les digo que vamos a trabajar con todos los ayuntamientos, que antes de la aprobación del decreto ley tuve una reunión con la Fecam y les expliqué cuál era, exactamente fue el viernes anterior a la aprobación del decreto ley, les expliqué cuál era el procedimiento. Hemos establecido que ellos van a pedir un informe para ver el alcance y nosotros vamos a reunirnos con todos los ayuntamientos en cada una de las islas. Este viernes, día 1, por la tarde, a las cinco de la tarde, empezamos en Lanzarote. Nos vamos a reunir con todos los ayuntamientos de Lanzarote y sus señorías de la isla de Lanzarote, el que quiera, también están invitados, lo haremos en el Cabildo Insular de Lanzarote, con la idea de establecer un diálogo fluido para ver qué medidas poder llevar a cabo, qué medidas generan dudas y cuáles se pueden aclarar.

El objetivo, en definitiva, es poner viviendas a disposición de la demanda, porque, ya lo dije antes, todas las viviendas, todas las viviendas que estaban pensadas en el plan canario de vivienda se ejecutan y no da respuesta a la demanda de emergencia habitacional que hoy tenemos. Por eso necesitamos hacer más, necesitamos ejecutar el plan canario de vivienda, diseñar un nuevo plan canario de vivienda y también incentivar al sector privado, porque es importante al final también incentivar a quienes, a aquellos que también deben dar respuesta al problema de la vivienda en Canarias, que es el sector privado.

Y, miren, alguien decía, alguien decía que esto no es un problema nuevo. Claro que no lo es. Efectivamente, la emergencia probablemente no es de ahora, del año 2024, y también coincido en ello, pero lo que hemos hecho nosotros es, en lugar de seguir la dinámica de ejecutar el plan canario de vivienda y decir que, bueno, que va más o menos bien o más o menos mal, es tomar medidas valientes, decididas, sabiendo que también nos podemos equivocar en alguna y que tendremos tiempo de mejorar. Porque lo que no podíamos hacer es quedarnos de brazos cruzados, mirando para otro lado, pensando y debatiendo una y otra vez sobre cuál era el diagnóstico y cuáles las posibles soluciones, que es lo que se ha hecho muchas veces.

Y sobre la falta de planificación, no hay falta de planificación. Si dicen ustedes que hay falta de planificación, están ustedes autoenmendándose, porque la planificación es el plan canario de vivienda y lo que va a haber *a posteriori* del plan canario de vivienda es otro plan canario de vivienda. Este decreto ley no sustituye al plan canario de vivienda, este decreto ley da la posibilidad de ejecutar el plan canario de vivienda.

Muchas gracias.

(La señora Hernández Gutiérrez solicita intervenir).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** ¿A efectos de qué y a qué artículo hace referencia, señora diputada?

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (desde su escaño):** Señora presidenta, claramente me ha contradicho y yo le he dicho que existe el silencio administrativo...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Tiene un minuto.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (desde su escaño):** Sí.

Don Pablo, tanto mandarme a leer, igual el que no se lo ha leído es usted. Mire, artículo 5, 10, 25 del real decreto. Pero, más concretamente, como usted ha aludido a que no entran los privados, voy a leerle el siguiente artículo, el 23.3: “cuando el promotor fuera diferente a la Administración municipal, el órgano competente para la calificación lo remitirá al ayuntamiento correspondiente para que, en el plazo de un mes, informe sobre la conformidad o disconformidad con el planeamiento urbanístico en vigor, transcurrido el cual sin haberse pronunciado se entenderá conforme”. Y así todos los artículos que yo le he dicho.

Así que, don Pablo, deje de mandar a leer y póngase a leer usted.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. Señor consejero. Espere un momento. Ya.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño):** En el estrado se explicó que el silencio positivo operaba sobre las licencias urbanísticas, cuestión que no es cierta, entre otras cuestiones porque no hay marco jurídico para hacerlo en este decreto ley.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero. Se levanta la sesión hasta las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y trece minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisésis horas y treinta y cuatro minutos).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** A ver, los señores diputados que ocupen sus escaños.

(El señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa un escaño en la sala).

· 11L/C/P-0294 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE BALANCE Y GRADO DE EJECUCIÓN, A 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU ASIGNADOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa)

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Continuamos con las comparecencias: de la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre balance y grado de ejecución, a 31 de diciembre de 2023, de los fondos Next Generation asignados a la Comunidad Autónoma de Canarias, a petición del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Nacionalista Canario, el señor Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

¿Por qué, por qué traemos esta comparecencia hoy aquí si todavía faltan dos años para que los fondos se ejecuten? Pues, bueno, porque creo que es importante que, terminando cada ejercicio, y ya tenemos el cuarto informe de ejecución del plan de recuperación emitido por el ministerio, veamos exactamente cómo estamos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Según esos datos, en Canarias teníamos unos 1622 millones que están gestionados directamente por la comunidad. Hay que recordar que, según los planes –los Perte–, todo lo que está en torno al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que son del Estado y por lo tanto son recursos que ejecuta el Estado, son 672 millones, a fecha 31 de diciembre de 2023, y a esto le sumamos también los 629 millones que están vinculados... (*inintelligible*) hablando del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de los fondos React-EU, que son 629 millones de euros, que, como ustedes saben, señorías, en Canarias se ejecutan a través de dos elementos que ya existían en la comunidad autónoma, como es a través del Feder Canarias, una parte de ellos, y la otra a través del FSE Canarias, que se ejecuta la otra parte.

Según los datos que suministraba la Consejería de Economía, en este caso al presidente de mi grupo en una pregunta escrita, en este caso a 31 de agosto, nos decía la consejería que se estaban ejecutando o que se había ejecutado ya un 26%, en aquel momento una cantidad inferior, sobre 1389 millones 327 millones, y que de los fondos React-EU, hasta agosto del 2023, teníamos, a través del Feder, programados 403 millones y se había ejecutado el 66% de esta cantidad, y a través del Fondo Social 228 millones, que se había ejecutado el 62%.

En la segunda parte hablaremos de, específicamente, de lo que son las actuaciones o dónde están las actuaciones.

Pero la pregunta en esta primera comparecencia o en esta primera intervención de la comparecencia, señora consejera, es, ¿vamos a buen ritmo? Ya una parte de esa gestión corresponde a este Gobierno, ya no podemos decir que los datos de agosto correspondían al anterior Gobierno, ya empezamos a tener que tener responsabilidades, en este caso el nuevo Gobierno, y me gustaría saber cuál es la programación, si efectivamente vamos a cumplir hitos importantes en la ejecución de esos fondos o vamos a seguir con los mismos problemas que teníamos cuando en agosto se hizo este primer análisis, primer informe sobre la ejecución de los fondos en este caso que gestiona la propia comunidad autónoma.

Y, si puede y tiene algún dato al respecto, también me gustaría saber, de esos 672 millones de ejecución directa del Estado, cómo está ese nivel de ejecución en la comunidad autónoma, si dispone de algún dato al respecto.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pues, a la pregunta concreta de cómo vamos en el grado de ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, le diré que necesitamos mejorar, pero estamos en ello. La previsión que tenemos es, tenemos para ejecutar hasta junio de 2026 y la previsión es hacerlo.

Como yo creo que ha quedado ya patente con la intervención de José Miguel Barragán, dentro de lo que son los fondos Next Generation existen dos tipos de fondos totalmente diferentes. Por un lado están los MRR –el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia– y por otro están los React-EU. Entonces me voy a referir de manera separada al grado de ejecución a 31 de diciembre, que es a lo que se refiere esta comparecencia, porque, como también saben sus señorías, el desarrollo, la ejecución de ambas formas de programar es totalmente diferente. En los MRR está siendo mucho más complicado por razones derivadas, primero porque son cantidades que nos vienen ya con un destino centralizado desde Europa, luego el Estado lo asigna mediante conferencias sectoriales, y aunque se ha hecho un gran esfuerzo legislativo en lo que es en materia de colaboración público-privada estableciendo nuevas fórmulas de contrato, porque nuestro ordenamiento jurídico contemplaba muy pocas figuras para establecer los mecanismos de colaboración público-privada y el MRR es un mecanismo, en definitiva, es un mecanismo de colaboración público-privada...

Yo me voy a referir a las dificultades que tenemos con posterioridad, pero primero voy a referirme a los datos, y me van a permitir que los lea para no confundirme, porque es bastante farragoso, los números son complicados. Y también voy a hacer una precisión –dado que a veces, a mí misma me ocurre, leo una declaración sobre un grado de cumplimiento de fondos, luego leo otro, no tienen nada que ver–: yo me voy a referir a las obligaciones reconocidas, es decir, como sabéis, la tramitación del crédito, primero se autoriza, luego está comprometido... Vamos a hablar de obligaciones reconocidas. Vamos a dejar fuera los pagos, porque una vez que están las obligaciones reconocidas el pago de la comunidad autónoma es puntual.

¿Entonces qué tenemos a 31 de diciembre? Pues, lo que es el MRR, tenemos, de 838 470 983 euros hemos ejecutado, en 2023, 314 226 542. Esto significa que las obligaciones reconocidas han sido de un 37,54 en el ejercicio. Pero debemos valorar, sabemos que el MRR es plurianual, dura hasta el ejercicio 2026, si bien desde el principio se dijo que, para producir los efectos de transformación de la economía y modernización que se pretenden con el plan de recuperación y resiliencia, iban a concentrarse hasta 2024. Si contemplamos toda la ejecución desde el año 2021, en este caso diré las siguientes cantidades: las obligaciones reconocidas en el año 2021 fueron 43 772 213; en el 2022, 183 178 745, que sumados a los 314 226 542 de 2023 nos da que el grado de cumplimiento total hasta la fecha es del 32,84. Las cantidades que tenemos asignadas en conferencia sectorial son 1 647 913 532. ¿Cuál es nuestro propósito?, nuestro propósito es cumplir de aquí al 2026. Es un reto bastante importante, pero, como hablamos, cuando se habla de fondos y de cumplimiento y de objetivos, siempre hay un producto final, pero hay un producto en curso. Entonces, haciendo un análisis de lo que se encuentra en la plataforma de contratos del sector público y en las bases de datos de las subvenciones, tenemos 851 millones en subvenciones y 104,5 en licitaciones, es decir, que en curso tenemos 951,5 millones. Bueno, es una cantidad que nos permite programar con optimismo, pero con los pies en el suelo.

De esta misma lectura que yo he dicho, vosotros habréis entendido perfectamente que, a pesar de los diversos contratos que hay para la ejecución de los MRR, la Administración tira de las subvenciones. Las cifras hablan por sí mismas: las subvenciones, 851 y, sin embargo, las licitaciones 104,5. Las licitaciones siempre son más difíciles en la actuación administrativa que las subvenciones, pero también es verdad que, como estas licitaciones nos vienen dadas desde las conferencias sectoriales y con la normativa europea, también es cierto que muchas se quedan desiertas o con muy poco nivel de ejecución porque no se adaptan a las necesidades que tenemos en Canarias. Esta es una dificultad que ha existido desde el principio con estos MRR, o sea, como el incumplimiento en toda España es tan generalizado, la Unión Europea tuvo que autorizar en octubre pasado un incremento de los hitos para el cumplimiento de estos programas, y los hitos que había que hacer hasta 2023 se han aplazado a 2024 y 2025.

¿Qué estamos haciendo nosotros desde la consejería? Evidentemente, quien ejecuta esto son las consejerías competentes por materia del ramo. ¿Qué hace la Consejería de Hacienda? Pues, en estos momentos, y como nos hemos comprometido a hacer un plan para abordar el resto del cumplimiento de los programas, estamos teniendo reuniones con las distintas consejerías para ver cómo es la realidad de su consejería, las dificultades *in situ*, las dificultades *in situ* porque en Hacienda lo que conocemos son los datos pero no conocemos los problemas y las dificultades que tienen las consejerías. Cuando terminemos esta ronda de contactos, elaboraremos directamente el plan.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora consejera.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente, el señor Acosta Armas.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, consejera, por las explicaciones que ha dado, porque el último informe de ejecución del Plan de Recuperación que realiza el Gobierno de España, a fecha 31 de diciembre del 2023, señala que a Canarias finalmente le han sido asignados, para su propia gestión, 1622 millones de euros del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

De acuerdo con los datos alojados en la propia web del Gobierno de Canarias, hay en ejecución 955 millones de euros del MRR, lo que implica que la comunidad autónoma tiene en ejecución el 58,8 de estos fondos, en ejecución, que es la terminología y la metodología que ha utilizado siempre el Gobierno de España para dar cuenta de la gestión de los fondos MRR, aunque, en términos presupuestarios, siguiendo con los datos del propio Gobierno de Canarias, el gasto ejecutado, sumando el crédito definitivo disponible de los años 2021, 2022 y 2023 y la obligaciones reconocidas en cada uno de estos ejercicios, se reduce al 33,4%, si no me equivoco. Se trata, en todo caso, de una ejecución equivalente a un tercio de los fondos totales previstos, cuando estábamos en diciembre del 2023, en el ecuador del programa, es decir, que aún restan 2024, 2025 y 2026 para completar esta ejecución. Y en relación con los React-EU, que han consistido en una reprogramación de los fondos ordinarios Feder y el FSE, la ejecución –también según los propios datos alojados en la web del Gobierno– alcanza el 64,5%. Se han ejecutado 407 millones de los 631 que correspondían a Canarias. Aquí se podía haber hecho algo más, porque la ejecución del resto de fondos de estos programas operativos fue completa.

En total, tenemos 2250 millones de euros de los Next Generation, que la comunidad autónoma ha logrado ejecutar 948, lo que supone un 42,1. Evidentemente se trata de un porcentaje bajo pero que no puede andar en la media de lo que han podido hacer también otras comunidades autónomas.

De lo que se trata ahora, consejera, es de centrar los esfuerzos en seguir mejorando la ejecución de los MRR en concreto y dar continuidad al reconocimiento de las obligaciones que se registraron en el 2023, cuando estas ascendieron a 314 millones. Es de suponer que en estos años que quedan hasta el final del periodo, en los que también habrán de notarse las mejoras que ha anunciado usted en materia organizativa y de personal, podremos dar un empujón definitivo en los números, tanto como también en la digitalización de los procedimientos, y precisamente que también es uno de los polos tractores que tiene este mecanismo.

También, no solo le pido que exista una coordinación entre las consejerías, sino también entre otras administraciones, porque las administraciones locales en algunos casos también han solicitado esta financiación, como puede ser, por ejemplo, el Ayuntamiento de El Pinar, y sabemos que la justificación y los requisitos formales que tiene este tipo de convocatorias son demasiado restrictivos o demasiado complejos para estas entidades locales, que muchas veces no tienen el personal. Entonces no solo acercarnos a las consejerías, sino también a estas entidades locales para la ayuda o la encomienda de gestión de servicios que se les pueda realizar a través de su consejería.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra la señora Mendoza Rodríguez.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a la señora consejera.

Señora consejera, es cierto que los fondos europeos eran y son una gran oportunidad para España y, por ende, para todas las comunidades autónomas, incluida Canarias, una oportunidad además para avanzar de forma decidida en la transición ecológica, en la transformación digital, en la cohesión territorial y social, al igual que también avanzar en la igualdad de género, pero no es menos cierto que no estamos preparados, me refiero a las administraciones, porque tenemos grandes limitaciones para gestionar una cantidad de dinero tan elevada y además ejecutarla en un plazo de tiempo tan corto. Por tanto, todos estos recursos es cierto que en un principio suponen una gran oportunidad pero siendo conscientes de que es una oportunidad llena de complicaciones para poder cumplir con los objetivos que se exigen. Aun así, el Gobierno anterior, dentro del poco margen de movimiento que existe, llevó a cabo modificaciones que entendía que iban a ayudar a tener un mayor grado de ejecución. Aun así, es cierto que el grado de ejecución quizás no fue el más deseado. Cuando entra este nuevo Gobierno, usted nos informa que va a intentar cambiar algunas cuestiones internas que también considera que van a ayudar a mejorar el grado de ejecución. Actuaciones limitadas también pero que este Gobierno entiende que pueden ayudar, y a nosotros nos gustaría saber si ha llevado a cabo esas modificaciones y conocer qué modificaciones se han llevado de forma interna en el Gobierno de Canarias.

Por otro lado, por una cuestión de temporalidad, es cierto que cobran una especial relevancia los fondos React-EU, ya que a finales del año 2023 finalizaba el plazo de ejecución. Nos gustaría saber finalmente cuál es la cantidad que se pudo ejecutar, que se ejecutó, que creo que son unos cuatrocientos y pico millones, pero nos gustaría que nos los confirmara, y nos gustaría saber, por la importancia de estos proyectos financiados con estos fondos, si hay alguno que no ha podido ejecutarse, pero que sería importante que se finanziara por los beneficios que supondría para nuestro archipiélago y que quizás sí que valiese la pena financiarlo con recursos propios y no que se quedase en un cajón por las bondades que aportaría a nuestra comunidad autónoma; si hay algún proyecto que en este caso usted considera que se debe impulsar y que no debe perderse, aun quedándose fuera de los fondos europeos.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Nieto Fernández. No es el señor Nieto Fernández, sino el señor Galván.

**El señor GALVÁN SASIA:** Sí, buenas tardes.  
¿Cómo está, consejera?

Bueno, a nosotros nos trae aquí una preocupación, no tanto del nivel de ejecución, sino, digamos, del fundamento y el motivo de los fondos Next Generation. Nuestro grupo cree que el bajo nivel de ejecución puede tratarse por muchos factores, puede ser por la excesiva burocracia, realmente también porque, como usted comentaba en su intervención, Europa no conoce la idiosincrasia canaria y, por ejemplo, hay una subvención para cambiar las calderas de los edificios. Entonces, claro, yo creo que hay muchos hándicaps aquí que demuestran que pueden ser uno de los motivos de la baja ejecución de estos fondos.

También nos preocupa a nosotros que mucha cantidad de estos fondos está plagada de ideología. Es una ideología, por ejemplo, contra la que nosotros luchamos, que es la famosa Agenda 2030, que vemos cómo una gran cantidad de estos fondos van destinados a la transición ecológica. Esta mañana el consejero nombraba que casi un tercio de los fondos van a transición ecológica y la finalidad es la descarbonización. Yo creo que en una sociedad como la canaria, que hemos recibido un informe Arope hace poco con más de un treinta por ciento de personas en pobreza, en riesgo de exclusión, dedicarse a programas como el Moves, para financiar coches eléctricos, cuando estamos hablando de que tres de cada diez canarios están en riesgo de pobreza... Yo creo que hay que dar una salida, trabajarse bien la salida de los fondos Next Generation y hablar donde haga falta hablar, porque si dicen "vamos a gestionar estos fondos para la descarbonización", no es la necesidad que tiene Canarias hoy en día descarbonizarse, es absurdo. Con el nivel de pobreza, la baja productividad que tenemos, el alto nivel de desempleo, yo creo que estar financiando a gente de, digamos, rentas altas coches eléctricos, porque son las personas que pueden acogerse a esas subvenciones para comprar un coche eléctrico... Se está produciendo que de las personas con menos recursos, porque una subvención sale de los fondos, de los impuestos de los ciudadanos europeos, estamos diciendo que las personas de clases más desfavorecidas están financiando con sus subvenciones, con sus impuestos a una persona que puede comprarse un coche eléctrico.

Yo creo que hay mucho sinsentido en este tipo de fondos. Yo espero que usted sea capaz de ponerles cordura, tanto en Europa como en España, buscar lo realmente importante, que es la prosperidad económica y mejorar la productividad y la diversificación canaria. Yo creo que es la base para que estos fondos tengan un sentido, que yo creo que el sentido es crecer.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Por el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista, tiene la palabra la señora González González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta. Consejera.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista tenemos claro que, frente a los mantras que se repiten, no sé si por desconocimiento o con mala intención, la ejecución total de los fondos europeos en Canarias en lo que a gasto realizado se refiere ha sido buena. Cosa distinta es el resultado de un análisis cualitativo, en definitiva, del beneficio y del gasto para la economía y para la sociedad canaria, y el mayor paradigma de fracaso en cuanto a estos resultados de aplicación de los fondos europeos se refiere a la construcción del puerto de Granadilla, un monumento al despilfarro económico. Y un ejemplo también del desconocimiento en su máximo exponente sobre la ejecución de los fondos la tenemos en las declaraciones realizadas hace pocos días por el eurodiputado don Gabriel Mato, que afirmó que Canarias había perdido el 30% de los fondos de cohesión, y yo le pediría, consejera, que nos informara si está de acuerdo con estas aseveraciones o si, al contrario, las va a desmentir y va a defender el buen trabajo realizado por los distintos departamentos y el equipo de gestión de fondos de la Consejería de Hacienda, porque, consejera, como bien sabe, y según explica con detalle el tomo 4 de la ley de presupuestos para el año 2024 y que se ha pintado como ingresos no financieros, Canarias ha ejecutado, a 31 de diciembre de 2023, la totalidad de los fondos estructurales del periodo 2014-2020, además de 629 millones de los fondos React-EU. ¿Entonces quién miente, la ley de presupuestos o el señor eurodiputado?

Y, dicho esto, y respecto a la otra pata de los Next Generation, que es el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, según la web del Gobierno de Canarias –que desde luego no cuadra con los datos que ha dado usted–, a 31 de diciembre de 2023, los datos correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023 son un crédito presupuestado de 1615,7 millones de euros y unas obligaciones reconocidas netas por importe de 541 millones de euros, una ejecución de 955,5; mientras que, a 31 de junio de 2023, en los datos de los MRR, eran un crédito presupuestado de 1418,8, en ejecución 764,5 y como gasto, como obligación reconocida neta, 244 millones. Y a nadie se le escapa que, al finalizar cada año, la ejecución del gasto se incrementa más aún con la práctica que ya es habitual en este Gobierno, que es transferir a otros organismos públicos de la propia comunidad autónoma o a las corporaciones locales y así poder consignarlo en el presupuesto de la comunidad autónoma como ejecutado.

¿Eso es una buena o mala ejecución?, pues depende de la objetividad con la que se mire. Lo que sí es cierto es que los que ahora gobiernan decían hace ocho meses, en la oposición, que la ejecución era pésima y ahora qué piensa, consejera, porque la realidad es que este Gobierno no ha aprobado nada nuevo, a pesar de las continuas promesas, y ya han pasado ocho meses y no está concretado nada.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. A continuación, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Enseñat Bueno.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

Señora consejera, es que lo dijo esta mañana el consejero de Transición Ecológica y Energía, y lo habló muy clarito: cuando entré por la puerta me encontré con un solo 8% de ejecución de los fondos europeos. Ahora ya, gracias a Dios y al trabajo que ha hecho este Gobierno, está en torno a la media del treinta y dos por ciento. Esa es la realidad, la realidad de la gestión del pacto de las flores, la realidad de la gestión del señor Torres y del señor Rodríguez con los fondos europeos. Y detrás de toda esa propaganda y publicidad institucional –y mira que en Transición Ecológica en la legislatura pasada echaron publicidad institucional– la realidad es que solo habían ejecutado un 8% en dos materias fundamentales. Una gestión decepcionante. Y no solo por la baja ejecución, que también, una gestión decepcionante porque además no aprovecharon –y esto es lo grave y lo importante–, no aprovecharon estos años, no aprovecharon el tiempo, no hicieron los deberes para crear unas bases administrativas, organizativas y operativas eficientes y eficaces para poder ejecutar e invertir los fondos MRR. Y no será porque no se lo avisamos, en múltiples ocasiones en este Parlamento, en este atril, les dijimos que no estaban funcionando, que faltaba planificación, gestión, control, personal formado, faltaba la colaboración público-privada y sobraba una cosa, sobraba mucha endogamia y mucha autocomplacencia del pacto de las flores. Así que, señora consejera, valoramos positivamente, valoramos positivamente el compromiso del Gobierno de Canarias para cumplir, para invertir los MRR. También valoramos que usted ha repetido en diversas ocasiones que tiene la determinación de cambiar lo que no funciona.

Miren, la Ley 4 del 2021 a estas alturas no se puede cambiar, pero sí tenemos que centrarnos en mejorar lo que está fallando, y está fallando la simplificación administrativa, está fallando que no hay coordinación o una baja coordinación entre las consejerías y entre los departamentos administrativos de la comunidad autónoma. Estaba fallando que no se reducían duplicidades en la gestión, estaba fallando que había que mejorar el personal y la formación, porque son unos fondos complejos, diferentes a lo que hasta ahora habíamos hecho siempre con los fondos europeos, y estaba fallando la colaboración público-privada. Por eso le valoramos positivamente la valentía y la determinación de cambiar todas estas cosas con el nuevo Gobierno.

Porque si algo tenemos que tener claro es que Canarias no puede perder esta oportunidad, Canarias no puede dejar de ejecutar y de invertir los fondos de recuperación y resiliencia. ¿Para qué? Pues para que cumplan su objetivo: para ayudar a diversificar la economía, generar empleo, a luchar contra esa pobreza severa que nos ha dejado el Gobierno socialista del señor Torres, para ayudarnos a crear empleo de calidad, hacer una Canarias sostenible, hacer una Canarias de eficiencia energética y a introducir proyectos innovadores en nuestra economía y en nuestra productividad que generen empleo y renta... (*Corte automático del sonido*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Por el Grupo Socialista Canario, tiene la palabra el señor Matos Expósito.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Muchas gracias, presidenta.

Les tengo que anunciar que el Grupo Parlamentario Socialista va a registrar una modificación urgente del Reglamento de la Cámara para que a partir de ya se ajuste más a la realidad y las comparecencias de control al Gobierno sean al control del Gobierno del pacto de las flores, porque llevo desde esta mañana intervención tras intervención del Gobierno de Canarias, el actual Gobierno de Canarias, haciéndole, digamos, el balance del pacto anterior, y eso ya fue, señorías, ya fue. Sé que lo tienen marcado, pero estamos en el 2024, no en el 2023.

Chupito cada vez que se suba un diputado del Grupo Parlamentario Popular, especialmente, y del Grupo Parlamentario Nacionalista y no digan estas tres palabras: “Ángel Víctor Torres”, “pacto de las flores”, “legislatura anterior”. Si son capaces de subirse a esta tribuna a hablar de la actualidad sin decir estas tres palabras, les invito a comer, de verdad que se lo digo. Bueno, el Grupo Socialista que me eche una mano. Son incapaces, incapaces.

Yo, cuando vi la solicitud de la comparecencia del señor Barragán, que espero que hoy no me repita lo de que estoy perdido como un pulpo –le acepto pulpo como animal de compañía–... Entiendo que al señor Barragán no le hace falta traer aquí a la consejera para que le diga cuál es el grado de ejecución de los fondos Next Generation, es una comparecencia de carácter político, de balance de gestión. Yo no se la critico, pero esa no es la finalidad, es una finalidad política, legítima.

Y estaba más o menos satisfecho porque escuchaba... hasta ahora no habían nombrado al pacto de las flores, hasta que se acaba de subir el señor Enseñat. ¡No lo pueden evitar, no lo pueden evitar! En fin, inténtenlo, inténtenlo, de verdad que igual les sale.

Pero, mire, vamos a ver, señora consejera, lleva usted gobernando, en un pacto de fuerzas que no ganaron las elecciones, se lo tengo que repetir, legítimo por supuesto, desde julio del año 2023. No es la primera vez que comparece usted en la Cámara para hablar de los fondos Next Generation, lo ha hecho en comisión y lo ha hecho aquí, en este salón de plenos. Hasta ahora no le he escuchado ninguna novedad. Se está usted poniendo la venda antes de la herida, yo creo que usted ya es capaz de vislumbrar que usted no va a ser capaz de traer aquí, cuando toque, unos buenos datos y lo que está pretendiendo es hacerse un relato para cuando eso ocurra, y no va a colar, señora consejera, no va a colar.

Lleva usted repitiendo desde julio del año 2023 que se ha encontrado una situación..., en fin, y que está elaborando un plan, está elaborando un plan de agilización y simplificación. Señora consejera, se le va a acabar la legislatura. La única pregunta, y sencilla, que le hago desde el Grupo Parlamentario Socialista: ¿cuándo va a presentar en esta Cámara ese plan de agilización y simplificación para la gestión de los fondos Next Generation y en qué va a consistir? Lleva usted siete meses en el Gobierno, los altos cargos y los miembros del Gobierno los ha elegido usted y su partido. Así que espero fecha y contenido.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Por el Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señora presidenta.

La verdad es que yo no he planteado esta comparecencia con ánimo distinto con el que planteé durante la pasada legislatura el seguimiento de los fondos europeos, la preocupación. Nosotros votamos el decreto sin ningún problema, lo agilizamos aquí todo lo que pudimos, conjuntamente con el Gobierno, porque lo que interesaba era ponerse en marcha y empezar a trabajar.

Pero, señor Matos, hoy lo del pulpo en el garaje no, pero usted las pone a gol, las pone a gol, es decir, usted diciéndonos a nosotros que llevamos ocho meses en el Gobierno cuando ustedes se pegaron casi toda la legislatura recordando al Gobierno anterior, oposición a la oposición hasta prácticamente el último minuto. Yo no encuentro esa necesidad y menos en un tema como este de los fondos europeos.

Vamos a ver, cuando estuvimos planificando este tema de los fondos europeos, todos sabíamos que estábamos ante un escenario completamente nuevo y que iba a haber dificultades, y esa preocupación la compartimos con el Gobierno, faltaría más, era así, pero usted recuerde que precisamente hubo una falta de planificación y el Gobierno tiró, no en una planificación de lo que deberían ser los fondos europeos, y tiró por aquellas consejerías que el Gobierno creía que eran capaces de gestionar más fondos europeos, en este caso, por ejemplo, la Consejería de Transición Ecológica, o en la inversión de algunos inmuebles o en algunas políticas que ahora comentaré.

Hay muchas cosas de los fondos que han funcionado bien o que por lo menos van caminando bien. Una cuestión que les criticábamos a los fondos, y lo criticamos hasta el último presupuesto, señor Matos, fue la preocupación de que en los presupuestos veíamos que se estaba creando gasto estructural con fondos europeos, y eso nos preocupaba porque dentro de dos años acaban esos fondos y, si no hay una previsión de ingresos, vamos a tener un problema con algunas de esas líneas de actuación que ha tenido el Gobierno anterior.

Pero yo creo que estamos en la línea y lo que hace falta ahora... A lo que se refiere usted con el plan de la consejería es que hay cosas que se programaron que ya sabemos que no van a ver la luz y, por lo tanto, se pueden reprogramar hacia otras líneas de actuación. Pero hay algunas que sí que están bien, por ejemplo, toda la línea de transición verde va funcionando, aunque sea a trompicones y espero que la Consejería de Transición ahora lo avance; todos los temas de ciencia estamos viendo que, efectivamente, se están materializando algunos de los proyectos; o los de digitalización y conectividad, que también. Voy a nombrar algunos de los que creo que tienen alguna referencia especial para Canarias. Por ejemplo, la digitalización de las entidades locales va caminando, son 14 millones dentro de ese bloque pero va caminando; el Kit Digital a las pymes, en principio, según los datos del ministerio, ha afectado en Canarias

a más de once mil quinientas empresas; el plan Inveat, oye, parece que tenemos ya 40, en este caso, equipos de alta tecnología médica en Canarias; en educación, y esto me trae una sonrisa, porque en educación lo de las plazas de 0 a 3 años era un fruto del pacto de las flores, solo del pacto de las flores, bueno, usted sabe tan bien como yo que tres mil y pico plazas, en este caso, para educación infantil son gracias precisamente a los fondos europeos, igual que la ampliación de casi once mil plazas en Formación Profesional en Canarias también es gracias a los fondos europeos. Y es ahí, en esa parte, donde nos preocupa lo que se pueda convertir en gasto estructural, precisamente donde más criticamos esa cuestión era en la parte educativa.

Yo creo que vamos en el buen camino. Creo que el Gobierno va a ser capaz de agilizar e impulsar, en este caso, la ejecución del gasto.

Creo que hay que poner atención a lo que comentaba antes: hay que hacer una pensada, sin parar en lo que efectivamente se está ejecutando, pero hay que hacer una pensada para ver si en este tramo de estos dos años que nos quedan es posible que algunos de los programas tengan que reconvertirse.

Y, sí, creo también, señorías, como así se está demostrando en toda España, que la participación en la gestión de estos fondos es importante.

Frente al pacto de las flores, que siempre nos viene hablando, en este caso fundamentalmente el Partido Socialista, cuando nos decía que ellos estaban más por lo institucional, el interés general, bueno, tengamos un dato: en este tiempo la gestión de los fondos ha estado más en 13 400 empresas y centros de investigación –centros de investigación menos– que frente a las entidades locales y los organismos públicos, que en su conjunto sumaban unos trescientos cincuenta en Canarias, de los que están participando en los fondos, y unas cincuenta asociaciones empresariales. Es verdad que está diversificado y nosotros creemos que para gastarnos el dinero y gastarlo eficientemente en el tiempo que queda, sí, hay que darle una pensada y hay que ver cómo podemos amplificar todo lo que es la parte colaborativa, en este caso con el sector empresarial de Canarias.

En definitiva, señorías, señora consejera, en esta segunda parte, si es posible, que nos avance por dónde pueden ir esos tiros de cara a estos dos últimos años, qué cosas habría que cambiar y qué cosas hay que seguir continuando con el trabajo que estaba ya planificado.

Nada más y muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Ya para cerrar el debate de esta comparecencia tiene la palabra la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Se han realizado aportaciones interesantes en algunos aspectos a los que yo voy a procurar contestar.

En primer lugar, voy a referirme, como en mi intervención no contemplé nada de los React-EU, que es la otra parte de los fondos Next Generation, y se ha solicitado me parece que por la diputada de La Gomera, decir que como... Yo, lo primero, cuando llegué aquí, sabiendo que hay tantas cuestiones según se establezcan los fondos, porque, claro, todos los días se ejecutan gastos y todos los días varían los niveles de ejecución, pero, por un lado, decirle a la señora representante de Nueva Canarias que efectivamente yo he dicho que las obligaciones reconocidas en 2023 son precisamente la misma cantidad que ha dicho ella, 541 177 500. Eso es así.

En cuanto a la vuelta al tema de los React-EU, como se ha comentado también en esta Cámara, los React-EU se han estructurado a través de los fondos Feder y el Fondo Social Europeo. Aquí tenemos que decir de otra manera los resultados. ¿Por qué?, porque, como sabéis, en el caso del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, primero se reciben los fondos y se van ejecutando una serie de hitos con respecto a esos fondos. Entonces las obligaciones reconocidas es una magnitud fundamental. En el caso del React-EU, no, porque se ha hecho con la mecánica tradicional, que es reconocer obligaciones y luego certificar. Entonces, como ya se ha cerrado el periodo de programación 2014-2020 precisamente con la regla del N+3, en diciembre del 2023, ya estamos en condiciones de decir que se ha certificado respecto a los React-EU. Pues se han certificado de los 228,2 millones del Fondo Social Europeo 108,1 millones, pero hay pendientes de certificar 150 millones. Ustedes dirán, “oiga, es que no me suma”. Para los que estén más acostumbrados a este tipo de terminología saben que se certifican muchos gastos superiores a lo que contiene el programa. ¿Por qué?, porque la otra parte se financia con fondos propios, y por eso contesto a alguna de las preguntas que ha habido de este tenor. En cuanto al Feder, la cantidad prevista, 403 millones, se han certificado 170,7 millones y quedan por certificar 252,6 millones. Durante el periodo

de certificación, algunas cantidades no serán aptas para esos programas, no se podrá seguir adelante y no se remitirá a Europa esa certificación. ¿Y cómo se paga el gasto que ya se ha hecho? Con fondos propios.

Me gustaría también hablar, porque aquí se ha comentado y yo creo que es la clave de todos los fondos europeos, de los estructurales tradicionales, que ahora estamos empezando con el nuevo periodo de programación 2021-2027, y el propio plan de recuperación y resiliencia. Habréis oido decir que en Europa se están planteando este tipo de fondos. ¿Por qué?, porque estos fondos lo que persiguen es que la economía de España cambie y se hagan reformas estructurales para que no se tengan que seguir pidiendo fondos. Entonces esto parece que no se ha ido cumpliendo. ¿Por qué?, bueno, por diversas circunstancias que no vamos ahora, sería muy largo de detallar, pero evidentemente todo lo que no sea destinar los fondos a lo que viene programado para que nosotros cambiemos nuestra economía, pues, no lo podemos hacer con fondos estructurales, porque es Europa quien nos ha definido cuál es el camino que tenemos que adoptar para dejar de necesitar fondos. Parece que Europa, la sensación que yo tengo por lo que tengo oido, está haciendo balance y ve que los fondos que se han recibido, no en Canarias solo, sino en toda España, no han permitido que la economía española avance de la manera que inicialmente se tenía previsto.

Se ha comentado también que se han dado –por eso yo insisto tanto en el tema de qué datos se están dando y a qué fecha–, se ha hablado por la diputada de Nueva Canarias de que el eurodiputado Gabriel Mato dio unas cifras y que yo ahora aquí he dado otras o que se conocen otras. Lo primero de todo, tengo que decir que en Europa los datos están a 30 de septiembre de 2023; lo que estamos viendo aquí es a 31 de diciembre de 2023. Luego que lo que en Europa conocen como datos son los gastos declarados del Feder y lo que está pendiente de certificar no está contenido. ¿Cuáles son los datos que tenemos nosotros respecto a la totalidad del Feder que son 1624 millones? Pues tenemos pendientes de certificar 624 millones. Esos 624 millones, una vez certificados, sí aparecerán en las estadísticas europeas, de momento no aparecen. Y en el Fondo Social Europeo, igual: el gasto previsto son 432 250 227, se han certificado 268 millones, pero quedan por certificar 70 millones. Este es el origen de la divergencia que se ha comentado, entre lo que dijo el europarlamentario, refiriéndose a los datos europeos y con los datos que ellos manejan, y está la cantidad precisa de diferenciación en lo que se refiere, que son los 624 millones del Feder que hemos leído en prensa.

Se han hecho otras aportaciones bastante interesantes referentes, por ejemplo, a las Administraciones locales. Es verdad, se hacen transferencias a las corporaciones locales, lo damos como cumplido, y ya lo comentábamos esta mañana también aquí. Eso no está realmente cumplido, esos hitos, habrá que ver qué ocurre luego en las corporaciones locales. Y, sí, es otro motivo de preocupación.

También se ha hablado de cuál es el plan que vamos a realizar, que hemos anunciado. Mire, se podría establecer un plan en abstracto, no hay nada más fácil que venir aquí y redactar un plan. No vamos a hacer eso, porque eso considero que es ineficaz. Y por eso previamente estamos analizando consejería por consejería y, si es posible, cabildo por cabildo los problemas que se encuentran y, a la vista de esos problemas, pondremos las soluciones. Porque yo pienso que el redactor de la ley, que fue este Parlamento, la Ley 4/2021, de simplificación administrativa, que luego no se ha producido esa simplificación administrativa, se hizo con las mejores intenciones del mundo, pero es que ya ha pasado, desde el 2021 hasta aquí ha pasado un tiempo, tenemos experiencia y, por eso, lo podemos hacer... (*Corte automática del sonido*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Lo siento, señora consejera, se acabó el tiempo.

Muchas gracias.

· 11L/C/P-0311 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA FLEXIBILIZACIÓN DE LA REGLA DE GASTO PARA CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Pasamos a continuación a la comparecencia de la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre la flexibilización de la regla de gasto para Canarias, a petición del Grupo Popular.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Enseñat Bueno, por el Grupo Popular.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señora presidenta, otra vez, y buenas tardes otra vez, y buenas tardes, señora consejera.

*(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito).*

Como todos sabemos, Canarias recibirá, como mínimo, 280 millones de euros más del sistema de financiación autonómica sobre lo presupuestado para el 2024, por las entregas a cuenta del 2024 y por la previsión de liquidación del año 2022. Sin embargo, el Gobierno de Canarias, a pesar de las necesidades que tiene nuestra tierra y de tener 280 millones más para gastar, no podrá destinarlos ni a los servicios públicos básicos, a mejorar nuestra sanidad, la educación, los servicios sociales, el empleo o a bajarles los impuestos a los canarios y se verá obligado a destinarlos a pagar deuda. Y la razón primera es la rigidez de la llamada regla del gasto, una de las tres reglas fiscales que impuso la Unión Europea a raíz de la crisis del 2007, y la segunda –y esta también hay que decirla– es por la insensibilidad y pasividad que hasta la fecha ha tenido el Gobierno del señor Pedro Sánchez con la demanda de Canarias de flexibilizar la aplicación de la regla del gasto para aquellas comunidades saneadas y cumplidoras. Y, por cierto, aunque a ustedes no les guste, esta mañana hemos tenido varios ejemplos de cómo el Gobierno del señor Pedro Sánchez tiene tiempo para todo, para los independentistas, para Cataluña, para las demandas del País Vasco, y hasta la fecha no ha tenido tiempo para las demandas de la Comunidad Autónoma de Canarias, que son justas y necesarias.

Pero vayamos por partes. La regla del gasto, como todos saben, es una normativa de estabilidad presupuestaria a raíz de la cual se calcula el techo del gasto, el límite máximo para los presupuestos de cualquier administración pública, y que obliga además a que cualquier ingreso extra que se pueda tener, siempre por encima de ese límite máximo, no se pueda pagar o no se pueda destinar a las necesidades esenciales de la población, sino que se tenga que destinar a pagar deuda pública.

Así que, por lo tanto, Canarias, que somos una de las comunidades autónomas –y esto hay que decirlo– menos endeudadas desde el punto de vista del porcentaje del producto interior bruto, el 12,8, pero también desde la deuda per cápita y además cumplimos el equilibrio presupuestario –esas dos cuestiones hay que decirlas porque son muy importantes, porque son de las dos obligaciones financieras principales que impone la Unión Europea a las administraciones públicas–, pues Canarias, a pesar de eso, vamos a tener que destinar ese dinero a cancelar deuda.

Y, por cierto, señora consejera, mire, menos mal que durante las enmiendas a la totalidad de los presupuestos de Canarias del 2024, menos mal que no hicimos o no hizo caso al Partido Socialista y a Nueva Canarias, porque ellos, que le criticaban que usted era poco prudente y poco rigurosa a la hora de determinar el techo del gasto y que querían bajarlo... Menos mal que no les hizo caso porque entonces, en lugar de tener un problema de 280 millones, tendríamos un problema de muchos más millones.

Pero, bueno, frente a esta situación que nos ocupa hoy, queda flexibilizar la regla del gasto. El Gobierno de Canarias le ha pedido al Gobierno de Pedro Sánchez que la flexibilice y, además, el pasado miércoles, 17 de enero, se presentó una propuesta, tanto por el presidente del Gobierno de Canarias, por el vicepresidente y por usted misma, consejera, una propuesta que venía a decir: la regla del gasto, fijada en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no dará lugar a la aplicación de las medidas preventivas, correctivas y coercitivas previstas en esta ley en caso de aquellas comunidades autónomas que se encuentran en situación de equilibrio y superávit estructural y su deuda no supere el límite fijado para estas en el artículo 13 de la citada ley orgánica. Esta es la propuesta que se ponía sobre la mesa por parte del Gobierno de Canarias. Y, si no entiendo mal, en principio la solución que se está buscando no es que se cambie la regla del gasto, no es que aparezcan criterios asimétricos entre las comunidades autónomas, sino que no se aplique o más bien que no se adopten las medidas coercitivas si una comunidad autónoma, que esté saneada, que cumple con la deuda, no la cumple estrictamente, lo que es la regla del gasto.

Así que, señora consejera, le hemos pedido esta comparecencia, primero para que nos explique en qué consiste la medida que propone el Gobierno de Canarias, también para que nos explique en qué situación estamos, qué apoyo estamos teniendo hasta la fecha por parte del Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, cómo va también la negociación con la Unión Europea, que también tiene mucho que decir, y, en definitiva, cómo va la necesidad que tiene esta comunidad autónoma y los canarios de que se nos permita flexibilizar el uso de dinero que nos va a venir y, por lo tanto, de la regla del gasto.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señor Enseñat.

Señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):**  
Señor presidente, señorías, buenas tardes de nuevo.

Pues exactamente quisiera hacer una aclaración que yo considero importante, es conceptual. Yo comprendo que para hablar de la regla del gasto se haya incurrido en la expresión “flexibilizar”, pero lo que nosotros pretendemos, aunque acepto, bueno, esa palabra así con carácter general, no hablando técnicamente, nosotros lo que pretendemos no es estrictamente flexibilizar el gasto ni por supuesto disminuir las exigencias contenidas en la disciplina fiscal actual, dimanante del pacto europeo, ni de la Constitución española; lo que sí pretendemos es adaptar la redacción actual de la regla del gasto a la modificación que tenemos que hacer necesariamente porque el equilibrio estructural por primera vez hay que cumplirlo. Y por qué digo “ahora”, es decir, una vez aclarado que lo que la regla del gasto establece es que no se puede gastar más que la tasa de crecimiento del producto interior bruto prevista por el Ministerio de Economía, dice: y aquellas comunidades autónomas que no cumplan con el equilibrio estructural ni con el límite de deuda tendrán que presentar unos planes económico-financieros y de reequilibrio. Las que no cumplen esto, pero no dice nada, en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 12, de qué pasa con las que cumplen, no lo dice, y nosotros queremos precisarlo.

¿Y por qué nos vemos ahora en este momento? Pues, mire, porque las exigencias de la Constitución, del 135 de la Constitución, cuando se modificó, habla de equilibrio estructural, es decir, el Estado, la Administración General del Estado y las comunidades autónomas –las corporaciones locales están fuera, tienen un tratamiento específico para ellas–, el Estado y las corporaciones locales no podrán incurrir en déficit estructural ni superar el nivel de deuda previsto en el desarrollo de esta ley por una ley orgánica. Pues bien. Pero esto entrará en vigor en 2020. ¿Cuándo entra en vigor el cumplimiento del equilibrio estructural? En 2020. ¿Y qué pasó en 2020? Pues que las reglas fiscales se suspendieron por circunstancias extraordinarias y como está previsto en la normativa europea, en la Constitución española y en la propia ley de estabilidad. Entonces nos enfrentamos en 2024, por primera vez, a unas circunstancias derivadas de la Constitución que tenemos que cumplir por las reglas de equilibrio presupuestario, de déficit estructural cero, que es lo que contempla la ley de estabilidad, y del límite de deuda. Nosotros lo que queremos es que se aclare, como está en la regla del gasto lo que sucede cuando no se cumple con el déficit estructural y con la regla del límite de deuda, qué ocurre si se cumple. Entonces entendemos que lo lógico es que las medidas coercitivas previstas en los artículos 21 y 22 de la ley presupuestaria no se apliquen.

Ponemos una argumentación bastante razonable desde el punto de vista lógico, no tiene ningún sentido que una comunidad que tiene equilibrio estructural... Y es importante porque a veces, cuando se habla de déficit, decimos, ¿pero, bueno, no estamos hablando de que España puede tener el -0,3% en su conjunto, o las comunidades autónomas el 0 o el -1 en términos de saldo presupuestario? Sí. Esto es una cosa, el saldo presupuestario, pero el saldo estructural, que es el importante, es otra cosa totalmente diferente. El saldo estructural es el saldo presupuestario eliminando aquellas medidas derivadas del ciclo, ajustado al ciclo, y quitándole las medidas... Por supuesto, si hay una inundación, si hay un incendio, hay que gastar más. Esas son medidas *one off*, son medidas, eso no se calcula en el déficit estructural. Lo que pretende nuestra Constitución es que el déficit estructural, es decir, el que está independiente del ciclo, porque cuando el ciclo económico va bien hay más ingresos y cuando va mal lo que hay son más gastos, ese déficit esté en equilibrio, y la Comunidad Autónoma de Canarias lo cumple. Entonces entendemos que nuestra propuesta, conforme al sentido común, no tiene razón de ser que nosotros con superávit o equilibrio y por debajo del objetivo de deuda establecido para el conjunto de las comunidades autónomas, 13% –nosotros no llegamos a ese 13%–, tengamos que coger el importe de las entregas a cuenta, que nos vayan a entregar, y meterlas en el banco, quietitas, no poderlas destinar a gastos para servicios fundamentales en la comunidad canaria ni tampoco para bajar impuestos. Esto parece que choca y creo que esa precisión referente a la necesidad de que..., una vez que entra en vigor el equilibrio presupuestario 2020, es cuando se plantea el problema. ¿Antes se ha planteado? No. Mire, ¿por qué?, porque no había necesidad de cumplir con el equilibrio presupuestario. Es decir, somos un Gobierno que creemos en la disciplina presupuestaria, un Gobierno que la cumplimos, pero creo que tenemos que tener una relación entre la regla del gasto y lo que establece la Constitución.

Además, el cambio que pretendemos hacer no tiene por qué hacerse en una ley orgánica. ¿Una ley orgánica por qué? Porque el apartado 5 del artículo 135 de la Constitución reserva a ley orgánica la metodología para calcular el saldo cíclico, el saldo estructural, pero, por supuesto, no reserva a ley orgánica, en modo alguno, las causas derivadas de una comunidad autónoma cuando tiene equilibrio estructural y deuda por debajo del límite, es decir, no tiene por qué hacerse por ley orgánica. Y, *de facto*, miren por dónde, ya se ha hecho, ya se han hecho unas modificaciones como fue en la ley de presupuestos

del 2018, que luego se prorrogaron para el 2019 y luego nunca más se ha vuelto a saber de ellas, y era que se permitían inversiones financieras sostenibles. Me parece muy razonable, usted quiere acometer una inversión financiera sostenible, o sea, usted va a hacer una inversión por el bien de su tierra, de esta comunidad, y además se sostiene a tiempo, ella misma le va a generar los ingresos para financiarse, estupendo, por qué no. Pues eso se hizo en el 2018, se hizo por una ley ordinaria, no se hizo por ley orgánica. Entonces entendemos que ya hay precedentes derivados precisamente de que la reserva constitucional a ley orgánica está tasada en esta materia.

También creemos que para entender las reglas fiscales es necesario interconectarlas todas entre sí y no leerlas aisladamente, pero luego ya en la réplica hablaremos de este tema.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto. Tiene la palabra, señor Acosta.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, porque estamos completamente de acuerdo con la demanda que se plantea para que se pueda flexibilizar la regla de gasto en Canarias teniendo en cuenta nuestros antecedentes económico-financieros.

Hemos sido, somos y seguramente seguiremos siendo una comunidad autónoma responsable con sus finanzas y solidaria también con el esfuerzo como entidad constitutiva del Estado. Nos correspondió siempre, especialmente a raíz de la crisis financiera del 2008 y la sucesión de decisiones políticas y normativas en España y también en Europa que dieron lo que se vino a denominar "austericidio". Canarias sufrió como ninguna otra comunidad las terribles consecuencias de aquellas políticas, recuerden las colas del hambre, los desahucios, los recortes de los servicios públicos o las subidas de impuestos, pero no nos movimos del cumplimiento de la ley, del cumplimiento de la propia Constitución, que se reformó para dar cabida al concepto de la estabilidad presupuestaria. Otros territorios hicieron caso omiso de las reglas fiscales, acudieron al endeudamiento para mitigar el impacto de la crisis, en un ejercicio comprensible pero insolidario. Insolidaridad que, sorprendentemente, se premia ahora con anuncios como el de la condonación de la quita a Cataluña, que, aunque se puede hacer extensiva a otros territorios, aún desconocemos en qué términos o cómo se hará exactamente. Y no sería razonable ni admisible que se castigara nuevamente a Canarias o a otras comunidades autónomas cumplidoras y se las dejase sin la posibilidad de destinar recursos propios, colocados en el superávit, a la mejora de los servicios públicos, teniendo en cuenta, claro, que la deuda canaria está totalmente bajo control y unas ratios totalmente decentes en comparación con otras comunidades, y coincido con el señor Enseñat en que no tiene ninguna coherencia que nosotros lo destinemos precisamente a reducir esa deuda pública.

Y espero que el trabajo que se inició por los grupos en la reunión promovida hace unos meses dé sus frutos y podamos avanzar en alguna propuesta concreta, sensata y asumible en un tema que nos parece de justicia, de justicia política y hasta me atrevería a decir de justicia poética, que ahora se tenga en cuenta la singularidad de Canarias, pero viendo, desgraciadamente, informes de entidades independientes donde consideran meter, digamos, los recursos del REF dentro de la ecuación, en otros términos, puede hacer que se desdibuje nuestra realidad. Por eso su consejería tiene un papel relevante para hacer que Canarias se entienda más allá de nuestra propia frontera y que comprendan y dejen fuera los recursos del REF, para un poco no desvirtuar una propuesta que debería ser razonable en términos económicos, pero también en términos de uso de esos réditos económicos que nos deben quedar después de aplicar cualquiera de las fórmulas que en este caso considere el Estado.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza. Adelante.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, buenas tardes de nuevo a la señora consejera.

Señora consejera, hay asuntos que, por su importancia para el bienestar de Canarias, están por encima de todos los colores políticos. Por eso yo creo que en esta Cámara todos estamos de acuerdo en la necesidad de que Europa permita la flexibilización de la regla del gasto o, como usted ha dicho, adaptar la redacción de la regla del gasto a nuestra realidad. Por ello es importante que desde este Parlamento también aúнемos fuerzas para reivindicar este asunto.

Otro asunto es en qué deberíamos invertir esos 283 millones de los que podríamos disponer si finalmente Europa nos concediese esa justa reivindicación, pero ese es un segundo paso. Un segundo paso, además, que habrá que abordar con responsabilidad y teniendo en cuenta exclusivamente el interés general de la ciudadanía. Y yo creo que con diálogo y con el ánimo de llegar a acuerdos va a ser posible además que coincidamos todos en las áreas o en las políticas que sería bueno reforzar, porque entendemos que son buenas y necesarias para Canarias para mejorar su presente y su futuro.

Sabemos que el que se nos conceda la flexibilización de la regla del gasto depende de Europa, pero el Estado debe estar convencido en esta negociación, ya que la ministra Montero, hace poquito, anunciaba también que no es tarea sencilla que Europa entienda y acepte esta reivindicación que parte desde el Gobierno de Canarias. Pero que no sea sencillo no quiere decir que sea imposible tener una diferenciación en este asunto, porque yo creo que tenemos fundamentos más que justificados. Tenemos argumentos potentes como que Canarias, nos encontramos en una situación de región ultraperiférica y que Canarias es una de las comunidades autónomas con un endeudamiento mucho menor que muchas regiones en todo el territorio europeo.

Desde ASG también vamos a trabajar y apoyar para que se le dé a Canarias una solución que entendemos que es ajustada a nuestra realidad (*rumores en la sala*), porque la regla del gasto, tal y como...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Silencio, señorías, por favor.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** ... tal y como está configurada, es verdad que no atiende a la realidad de las regiones cumplidoras y alguna diferencia debe existir por justicia entre quienes hemos cumplido durante muchísimos años y quienes no lo han hecho nunca, y también teniendo en cuenta nuestras singularidades.

E importante también sería que la excepción que está pidiendo o que reivindicamos para Canarias el Estado la pelee convencido de que se le conceda no solo al Gobierno de Canarias, sino que también, ojalá, sea extensible a los ayuntamientos y a los cabildos, que también han sido en muchas ocasiones administraciones cumplidoras, y que también sería bueno que se beneficiasen de esta reivindicación, si finalmente Europa entiende lo que supondría para Canarias que aceptase esta reivindicación hecha por parte del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario VOX. Señor Nieto Fernández, tiene la palabra.

Tiene la palabra.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado.

Me da la sensación de que nos ha dado unas explicaciones muy complejas, muy técnicas, en las que personalmente estoy muy conforme, sobre el cómo, cómo lograr la verdadera interpretación que interesa a Canarias, el artículo 135 de la Constitución, etcétera. He echado en falta que nos hablara un poquitín más del para qué queremos flexibilizar y lograr un resultado concreto, y creo que no debemos olvidar que el para qué es para poder gastar más, más. Como saben, VOX siempre ha mantenido una postura restrictiva de los gastos, de los gastos no necesarios, solamente gastar lo más necesario.

Me ha sorprendido muchísimo esta mañana oír al vicepresidente del Gobierno –está grabado en sesión, no me lo estoy inventando yo, ha sido esta mañana–, el señor Domínguez dice: nos obliga a pagar a los bancos una deuda que no tenemos. Se nos puede estar metiendo un poquitín la sensación... ¿Cómo que una deuda que no tenemos? Si tenemos un endeudamiento es porque lo hemos gastado. La enmienda es a la totalidad, es decir, por qué tenemos que estar gastando más que lo que tenemos y tenemos que pedir endeudamiento a los bancos. Ninguna economía doméstica sensata gasta más de lo que puede ingresar, de lo que puede absorber. Dicho de otra manera, si aplazamos el pago de la deuda que nos toca este año, señora consejera, se va a generar más gasto para los canarios, se llama intereses de la deuda. Partiendo de que yo estoy absolutamente conforme con absolutamente todo lo que ha dicho de la interpretación de estas normas, de cómo lograr la flexibilización, cómo hacer...

Y también estoy absolutamente de acuerdo con lo que han dicho esta mañana y han dicho ahora: que Madrid está ninguneando a Canarias. La ministra de Hacienda está ninguneando a Canarias, nos está considerando de peor condición. Pero creemos que se puede conseguir este dinero que la consejera necesita para gastar. Quizás es que tiene dudas de sus presupuestos de este año, que no le cuadran.

Yo creo que aquí manifestó que eran unos presupuestos equilibrados y logrados. No sé por qué hay esta diferencia en un mes, necesita más dinero para gastar. Una buena fórmula sería por la que está abogando el presidente del Gobierno canario estos días, lograr más eficacia de la Administración pública. Esa eficacia ahorraría en gastos, lo podríamos sacar por otro sitio.

Puedo hacer demagogia y pedir que nos traten, a esta comunidad canaria, de igual manera que tratan a la comunidad catalana. También queremos nosotros que nos condonen deuda pública... (*Corte automática del sonido*).

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Lo siento, señor diputado, es el criterio de la Junta de Portavoces (*ante las manifestaciones del señor Nieto Fernández, sin micrófono, desde la tribuna*). No, no, bueno. En fin.

Seguimos, señorías. Intervención del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista. Tiene la palabra, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidente. Señorías.

Consejera, en primer lugar decir que Nueva Canarias nunca ha estado a favor de la regla del gasto. Nos posicionamos en contra en el año 2012 en la votación de la ley de estabilidad presupuestaria. Pero no solo esa vez, en el año 2018 presentamos una enmienda precisamente para modificar la regla de gasto, de la que el PP votó en contra, por lo que lógicamente seguimos defendiendo modificar la regulación actual en lo que a la regla de gasto se refiere. (*Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro*).

Lo que sí que nos llama la atención, consejera, es que en el 2012 usted, precisamente usted, en su condición de diputada en el Congreso, fue la ponente de esta ley, fue quien hizo una defensa a ultranza de la misma y resulta que, once años más tarde, donde dijo digo ahora dice Diego y esta ley que era, para el PP y para usted, fantástica ahora es perversa.

Pero, dicho esto, el pasado 17 de enero, el Gobierno de Canarias trasladó a los portavoces de los grupos parlamentarios una propuesta para la modificación de la aplicación de la regla de gasto en el año 2024. Propuesta en la que solo se defiende la excepción de la regla de gasto para la Comunidad Autónoma de Canarias, pero excluye a las corporaciones locales, que en su mayoría no tienen ningún tipo de deudas, y el no eximirlos de la aplicación de esta regla lo que hace es que el destino de los ingresos adicionales que obtengan van a quedar inmovilizados, engrosando los saldos de las cuentas bancarias de esas instituciones, sin poder utilizarlos para dar cobertura a las necesidades de los vecinos. Y Nueva Canarias-Bloque Canarista, nosotros este planteamiento no lo compartimos y lo que hicimos fue presentar, tanto al Gobierno como a los grupos parlamentarios, una nueva propuesta de modificación de la ley de estabilidad, en el sentido de que, durante el año 2024, la regla de gasto no sea de aplicación para aquellas comunidades autónomas y entidades locales que hayan tenido superávit en términos de contabilidad nacional y que hayan cumplido con los objetivos de deuda pública establecidos durante los tres últimos años de vigencia de las reglas de estabilidad presupuestaria, es decir, del 2017 al 2019. Propuesta en la que añadimos además que el exceso de ingresos que se obtenga por encima de lo previsto, de haberse aplicado esta regla de gasto, se destine íntegramente a la financiación de los servicios públicos y a las competencias que tengan atribuidas estas comunidades autónomas y las corporaciones locales.

¿Y esto último por qué lo planteamos? Pues, en primer lugar, por principio y, en segundo lugar, porque entendemos que lo contrario, lo que el Gobierno plantea resulta completamente indefendible, no solo ante el Gobierno de España, sino ante el resto de las comunidades autónomas. Sabemos que no solo el Gobierno de España, gobierne quien gobierne, sino las comunidades autónomas están, por ejemplo, en contra de nuestro REF y siempre intentan pervertirlo. Ahora, con la comunicación que salió hoy del sistema de financiación, no podemos seguir dándoles... (*Corte automática del sonido*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra el señor Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señora presidenta.

Ahora tengo menos tiempo, voy a intentar ser más esquemático.

Primero. En la pasada legislatura nos pusimos de acuerdo en cuanto a los criterios de esta comunidad autónoma en el supuesto caso de que se abriera la posibilidad de modificar la ley de financiación de las comunidades autónomas, y lo pongo en valor, nos pusimos de acuerdo, es decir, sobre aquellos criterios que debería defender la comunidad autónoma.

Dos. Hoy estamos aquí y el Gobierno cuenta con el respaldo de sindicatos y empresarios para modular –no vamos a usar la palabra “flexibilizar”–, modular esa regla de gasto.

Tres. El Gobierno ya ha remitido al ministerio una propuesta concreta de modificación, en este caso en el proyecto de ley de presupuestos del Estado para el año 2024, de en qué consistiría.

Cuatro. La propuesta no es exclusiva para Canaria, la propuesta es genérica para los que cumplan esos criterios o esos parámetros que están allí. Después la consejera, que tiene más tiempo, igual nos la lee para entender exactamente de qué estamos hablando.

Cinco –no sé si dije cuatro ya–, cinco. Tenemos algunas ventajas, y es que, por ejemplo, en las nuevas reglas fiscales, a partir del 2024, de la Unión Europea tenemos algunos puntos que dicen cómo va a tratar esa fiscalidad con el resto de los países y hay una que es las sendas fiscales individuales por Estado. Es decir, mientras que aquí, en España, es el mismo café para todas las comunidades autónomas, hayan cumplido o no hayan cumplido, resulta que España es la principal valedora en Europa de que las sendas fiscales individuales sean por Estado, es decir, que se trate a cada Estado en función de sus posibilidades. Y eso lo hace con cuatro garantías –que a nosotros también nos parece que son correctas–: garantizar la reducción sostenida de la deuda –estamos cumpliendo eso si estuviéramos en el plano europeo–, el impacto contracíclico, el sistema de control y supervisión de las reglas fiscales más realista y más eficaz y la protección de las inversiones, que Europa dice que hay que sostener.

Por lo tanto, señorías, creemos que tenemos las herramientas suficientes como para que aquí también, en sede parlamentaria, nos pongamos de acuerdo en ese texto que el Gobierno y que la ministra de Hacienda ya tiene. Falta la voluntad de que efectivamente se aplique.

Y termino. ¿Se puede aplicar? Sí. ¿Por qué?, porque no es una solución para una sola comunidad autónoma, es una solución para todas las comunidades autónomas que cumplan esos requisitos, que además habría que cumplirlos porque si no, efectivamente, nos pasábamos en la regla de gasto por otro sitio.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista Canario tiene la palabra el señor Hernández Cerezo.

**El señor HERNÁNDEZ CEREZO:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quién les ha visto y quién les ve, señores del PP. Miren, son ustedes los autores de la regla del gasto, que además –ya se ha expuesto– tuvo como ferviente defensora a la hoy consejera de Hacienda. Ahí están las actas del *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* para corroborarlo.

Ahora nos presentan –bueno, con muchos aspavientos– una propuesta que entendemos muy poco madurada por parte del Gobierno de Canarias y de los grupos que lo apoyan, poco madurada por ser generosos. Mire, por mucho que lo nieguen, lo que proponen es modificar una ley orgánica mediante la ley de presupuestos, que no deja de ser una ley ordinaria con las especialidades en su iniciativa y tramitación. Lo hacen sin aportar un informe jurídico que avale esta modificación. Y en la propuesta se olvidan de los siete cabildos, en tanto institución de la comunidad autónoma, y también de los ochenta y ocho ayuntamientos de Canarias.

Lo del Partido Popular cada vez es más sorprendente. Lo tienen muy fácil, lo que tienen que hacer sus diputados y diputadas en el Congreso es presentar una proposición de ley y recabar la mayoría parlamentaria para hacerlo. ¿A qué están esperando? Claro, lo fácil son los fuegos de artificio y generar una nube de humo para tapar sus propias carencias e incompetencia.

¿Y por qué digo esto, señorías? Porque el Gobierno lo que pide es flexibilizar la regla de gasto para, entre otros, aprovechar los 224 millones de euros de más que va a recibir del sistema de financiación, cuando en realidad la propia ley de presupuestos del 2024, aprobada por ustedes, ya apunta a un eventual incumplimiento de la regla del gasto. Esa es la realidad, señorías. Y además lo veremos, veremos lo que dice en el mes de abril la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Al tiempo.

Un presupuesto que además utilizó una tasa de referencia de crecimiento del PIB de la economía española a medio plazo del 3% frente al 2,6 finalmente establecido, con las consecuencias que eso acarrea. Ya se ha dicho anteriormente por algunos, parece que con esta propuesta lo que pretenden es ponerse la venda antes de la herida.

Señorías, vamos a ver también la capacidad de gasto de este Ejecutivo. Podría adelantarnos, consejera, cuál es la previsión de ejecución del 2023 y cómo va a afectar al límite de gasto no financiero del 2024, porque si resulta que no han sido capaces de acercarse ni por asomo al porcentaje previsto y resulta que piden más recursos, mire, pues, vamos a ver para qué.

Pero, mire, yendo al fondo del asunto, flexibilizar la regla del gasto. Muy bien, la consejera empezó diciendo, bueno, que el debate era flexibilizar la regla del gasto, que ya veríamos después para qué se destinarían esos recursos adicionales. Después dejó entrever que iría destinado, bueno, sí, a reforzar los servicios públicos y ya lo último que acabó diciendo, bueno, que haría un *mix*, que haría un *mix* entre reforzar los servicios públicos y bajar impuestos. Miren, ahora resulta que el problema es el Gobierno de España para incumplir su promesa electoral de rebajar impuestos.

Para los grandes asuntos sabe que va a encontrar al Partido Socialista; ahora, para intereses espurios, con nosotros que no cuenten.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Ahora para la réplica tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular. El señor Enseñat Bueno.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señora presidenta, otra vez.

Vamos a ver. Hombre, ya nos van quedando algunas cosas claras, porque escuchando a los portavoces de la izquierda nos van despejando dudas.

Miren, la primera duda es que ya tenemos claro que el Partido Socialista y Nueva Canarias van a hacer todo lo posible para que, en caso de que se flexibilice –me gusta modular– la regla del gasto, en caso de que el Gobierno quiera destinar una parte a bajar impuestos, eso no se pueda hacer, este Gobierno no le pueda bajar el IGIC a los canarios.

Otra cosa que nos está quedando clara: no lo he oído, señor Cerezo, señor Hernández Cerezo, decir si va a apoyar el Partido Socialista a este Gobierno o no para exigirle al Gobierno de España que module la regla del gasto. Eso, no le he oido decir “aquí pueden contar con el Partido Socialista, que vamos a poner toda la carne en el asador para que eso ocurra”.

Tercera cuestión que nos ha quedado clara: parece ser que el Partido Socialista sería feliz si, en lugar de tener un problema con 280 millones, hubiéramos aceptado su enmienda a la totalidad y ahora el problema podría estar en 500 millones. Parece que eso a ustedes les haría felices.

Miren, cuarta cuestión, hay que dejarlo claro –y la señora consejera lo ha hecho–, lo que estamos pidiendo es que, o bien no se aplique la regla del gasto o, en caso de que no se cumpla, cumpliendo los criterios importantes que es la estabilidad presupuestaria y deuda pública, que es lo que exige especialmente Europa, no se aplique la medida coercitiva. Pero no estamos pidiendo el endeudamiento descontrolado, no estamos pidiendo que no se cumpla el equilibrio presupuestario, no estamos pidiendo eso.

Y, miren, escuchando al Partido Socialista y a Nueva Canarias, que parecen tan preocupados de quién era el portavoz del Partido Popular cuando en el año 2012 se aprobó o se transmitieron las reglas fiscales, miren, yo de lo que estaría preocupado es de por qué tuvo que hacerse eso en el año 2012. ¿Y saben por qué?, pues, miren, yo supongo que ustedes no se habrán olvidado de esta foto (*mostrando un documento a la Cámara*), esta foto es del señor Zapatero con la señora Salgado cuando salieron del Gobierno, y resulta que dice: Europa confirma el engaño contable del Partido Socialista. Rajoy recibió, finales del 2011, principios del 2012, recibió del señor Zapatero un agujero extra en el déficit de más de veintiséis mil millones. Y Zapatero y Salgado aseguraron que el déficit, a Europa, era del 6%, ¿y saben de cuánto era?, del 8,5%. El Partido Socialista, gobernando este país del 2007 al 2012, ocultó, y engañó, el déficit público. Por eso Europa, por eso Europa impone también reglas fiscales y especialmente a España. Ocultó 25 000 millones de déficit y ocultó una deuda pública que estaba por encima del sesenta por ciento. Ese es el origen, esos son los polvos de los que ahora tenemos este barro, de por qué existe esta rigidez presupuestaria y rigidez financiera.

Tercera cuestión, tercera cuestión. No queremos volver a esto, pero lo que sí queremos es que a esas comunidades autónomas y esas administraciones cumplidoras se les dé un trato, no favorable pero sí por lo menos un trato positivo, porque a veces uno piensa y tiene la sensación de que el Gobierno de España, el actual Gobierno de España, premia a las comunidades autónomas que no cumplen y castiga a las que cumplen. Y eso es lo que estamos viendo, porque Cataluña, que ni cumple ni ha querido cumplir nunca, ni nunca se ha esforzado en cumplir las reglas fiscales ni el equilibrio ni la deuda, ahora vemos que el Gobierno de Pedro Sánchez no tiene ningún problema para condonarle 15 000 millones de euros de deuda y, sin embargo, a nosotros, que somos una comunidad autónoma cumplidora, hasta ahora no hemos visto ningún esfuerzo para flexibilizar la regla que nos permitiría utilizar 280 millones.

Y aquí entro en el siguiente punto, señora consejera: nos preocupa la actitud del Gobierno de Pedro Sánchez. Actitud que expresa su ministra, la señora Montero, que ve difícil flexibilizar la regla del gasto para Canarias porque Europa no se lo permite. ¿Pero se ha ido a reunir con Europa?, ¿pero ha ido a hablar con Europa?, ¿pero al menos se ha reunido con esta comunidad autónoma para hablar de este asunto y para ver cuáles son las posibilidades de poder conseguirlo? La respuesta creo que es no.

Y aquí introduzco otra variable más, que es la Unión Europea, Europa. Y creo que aquí, y además lo ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, también tenemos que poner y el Gobierno de España tiene que poner sobre la mesa cuestiones importantes. Primero, que somos región ultraperiférica; segundo, lo hemos dicho hasta la saciedad, que cumplimos esos dos criterios fundamentales para Europa; y, tercero, que se están aplicando unas reglas fiscales, una reforma de reglas fiscales en Bruselas y está apostando por cosas, pues, eso, por una senda flexible y gradual del cumplimiento, que además sea individualizado; se está apostando por proteger la inversión, por el empleo, por el gasto social, se está apostando por la convergencia de las regiones de Europa. Por lo tanto, allí sí, en Bruselas, se está hablando de lo que directa o indirectamente estamos hablando aquí, de premiar a las comunidades autónomas, a esos ciudadanos, a esos canarios, porque al final somos los canarios los que hemos hecho el esfuerzo –veo porque hay algún Gobierno que también intenta echarse flores porque ahora se llaman la comunidad autónoma menos endeudada–. El esfuerzo lo hacen los canarios y eso lo tenemos todos claro, ¿verdad? Bien.

La siguiente cuestión, los ayuntamientos y los cabildos, porque he oído a la portavoz de Nueva Canarias hablar de ayuntamientos y cabildos. Y es verdad que la mayoría, sobre todo de nuestros ayuntamientos, está saneada, es más, que probablemente muchos de ellos no tienen deudas. Y, ojo, Canarias está pidiendo no solo para la comunidad autónoma, está pidiendo para todas las administraciones que cumplan los criterios. Pero, de verdad, a mí me choca que Nueva Canarias ahora se acuerde de los ayuntamientos y de los cabildos, porque yo le recuerdo, en la legislatura pasada, cuando el señor Román Rodríguez se fue al Gobierno de España a negociar –¿se acuerda?– el uso del superávit, esa cantidad ingente de dinero que había en los bancos y que no podíamos utilizar, en el avión se dejó a los ayuntamientos y a los cabildos y se volvió con el acuerdo para la Comunidad Autónoma de Canarias, y de los ayuntamientos y de los cabildos nunca más se supo. Por lo tanto, bienvenidos a preocuparse, a Nueva Canarias, por nuestros ayuntamientos y por nuestros cabildos.

Termino ya, señora consejera, decirle, animarla a seguir en esta lucha, es una necesidad justa, necesaria para Canarias y va a contar, por supuesto, con todo el apoyo del Grupo Popular.

Y decirle a la izquierda lo mismo que le dije cuando los presupuestos: la mejor enmienda que puede presentar el Partido Socialista a los presupuestos de Canarias en el 2024 es traerse de su...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):** Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, señorías, de nuevo.

Bueno, yo antes leí unos números por si me equivocaba y luego quedara en el *Diario de Sesiones* algún error que luego otra persona pueda leer y llegar a una mala interpretación. Ahora yo voy a leer lo que dice la Constitución en el artículo 135, que es el que se modificó, porque es verdad que yo fui ponente de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, pero a lo que no asistí fue a la modificación de la Constitución. Esa hubo que hacerla en una legislatura anterior por parte del señor Zapatero porque había ocurrido lo que nunca ha ocurrido ni ha vuelto a ocurrir en las finanzas públicas, y es que en 2009 se alcanzó un déficit del -11 %. Ahora ustedes... estaremos hablando, el Gobierno de España quiere reducir una décima y el trabajo que cuesta con una décima; pues aquí, en España, se pasó de un superávit en 2007 del uno ocho coma nueve al -11. Fue tal el desastre de las cuentas públicas que el Gobierno socialista no tuvo más remedio que, siguiendo el enfoque que le exigían de Europa para seguirle prestando dinero, y de ahí el apartado ese que tanto choca de darle preferencia a los intereses, a pagar los intereses, porque deuda, deuda, deuda y nadie te podía financiar. En eso no participé yo, pero sí me vi forzada a regular una ley para solventar aquellos problemas.

Pues bien, este cierto artículo 135 de la Constitución dice, en su apartado 2: “El Estado y las comunidades autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea”, es decir, el Estado y las comunidades autónomas. El equilibrio estructural se refiere al Estado y a las comunidades autónomas.

No vamos ahora a hablar otra vez de las corporaciones locales, que sí estoy preparando una solución, que también traeré a examen a sus señorías, pero es imposible que esta solución que estamos proponiendo ahora para las comunidades autónomas se lo apliquemos a las corporaciones locales. ¿Por

qué?, porque la Constitución no lo prevé así. Las corporaciones locales no tienen saldo estructural. Es tan complicado determinar el *output gap* de un país, el *output gap* de una comunidad autónoma que a las corporaciones locales, ni cabildos ni ayuntamientos, no se le... (*ininteligible*) cifra de equilibrio estructural ni tampoco una deuda individualizada. El volumen de la deuda permitido para el Estado español es el 60%; para las comunidades y todas y cada una de ellas, el 13; para las corporaciones locales, no, en su conjunto el 3.

Luego, nosotros, si nuestra propuesta gira en torno a que la ley de estabilidad presupuestaria de 2012, en esas circunstancias, previendo la ley, la Constitución que entraría en vigor en el 2020, comprenderá la señora diputada de Nueva Canarias que, en la fecha en que se redactó la Constitución, con una entrada en vigor en el 2020 del equilibrio estructural, era imposible que en el 2012 ya reguláramos el equilibrio estructural. Las leyes se hacen en un día, en 2012, para salvar una situación, en desarrollo de la Constitución, y ahora se puede hacer otra ley. Y además esa ley no tiene por qué ser orgánica, porque las materias reservadas a ley orgánica también las regula la Constitución y, respecto al equilibrio estructural, lo que dice el 135, apartado 5, la reserva de ley orgánica es para determinar la metodología y el procedimiento para el cálculo del déficit estructural, no habla para nada de que... Nada más. Esa es la ley orgánica. Ya hemos comentado que en el 2018 y en el 2019 se permitió por ley de presupuestos –esto es una ley extraordinaria– la modificación a través de las inversiones financieras sostenibles.

Vamos a ver qué es lo que nosotros... Voy a tenerlo que leer también porque veo que se... Vamos a ver lo que dice el artículo 12 respecto a la regla del gasto: “La variación del gasto computable de la Administración Central, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del producto interior bruto de medio plazo de la economía española” –punto–. No obstante, cuando exista un desequilibrio estructural en las cuentas públicas o una deuda pública superior al objetivo establecido, el crecimiento del gasto público computable se ajustará a la senda establecida en los respectivos planes económico-financieros y de reequilibrio descritos en el artículo 21 y 22. Es decir, el artículo 12 regula perfectamente que, si no se cumple con el equilibrio estructural y tampoco con el límite de deuda, habrá que hacer unas medidas coercitivas consistentes en unos planes de reequilibrio. Pero ¿qué dice el artículo 12 de la regla del gasto para cuando se cumple? No dice nada en ese momento, y no lo dice porque la Constitución previó hasta 2020. Nosotros lo que decimos de esto es aclarar que, cuando no se producen estas circunstancias, no es preciso incurrir en medidas coercitivas. Por eso la redacción nuestra, que proponemos para el artículo 12 o para una ley de menor rango, sería: la regla del gasto fijada en el artículo 12, tal cual, no dará lugar a la aplicación de las medidas preventivas, correctivas y coercitivas previstas en esta ley en el caso de aquellas comunidades autónomas que se encuentren en situación de equilibrio o superávit estructural y su deuda no supere el límite fijado. Es decir, nosotros completamos lo que la ley orgánica prevé para el incumplimiento y decimos, mire, pero cuando se cumple no hay que acudir a estos planes. Es un corolario de las consecuencias del incumplimiento.

Me parece también que... no sé cómo calificarlo, decir que hicimos el presupuesto con el 3% y luego el Gobierno de España lo fijó en el 2,6. Oiga, el Gobierno de España estaba en funciones y no quiso fijar el... ¿Qué tiene que ver estar en funciones con fijar la tasa de crecimiento del producto interior bruto? No nos la fijó y tuvimos que hacer, desgraciadamente, los presupuestos a ciegas. No creo que sea una conducta del Gobierno de España como para sacar pecho. Creo que eso, ese dato lo podía, lo podía haber dado perfectamente.

Lo que nosotros pretendemos es armonizar el equilibrio estructural, la deuda, con la regla del gasto, y eso es lo que hace Europa, pero no en las futuras reglas, en las actuales. Nosotros estamos en el brazo coercitivo de déficit, nosotros estamos en un expediente de déficit, pero es a nivel europeo... (*Corte automática del sonido*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Lo siento, señora consejera, se acabó el tiempo.

Por el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente, tiene la palabra el señor Acosta Armas. (*Pausa*). ¿Armas no interviene?

Ah, sí, perdón, perdón, perdón. Es que ya le había pasado la hoja. Bueno, muchas gracias.

Es que estamos con todos los portavoces con la declaración institucional de mañana, que, por favor, les pido a los portavoces que todavía no han contestado que miren el chat de Mesa y Junta de Portavoces.

· 11L/C/P-0308 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE TENERIFE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Bueno, en primer lugar, quiero dar la bienvenida al Parlamento, que nos acompañan hoy, al colectivo de trabajadores del Instituto de Medicina Legal, antes de entrar en el asunto del orden del día.

Comparecencia de la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre la situación del Instituto de Medicina Legal de Tenerife, a petición del Grupo Socialista Canario.

En primer lugar, por el Grupo Socialista Canario, interviene la señora Cabrera Noda.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías, señora consejera.

Lo primero, antes de entrar en mi intervención, también darles la bienvenida a los integrantes del Instituto de Medicina Legal de Tenerife que hoy nos acompañan y agradecerles que se hayan desplazado hasta aquí.

Señora consejera, como ya le habrán informado, el Instituto de Medicina Legal de Tenerife presenta una serie de deficiencias estructurales y de gestión que se vienen arrastrando hace muchos años, es cierto. Y le digo que le habrán informado porque no nos consta ni tenemos conocimiento de que usted todavía haya visitado esta institución. Es cierto que en los últimos cuatro años, vaya por delante, la gestión de esta área correspondía al Partido Socialista y probablemente se pudo y se debió hacer más. Asumimos esa responsabilidad hoy ante los trabajadores y trabajadoras del instituto.

Pero hoy no la traemos aquí para exigir responsabilidades políticas, pedimos su comparecencia para conocer su diagnóstico de la situación y constatar que usted no solo está preocupada, sino que además se está ocupando de buscar soluciones.

Antes le decía que no teníamos constancia de que haya visitado el instituto, pero es que además, desde el 9 de enero en que se presentó el preaviso de huelga hasta el día de hoy, que ya es una realidad esa huelga, han pasado cuarenta y nueve días, señora consejera, cuarenta y nueve días en los que usted no ha encontrado un hueco para reunirse con el comité de huelga, lo cual nos sorprende, mucho más después de escucharle, en reiteradas ocasiones, que los institutos de medicina legal eran una prioridad para usted y para este Gobierno.

En este tipo de situaciones de conflictividad en el ámbito del sector público, las reivindicaciones laborales siempre vienen revestidas de una propuesta de mejora de los servicios que se ven afectados, pero lo que es completamente inusual es que en una convocatoria de huelga no se solicite ni una sola mejora laboral para los convocantes, como es este caso. Ni piden más dinero ni piden un incremento automático de las plantillas ni piden más vacaciones, lo único que quieren es una mejor dirección, más medios y más organización.

Como le decía, somos conscientes de que los problemas vienen de atrás: unas instalaciones que se han quedado pequeñas, una RPT que también se ha quedado pequeña, unas medidas organizativas manifiestamente mejorables y un clima laboral en el que está quebrada la confianza entre la dirección y los empleados. Y esto trae consecuencias de toda naturaleza en la prestación del servicio público: consecuencias judiciales, con dilaciones indebidas en los procedimientos, consecuencias sociales, con familias que esperan días o semanas para enterrar a sus familiares, o consecuencias para los derechos fundamentales, como aquellos dos adolescentes encarcelados dos meses en una prisión de adultos a la espera de una prueba pericial.

No la voy a responsabilizar, como le decía, de esta situación, pero lo que sí haré será valorar los pasos que usted ha dado para empezar a revertirla. De entrada, ha cesado al ex director general, director general, que sí se reunió con el comité de huelga y que sí alcanzó acuerdos para paralizarla, no como la actual directora general. En el último pleno le pregunté al respecto de que si esos acuerdos que se habían alcanzado tenían algo que ver con su cese y usted no me respondió. A lo único que se limitó fue a felicitar al exdirector por la labor realizada, lo cual me sorprendió. Hoy le vuelvo a preguntar: ¿está relacionado ese cese con los acuerdos con el comité de huelga? Dígame sí o no, después maticé lo que usted considere, pero sea clara en su respuesta.

También hemos conocido en estos últimos días por los medios de comunicación que el viceconsejero de Justicia ha empezado a disparar en diferentes direcciones, si me permite la expresión. De entrada ha dicho –y cito textualmente–: “el problema de la acumulación de cadáveres no depende del Gobierno de Canarias”. Después ha echado la culpa al retraso en trámites judiciales, a lo que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha respondido con un informe contundente que lo desmiente y sitúa el

foco en la gestión del instituto. El último culpable que han encontrado es el edificio, las características del edificio, algo que compartimos sin duda, pero lo que se nos da a entender es que no se van a tomar soluciones transitorias hasta disponer de unas instalaciones nuevas, instalaciones que van a tardar en llegar porque todos conocemos los procedimientos. Me gustaría que me aclarara este punto.

Y ahora voy a esperar a mi segunda intervención para oírla, para oír su diagnóstico, para profundizar en el mismo y para hacerle algunas propuestas.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

A continuación tiene la palabra la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Muchas gracias, presidenta.

Saludar también a los trabajadores del Instituto de Medicina Legal. Gracias, diputada.

Bueno, en primer lugar me gustaría, en esta primera parte de la intervención, puntualizar algunos aspectos que me parecen importantes.

Voy a empezar por algo que decía usted ahora, hablaba de estar preocupados y ocupados en buscar soluciones. Sabe usted bien que en mi primera comparecencia en sede parlamentaria, que fue en comisión, allá por septiembre, hablaba de que dentro de los objetivos de la consejería y dentro de lo que nos habíamos encontrado lo que más me preocupaba eran los institutos de medicina legal. A raíz de eso pedí reuniones y las he tenido con equipos directivos del IML de ambas provincias.

Es importante recalcar, y quiero dejarlo claro también hoy, que lo que diga aquí durante esta comparecencia en ningún momento, y no quiero que se entienda así, va a suponer un cuestionamiento de la huelga. Por supuesto que no, porque tampoco lo es del derecho a la huelga, que para algo vivimos en un Estado de derecho y democrático y se tiene y se ejerce para conseguir mejoras. Pero también creo que es importante recalcar que estamos hablando de un colectivo que se dedica a una profesión o a varias profesiones enmarcadas dentro del IML que tienen una sobrecarga psicológica que afecta muchas veces al día a día y a la parte emocional. Y esto hay que enmarcarlo en la situación en la que nos hemos encontrado para entender también que muchas veces el uso de la información se convierte en una herramienta que forma parte del ejercicio de este derecho.

Los dos IML en Canarias, el diagnóstico de los dos IML ya lo hice en comisión parlamentaria y en algunas preguntas que sus señorías también me han hecho en otras ocasiones, y he manifestado mi preocupación por lo que hemos encontrado allí, de carga de trabajo, de trabajo en algunos casos acumulado. Una situación que viene, como usted bien decía, desde hace muchos años, que es una situación compleja, enquistada, que no es nueva, que lleva años sin solucionarse y que necesita de una reorganización completa de los IML, que es lo que le he planteado a usted y a quienes me han preguntado en otras ocasiones. Un problema al que hemos mirado de frente, no hemos apartado ni hemos mirado de lado. Necesita refuerzo de plantilla, se necesita dotar de mejores medios personales y materiales, mejores instalaciones, especialmente en el de Tenerife, y en ello es en lo que estamos trabajando.

En tercer lugar, me gustaría puntualizar que respecto al planteamiento de la huelga en este caso compete a la directora general de Relaciones con la Administración de Justicia ir a esas reuniones. No está secundada tampoco por todos los sindicatos. En la reunión del 30 de enero, nos hicieron un planteamiento de tres reivindicaciones. El 20 de febrero se les trasladó la información de qué pasaba con esas tres reivindicaciones.

La primera de ellas, conocer la propuesta de cese del director del IML, algo que plantea el director anterior y que la directora que hoy está al frente de la dirección general tiene que asumir, tiene que contrastar información y seguir su curso. Eso es lo que se les ha trasladado. Estamos hablando de un director que, para que lo sepamos, no ha nombrado esta consejera, que lleva catorce años al frente del IML y que, además, ha comunicado ya y ha manifestado su voluntad de jubilarse.

La segunda petición es la contratación de un forense. Nos enteramos, me enteró, a través de esa reunión y de lo que me traslada la directora general, de que llevaban año y medio reclamando un forense para Arona. Ese forense entró a trabajar el 20 de enero.

Y la tercera petición, la contratación de dos auxiliares de refuerzo, que también estaba pendiente. Ayer se celebró el tribunal, no hay lista de reserva dentro de la comunidad autónoma, tuvimos que pedir autorización a Función Pública para acudir al Servicio Canario de Empleo. Ayer se celebraba esa selección y previsiblemente, a lo largo de esta semana, entrarán esos dos refuerzos.

Esas son las tres reivindicaciones que constan en las actas.

Tenemos la voluntad de resolver los problemas, pero los problemas no se resuelven en dos días ni en tres ni en seis meses ni en siete ni en ocho. ¿Qué hemos hecho hasta ahora? Bueno, hasta ahora la huelga ha sido secundada en torno a un diecisésis, casi dieciséis por ciento, entre nueve-diez personas, hoy 8 trabajadores de 54, y hemos trasladado también al diputado del común el viernes la información del expediente que nos trasladaban sobre el IML, a petición propia, puesto que de momento no nos había pedido ninguna información, solo había manifestado públicamente lo que quería hacer. ¿Qué hemos hecho hasta ahora? Pues, plantear medidas de soluciones a largo y medio plazo y, entre tanto, soluciones provisionales. ¿Cuáles? Cubrir plazas que estaban vacantes, por las razones que fueran, durante tiempo, hacer acumulaciones de tareas para poder sacar adelante trabajo, estoy hablando en este caso de los dos IML.

Plantearnos medidas a medio y largo plazo. La relación de puestos de trabajo es necesario modificarla, y lo dije en la primera comparecencia parlamentaria. Hemos sacado adelante contratos, a finales del año pasado quedaron en marcha los procesos para adjudicar una serie de contratos que consideramos necesarios, entre ellos para implantar un programa informático nuevo de administración y gestión; hemos adjudicado un contrato de 4 millones de euros para mejorar los medios técnicos y los medios de gestión del IML; dotar a ambos de una unidad de peritación forense para casos de violencia sexual e infantil. Y en esto quiero hacer hincapié porque creo justo reconocer que dos trabajadoras del IML de Las Palmas han creado un sistema para hacer esas peritaciones sin causar mayor daño –estamos hablando de víctimas menores de edad–, sin causarles mayores traumas y daños, y ese sistema que ha sido, que ha sido copiado o se quiere copiar por otros territorios que vienen a comprobarlo, y se implantará en los dos. Dotar, en este caso a la IML de Las Palmas, de un aplicativo para la gestión del laboratorio, porque el laboratorio solo está allí, así como de la adquisición de varios equipos para la realización de análisis genéticos forenses, también adjudicado ya.

Por otra parte, se ha ampliado la partida de material fungible un 300 %, pasando de 15 000 a 50 000 euros para cada uno de los IML, de manera que no tengan que estar permanentemente haciendo peticiones de este tipo.

Y no cabe duda, como usted bien decía, de que tenemos un edificio obsoleto y pequeño, es el que está, con el que tenemos que convivir de momento, y entre tanto, desde el verano, en conversaciones con el toxicológico del ministerio, así como con la Universidad de La Laguna, estamos intentando llegar a un acuerdo para la cesión de un terreno y la construcción, entre el toxicológico y el Gobierno de Canarias, de uno nuevo que incluso pueda utilizar la Universidad de La Laguna. Mientras tanto hemos abordado obras tanto en Ofra como en la sede del juzgado de La Laguna.

En la segunda parte de la comparecencia le detallaré algunas más de estas acciones.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora consejera.

A continuación, por el Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente, tiene la palabra el señor Acosta Armas.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, señora presidenta, y gracias, consejera, por las explicaciones que ha dado, porque la situación del instituto es insostenible.

Le agradezco las gestiones que se hayan podido realizar para dar una salida al conflicto, que al parecer tiene muchas aristas y que dificultan la resolución del mismo, porque no sabemos muy bien si las demandas de los trabajadores tienen que ver con la insuficiencia de material, con la insuficiencia de personal, con carencias de las propias infraestructuras, de equipamiento, con dilaciones y retrasos administrativos, con descoordinación entre las administraciones y/o instituciones, con desconfianzas profesionales, con problemas organizativos... Probablemente sea un poco de todo, sean esos pocos de todo los que hacen más difícil resolver los conflictos y donde se debe demostrar más pericia a la hora de proponer soluciones o arbitrar medidas que desatasquen los problemas.

En cualquier caso, lo que habría que conseguir es la vuelta a la normalidad laboral y el cese de la huelga, en primer lugar, y con posterioridad el desarrollo de aquellos compromisos que permitan mejorar el servicio que presta el instituto y que tan necesario es para la existencia de una administración como la de justicia. Estamos hablando de que una disfunción allí provoca trastornos a diferentes niveles de la Administración y también dolor a los familiares de las personas fallecidas y cuyos cadáveres se encuentran depositados en esas dependencias.

Igualmente, no parece muy razonable que el aparato que permite la detección de la edad estuviera guardado por falta de espacio, por no poderse colocar o instalar.

De modo que desde la Administración pública debemos intentar poner remedio a la situación lo antes posible, ya sea con medidas que pueda activar por ser su directa competencia o bien pudiendo usted impulsar todas aquellas que concurren con los actores. El instituto, como usted sabe, juega un papel fundamental en la Administración de Justicia, como operador en su día se notaba cuándo el instituto no podía desempeñar su trabajo y las dilaciones que provocaba a cualquier tipo de procedimiento. Y, viendo los problemas que puso de manifiesto la prensa o esas reivindicaciones que hacia el Instituto de Medicina y que usted ha dicho aquí, en comparecencia, que se han atendido, parece razonable que se va por la vía de una solución del conflicto.

Por lo tanto, le agradezco, señora consejera, la muestra, que ha mostrado usted, digamos, la disposición de arreglar y atender todas esas peticiones, que viéndolos hoy aquí agradezco que hayan venido y espero que puedan ser atendidas sus peticiones.

Me gustaría también conocer, a lo mejor si en su segunda intervención puede un poco profundizar en el alcance de esas medidas o es una temporalidad para poder hablar de hitos concretos y que también entre todos nos podamos llevar ya una realidad de cuándo podremos ver un fin a esta huelga y cuándo la mayoría de estas peticiones, que entiendo que son reivindicaciones justas, se puedan ver satisfechas para tener una normalidad instaurada. Independientemente de cuántas personas secunden la huelga, es decir, hay un grupo de trabajadores que entienden, que tienen una serie de reivindicaciones y que esperamos que puedan ser atendidas lo antes posible.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. A continuación, por la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra el señor Ramos Chinea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías, muy buenas tardes, señora consejera.

Agradecer también a los trabajadores del Instituto de Medicina Legal que estén presentes hoy aquí, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Y yo creo que es bueno que se hayan empezado estas intervenciones con autocrítica y saber que se ha podido hacer más pero que de momento no se ha hecho. Eso ni sirve de nada a los trabajadores ni sirve de nada a los ciudadanos. Yo creo que lo que hay que hacer es poner las medidas sobre la mesa. Agradecemos, señora consejera, esas medidas que usted nos ha puesto, que nos ha comentado durante su intervención.

Ya conocíamos esas deficiencias que tienen los institutos, no solo porque usted nos lo había dicho en su primera comparecencia, también porque hay un informe del diputado del común del año 2020 en el que habla de esas carencias y de que se tienen que mejorar las valoraciones médico-forenses, debido a esa falta de medios materiales y personales. ¿Y saben lo que pasa cuando tenemos esta falta de medios? Que quienes principalmente lo acaban sufriendo son las islas no capitalinas, en este caso El Hierro o La Gomera, que muchas veces tienen que sufrir la espera de un auxiliar. ¿Y qué deben hacer? Pues, tienen que congelar el cuerpo del fallecido hasta la llegada de ese auxiliar para poder realizar la autopsia. Muchas veces pasa demasiado tiempo.

Señora consejera, a mí me gustaría pedirle, como existe en otras islas, si podemos tener alguna especie de convenio con el Servicio Canario de la Salud para poder disponer de ese auxiliar y no tener que estar esperando tanto tiempo, porque acabamos ocasionándole un perjuicio muy grande a la familia del fallecido, y creo que es algo que podemos solucionar. Y creo que no es propio de un lugar como en el que vivimos, una región desarrollada. Estas cosas son más propias quizás de otro tipo de regiones y tenemos que evitarlo.

Por tanto, señora consejera, yo aplaudo esas decisiones. Veía esta mañana una nota de prensa en la que usted había destinado 4 millones de euros para esas mejoras técnicas, incluso también para ese médico forense para el Partido Judicial de Arona o los dos nuevos auxiliares de autopsia para Santa Cruz de Tenerife.

Por tanto, creo que lo importante es poner las soluciones que nos pide ese comité de huelga, también aplaudo que algunas de ellas ya estén satisfechas por su parte, señora consejera.

Y me gustaría también conocer cuál está siendo actualmente el destino de ese ortopantomógrafo, que es el que se usa para determinar las edades de los menores, si ya está operativo. Y recordemos que necesitamos de estos medios y dotar a los Institutos de Medicina Legal, señora consejera, para que nos den respuesta a dos grandes asuntos esenciales de nuestra sociedad, como es a los menores de edad que vienen por la migración y también resolver los problemas de violencia de género.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo VOX tiene la palabra la señora Jover Linares.

**La señora JOVER LINARES:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Un especial saludo para los trabajadores del Instituto de Medicina Legal. Una vocación que tienen, porque la tarea que desempeñan ustedes es muy sensible, como veremos ahora.

Señora consejera, en el medio año que llevamos desde el inicio de la legislatura hemos traído a pleno o a comisión cuatro iniciativas sobre el Instituto de Medicina Legal. En todas ellas nos hemos referido a cubrir vacantes en islas no capitalinas y en la cuarta se hacía referencia a la isla de Gran Canaria. Por lo que hemos sabido y venimos sabiendo, se trataba exclusivamente de la punta de un iceberg, una punta de un iceberg que agradecemos que con su comparecencia de hoy aclare cuál es la real situación del Instituto de Medicina Legal y qué medidas se van a poner para solucionar un problema, un problema en un servicio fundamental que Canarias no se puede permitir. Hemos visto cómo menores de edad han dado con sus huesos en la cárcel y también cómo hay menores que no pueden mantener una relación con sus padres porque están pendientes igual de un informe que les permitirá mantener un régimen de visitas con su progenitor. Con lo cual, son cuestiones muy sensibles en las que hay que poner solución rápida.

Hay tres puntos en los que me gustaría incidir.

Primero, la huelga. Una huelga, no sabemos a qué colectivos afecta, si afecta a una o a las dos sedes del Instituto de Medicina Legal, qué tiempos se manejan, en un primer momento fue posible suspenderla, luego finalmente se ha convocado y lleva operativa desde la semana pasada. Y lo que nos preocupa mucho es ese enrocamiento de los sindicatos, que no quieren negociar porque no se produce el cese de un director, un director que, según nos ha comentado usted, está a punto de jubilarse. Me gustaría saber qué visos de posibilidad hay de desatascar estas negociaciones, porque los canarios lo precisan así.

Y también hay dos cuestiones, dos expedientes que consideramos que no nos podemos permitir. Aunque la sede del Instituto de Medicina Legal no se pueda cambiar de un día para otro, no podemos permitirnos cincuenta cadáveres acumulados en cámaras frigoríficas que no están preparadas y que producen olores con los que no se puede trabajar.

El propio Tribunal Superior de Justicia ha dicho y advertido que las cuestiones... que pareciera que están sobre el propio tejado del instituto, porque hay ya expedientes archivados pero los cadáveres siguen ahí, y además, en algunos casos, estamos pendientes de informes del Instituto de Medicina Legal. ¿Qué ocurre con esa gestión de esos cadáveres?

Por otro lado, el ortopantomógrafo, un aparato del que le he hecho una solicitud de documentación que aún no ha sido respondida. Tenemos a más de mil personas pendientes de la determinación de edad, mil presuntos menores que necesitan tener ya unos resultados, necesitamos tener ya unos resultados de esas pruebas. ¿Qué ocurre? ¿Estamos pendientes de que llegue un equipo informático o estamos pendientes de conseguir unas instalaciones apropiadas para colocarlo? En cualquiera de los dos casos, señora consejera, esto es falta de planificación.

Y, por lo tanto, como venía diciendo, el derecho a la tutela judicial efectiva y otros servicios dependen de esto.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra la señora Hernández Jorge.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Ante todo, saludar a los trabajadores y trabajadoras que nos acompañan del Instituto de Medicina Legal y forense de aquí, de Santa Cruz, y nuestro reconocimiento por el trabajo que hacen, porque, sin duda, es una profesión altamente necesaria para nuestra sociedad y que requiere de un altísimo nivel de profesionalidad.

Sinceramente, algunos estamos un tanto perplejos porque de lo que aquí hoy se habla forma parte de lo que debiera ser el normal funcionamiento de una Administración, en este caso de un instituto que hace o que realiza una tarea tan importante como auxiliar a los juzgados, a los tribunales, a la Fiscalía y a las oficinas del Registro Civil, tanto en pruebas periciales, médicas, como tanatológicas, como clínicas y de laboratorio. Por tanto, nos parece que su función es tan esencial que resulta inaudito que estemos hoy hablando aquí de cuestiones que tienen que ver, consejera, con aspectos puramente organizativos y de previsión.

Yo, sinceramente, creo que más que estar usted aquí a lo mejor también debería estar ese director general, que parece ser que no es capaz de organizar bien su trabajo para que no ocurran cosas tan inauditas

como que no se puedan hacer autopsias porque no haya formol, o que se hayan encargado unos aparatos y no se hayan previsto las habitaciones plomadas, que son necesarias porque el aparato –de nombre casi innombrable, que no voy a leer– no deja de ser un aparato de radiografía para la boca. Por tanto, necesita una habitación plomada.

A nosotros nos parece que esto es inaceptable. Es cierto que en los problemas de infraestructuras y de falta de personal sabemos que en lo público se tarda, pero también es cierto que en la etapa del Gobierno anterior se hicieron avances, avances, primero, poniendo recursos económicos, es decir, no es un problema de financiación. A pregunta parlamentaria, hace poco, el Gobierno anterior respondía que se habían habilitado 1,5 millones para construir o para ampliar el Instituto de Medicina Legal de Las Palmas, destinado a la Casa de la Infancia. Me parece un avance importantísimo, es decir, que en Las Palmas sí ha habido avances, y además hay en los presupuestos diez millones y medio para afrontar estos retos.

Por tanto, creo que es un problema de dirección política y de gestión cotidiana de la persona responsable del instituto, que es el director. A mí no me vale que se vaya a jubilar pronto. Yo interpreto, consejera, que como se va a jubilar pronto vamos a aguantarnos. Miren, no, si no está haciendo bien su trabajo, y encima no tiene ningún problema en dar un paso a un lado –seguramente, si es funcionario, puede hacer otras funciones–, poner a alguien que se comunique bien con el personal, que se coordine correctamente, que sepa gestionar lo público y que evite algo que es inaceptable, como que se estén retrasando las pruebas a los menores, con todo lo que eso significa para la integración del menor. El menor, hasta que no se le hace la prueba y se determina la edad, no se puede escolarizar. Es decir, aquí resulta que detrás de todo esto hay cientos de menores que no estamos escolarizando porque estamos retrasando las pruebas por problemas administrativos...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Muñoz Peña.

**La señora MUÑOZ PEÑA:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a todos los trabajadores del Instituto de Medicina Legal de Tenerife y nuestro reconocimiento al trabajo que ustedes realizan.

Indudablemente, al grupo parlamentario del Partido Popular le preocupa la situación del IML, como así ha demostrado con la intervención, el pasado 16 de noviembre, en la Comisión de Gobernación y Justicia.

La comparecencia propuesta por el Partido Socialista no deja de extrañar a esta diputada por cuanto se plantean varios interrogantes: ¿la situación actual ha nacido en los últimos ocho meses?, ¿al anterior Gobierno, el que nos gobernó durante los años 2019 a 2023, no le preocupaba la situación del IML? Y, aunque tendría muchas más cuestiones, lo cierto es que solo me basta con estas dos para que el informe solicitado se responda de manera simple. Se está trabajando y ejecutando lo que no hicieron durante cuatro años por una manifiesta inactividad y dejadez a los profesionales y al propio instituto.

La señora consejera ha dado buena cuenta de todo lo que se ha realizado en estos pocos meses de mandato, pero comprenderán que reparar la inacción anterior conlleva un tiempo adecuado y prudencial, siendo lo importante tener un plan y un proyecto, elementos inexistentes hasta el momento.

La respuesta del Gobierno de Canarias ha sido rápida y eficaz, con diálogo y voluntad, de acuerdo con los representantes de los trabajadores, a quien se les ha trasladado el compromiso con la mejora del servicio, y me consta porque así me lo han trasladado los trabajadores del IML de Las Palmas.

Creemos con total sinceridad que el Gobierno de Canarias tiene compromiso, tiene diálogo, tiene alternativas para mejorar los servicios, pero lo que no puede es remediar la inactividad de más de cuatro años en ocho meses. Apelo a la generosidad y responsabilidad de los representantes de los trabajadores para que permitan trabajar a la consejería, porque se encuentra comprometida con la eficiencia y calidad de un servicio tan importante con todos los aspectos. Y desde aquí me lanzo, me ofrezco para que me trasladen sus demandas, comprometiéndome a estar vigilantes de ese compromiso que es también el de esta diputada.

Señor Matos –no sé si está–, no he nombrado ninguna de las tres premisas que usted nos ha indicado; por tanto, esta tarde no podrá tomar chupitos.

Señorías del Partido Socialista, ustedes durante cuatro años hicieron oposición a la oposición. Bienvenidos a sus lecciones, hicieron de buenos maestros.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora Beato Castellano.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes también al personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Santa Cruz de Tenerife que nos acompañan.

Las deficiencias del Instituto de Medicina Legal no son nuevas. En febrero del 2020, el consejero, el anterior consejero, admitía el conflicto en el instituto. Tres años después, en febrero del 2023, los sindicatos solicitaban cesar a la cúpula de Justicia por mantener al director del Instituto de Medicina Legal. Esta no es una situación nueva ni es fácil de resolver y la conoce el Grupo Socialista, que lleva desempeñando la Consejería de Justicia desde el año 2011, con el lapsus del señor Barragán en el 2016. Por tanto, es un asunto que conocen bien.

El conflicto se resuelve con diálogo y el Gobierno está dando muestra de diálogo, al menos está dando respuesta a las principales reivindicaciones que pusieron sobre la mesa en febrero. Pidieron un forense, que fue nombrado en veinte días, un forense que esperaba un año y medio en el anterior Gobierno; pidieron refuerzos, auxiliares de refuerzo, y se han nombrado en tres semanas; se han realizado obras; está en trámite la modificación de la RPT; se han puesto más medios materiales y mejora en los equipamientos y gestión informática, incrementando el presupuesto, y la única respuesta que queda es la del cese del director del instituto.

Yo pediría que habláramos, al menos en sede parlamentaria, con un poquito más de responsabilidad, sobre todo para evitar la alarma social, porque los Institutos de Medicina Legal son fundamentales y sobre todo imprescindibles en cualquier isla, pero especialmente en las no capitalinas, y al dolor de las familias no deberíamos sumarle alarma social, por cuestiones que seguramente la consejera podía responder a qué se deben determinadas situaciones.

Instamos al Gobierno a seguir trabajando para mejorar el instituto, a seguir tendiendo la mano en el diálogo y abordar la reforma del instituto de una manera integral, que implique las mejoras de personal, el refuerzo de medios materiales y mejoras organizativas. Seguramente, señora consejera, en esta segunda intervención, nos podrá hablar de ese posible plan de trabajo y de esas medidas que se pudieran implementar en los próximos meses.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista Canario, para la réplica, por siete minutos, tiene la palabra la señora Cabrera Noda.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señora presidenta.

Señora Beato, responsabilidad, toda. El Grupo Parlamentario Socialista ha sido tremadamente exquisito y riguroso en el tratamiento de este tema. Lo que no se puede es subirse uno aquí y responsabilizar en los últimos cuatro años. Este es un tema que viene desde hace muchísimos años y diferentes gobiernos, de diferente color político, han participado y han sabido cuál era el problema del Instituto de Medicina Legal de Tenerife. O sea, vamos a exigir la misma rigurosidad para uno que para el resto. Se lo pediría también por favor, porque están ellos, los trabajadores, aquí viéndonos y parece que esto es un tema que nos tomamos de aquella manera, de una manera bastante informal, y no es así.

Nosotros hemos admitido en nuestra primera intervención que somos responsables, pero aquí hay muchos corresponsables, y esto viene de una realidad precedente, evidentemente, nadie la discute, pero no de los últimos cuatro años. Vamos a hacer historia, vamos a ser todos consecuentes y aplicar el sentido común. De hecho, señora consejera, nosotros lo que pretendemos aquí es abordar el diagnóstico, que sí es verdad que usted ha hecho, pero vamos a abordar el diagnóstico en profundidad, detectar las causas y plantear soluciones.

Y la acumulación de cadáveres en el Instituto de Medicina Legal de Tenerife es una constante, digan lo que digan. En enero se alcanzaron casi cincuenta cuerpos, uno de ellos estaba desde agosto de 2021, lo que motivó una queja del viceconsejero al TSJ, que concluyó que dicha situación obedecía a la gestión del instituto y no a las demoras judiciales. Se han acumulado dos y tres cuerpos sin autopsia en la misma nevera, con el consiguiente riesgo de contaminación e invalidez de los peritajes. Los cuerpos se están ubicando en la cámara de catástrofes, no donde deberían. No existe un plan de catástrofes. No se cuenta tampoco con un plan de residuos para las sustancias, como el formol, que son altamente tóxicas y cancerígenas, con el consiguiente riesgo para la salud de los trabajadores y las trabajadoras. En La Gomera ni siquiera hay un plan de residuos biológicos. Tampoco se dispone de un congelador para conservar muestras de sangre de fallecidos por enfermedades congénitas. El consejo de medicina forense lo recomienda para centros con 300 autopsias al año; el Instituto de Medicina Legal realiza 800.

En la gestión del personal, más allá de una RPT desfasada, cuya actualización no se ha promovido hasta ahora, los trabajadores y trabajadoras hacen alusión a una situación insostenible por parte de la dirección. Algo que, a su vez, está relacionado con el retraso en algunos casos de dos años en la asignación de expedientes extrajudiciales, lo que ha motivado una queja del Colegio de Abogados de Tenerife.

Nosotros no vamos a entrar ni podemos entrar a calificar cada una de estas acusaciones, pero lo que sí es cierto es que el instituto hoy ha sido condenado, por sentencia firme, a pagar 6000 euros porque la dirección ha aplicado represalias laborales a un trabajador. Lo que sí es cierto es que la misma dirección ha sido sancionada por el Consejo General del Poder Judicial por presiones a una jueza. Lo que sí es cierto es que, tras casi cuatro años de crisis migratoria, no existe un protocolo para los peritajes de los menores no acompañados dubitados y que no es cierto que esté relacionado con los problemas del instituto, como se ha dejado entrever.

Estos son los hechos, este es el diagnóstico y ahora me gustaría entrar a analizar –a ver si me da tiempo– los pasos que se han ido dando desde su consejería, esos pasos que sí son responsabilidad suya, no los anteriores.

Tenemos, por un lado, una gestión nefasta de la huelga, digan lo que digan. Tras un acuerdo inicial en el que actuaron rápido y bien, se produce el cese del director general y su sustituta no ha sido capaz de generar un clima de confianza. De entrada, han propuesto unos servicios mínimos superiores a los acordados para la huelga de justicia del año pasado. ¿Por qué ahora hay que hacer más servicios mínimos que en febrero de 2023? ¿nos puede explicar qué ha cambiado?

La gestión ordinaria del ente sigue siendo mejorable. ¿Sabe usted que el domingo se pararon las autopsias? Y no fue por la huelga, fue porque no había formol.

Han adquirido un aparato para hacerles las pruebas a los menores no acompañados que está todavía dentro de su caja. No sabemos dónde lo van a ubicar, porque el único espacio plomado en la sala de autopsias, esa que hemos dicho que está saturada, es el único que hay. Y tampoco creemos que ni usted ni la consejera de servicios sociales estén de acuerdo en que a los menores se les hagan las pruebas en una sala de autopsias, al lado de los cadáveres. Me imagino que no.

Pero hay una derivada más de esta adquisición que nos preocupa, casi más que lo anterior: esa máquina, que sepamos –y corrijame si me equivoco–, no se ha sacado a licitación. Por lo tanto, entiendo que se debe haber adquirido mediante la declaración de emergencia; sin embargo, el pasado viernes, ¡qué casualidad!, ustedes sacan a licitación otra máquina similar para el Instituto de Medicina Legal de Las Palmas. ¿Por qué este segundo aparato no está acogido a la declaración de emergencia si es para lo mismo? Me gustaría que me explicara ese detalle.

Estos últimos días hemos ido viendo notas de prensa en las que usted ha ido detallando, ha ido publicitando todas aquellas medidas que ha tomado y que usted en su primera intervención ha detallado aquí. Me parece perfecto y estamos de acuerdo con la mayoría, pero en el corto plazo no soluciona ninguno de los problemas que yo he expuesto. Por tanto, hasta que esas medidas sean una realidad hay que tomar decisiones para mejorar la situación del instituto y nosotros tenemos una serie de propuestas que hacerle, a ver si usted lo tiene a bien.

La primera de ellas, crear en el seno del instituto una unidad de valoración integral de menores no acompañados que cuente con un protocolo y con los medios adecuados; asistirse del Servicio Canario de la Salud en el marco de un protocolo; a partir de un determinado volumen de trabajo, externalizar determinados servicios; establecer un protocolo de almacenamiento de cadáveres, de manera que a partir de determinado número se externalice el depósito de los ya autopsiados en centros externos; reunirse con la Fecam para ver cómo se puede agilizar la recepción de cuerpos por los ayuntamientos cuando nadie los reclama; establezcan un plan de residuos para el centro de Tenerife y también para el de La Gomera.

Señora consejera, si estamos de acuerdo en que los problemas vienen de antiguo, si son problemas que se vienen generando en todas las etapas con los distintos gobiernos y con los diferentes consejeros, además de usted, creo que lo mínimo que nos tenemos que preguntar es cuál es el denominador común a todos ellos; creo que nos tenemos que preguntar quién tenía que detectar los problemas, planificar y buscar soluciones y la respuesta a ambas preguntas la conocemos usted y yo: la dirección del Instituto de Medicina Legal. Sin poner en cuestión la valía de nadie, yo creo que si hay una resolución firme, una sanción del Consejo General del Poder Judicial, un informe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, una queja del Colegio de Abogados de Tenerife, cuatro sindicatos en un preaviso de huelga y un ex director general de Justicia nombrado por usted que apuntan en la misma dirección a lo mejor es que tienen razón.

Yo creo que lo mejor es que usted empiece a valorar, creo que debería empezar a valorar seriamente que las soluciones a corto y medio plazo tienen que ser planificadas y ejecutadas en el instituto por una figura directiva alternativa, que ofrezca soluciones y que revierta la situación. A estas alturas de la película, no caben balones fuera ni mirar para otro lado, no caben excusas porque ya llegamos tarde.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Mire, señora diputada, lo que sí es cierto es que si esta intervención que usted ha hecho hoy la hubiera hecho hace cuatro años quizás el Instituto de Medicina Legal hoy sería otra cosa, pero como en cuatro años han estado calladitos, ocultando la situación de lo que había allí y no haciendo lo que tenían que hacer, hoy estamos como estamos.

Les vuelvo a repetir que no hemos mirado para otro lado, que hemos tomado medidas y que las vamos a seguir tomando.

Han repetido varios de ustedes algunas cosas que han salido en los medios de comunicación estos días.

El tema de los cadáveres. A fecha de hoy la información que tenemos es que hay cuarenta y seis cadáveres. Eso no lo resuelve solo el Instituto de Medicina Legal, allí hay cuatro pendientes de autopsia, el resto dependen o bien de que se les identifique o bien de que los ayuntamientos los entierren, asuman los enterramientos, o bien de que se emita el correspondiente expediente judicial. Esa es la información, que incluso corrobora el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, porque establece... Y además a raíz de la comisión mixta que celebramos, y le pedimos que, por favor, desatasque las cámaras en lo que compete a ellos, el propio Tribunal Superior de Justicia, en la nota que saca, reconoce que hizo parte de esa gestión para poder conseguirlo, incluso nombra algún ayuntamiento que tiene que hacer esos enterramientos.

En cuanto a la falta de material, el pasado domingo tuvimos conocimiento en la dirección general, a las doce y veinte de la mañana, aproximadamente, de que no podían seguir haciendo autopsias porque no había material. Ese mismo domingo se contacta con la empresa suministradora de Las Palmas, a las siete de la tarde desembarca en el puerto de Santa Cruz el camión con el material que demandaban, se puso en el IML a las siete cuarenta y cinco de la tarde y se comunicó al teléfono de guardia que podían seguir haciendo las autopsias. Como bien sabe usted, hay turno de guardia, pueden trabajar toda la noche hasta el día siguiente en que entra el siguiente turno.

En cuanto a las pruebas a menores, este tema me parece absolutamente delicado porque, como usted bien sabe, es un tema que a todo el Gobierno de Canarias le preocupa. El día 3 de noviembre, a petición de la Fiscalía Superior de Canarias, se hace una reunión de coordinación –compete a la Fiscalía Superior de Canarias, lo sabemos todos, determinar, esta competencia para determinar el tema de las edades–, convoca una reunión, a la que asiste la Consejería de Bienestar Social, representantes de la Consejería de Sanidad y representantes de mi consejería, con el director del IML de Tenerife y se pone sobre la mesa la gran preocupación que tiene la Fiscalía para poder agilizar las pruebas. Las pruebas se hacen, como bien sabemos, a través de centros sanitarios, incluso se han concertado externas porque no hay capacidad para hacerlas internamente –estamos hablando de esta provincia, en la provincia de Las Palmas hay un ortopantomógrafo y ahora, además, hemos sacado a licitación un segundo–. En este caso, nosotros nos hemos ofrecido, además de toda la demás colaboración de medios que nos pidió la Fiscalía, a comprar un ortopantomógrafo, que se compra. 3 de noviembre la reunión, 11 de noviembre el contrato, 24 de enero se ubica en el IML de Tenerife. Es verdad que no es la mejor instalación porque es obsoleta, como dije antes, porque se ha quedado pequeña la del IML, nada que ver con la de Las Palmas. Eso es cierto. El 1 de febrero, si no recuerdo mal la fecha, el técnico que tiene que instalarlo va al IML, comprueba qué hay que hacer para la instalación y comprueba la sala de rayos, no la de autopsias, la de rayos, que está aplomada y que es adecuada para instalarlo, y así nos lo comunica. Nos lo comunica el 21 de febrero, que la sala le parece adecuada. ¿Es verdad que puede no ser la más óptima, es verdad que pueden entender que puede haber un lugar mejor? Es cierto, pero el espacio que tenemos es el que tenemos y, si lo queremos ubicar ahí, tenemos que utilizar la sala adecuada para ubicarlo, que es la de rayos. Y el día 21 de febrero nos comunica que hace falta para instalarlo un ordenador que no está dentro del aparato, no vino con el aparato, que hemos encargado el día 22 de febrero. Pero si el problema es que no cabe allí y finalmente no se quiere instalar allí nosotros no tenemos ningún problema por eso, ya lo utilizará Sanidad en algún centro sanitario sin

ningún tipo de problemas y no causaremos mayor problema de espacio al IML de Tenerife. Todo esto lo decidiremos en estos días, puesto que aún está sin instalar porque el ordenador tardará en torno a dos semanas por llegar.

¿Significa esto que se han dejado de hacer pruebas a menores? No. Y en esto sí que se alarma. No se han dejado de hacer en ningún momento. Están los centros sanitarios haciendo pruebas a menores, está la Fiscalía Superior trabajando en este asunto, incluso a finales del año pasado se reforzó con medios del Estado.

Y lo mejor que podemos hacer para desatascar ese asunto es aprobar en el Estado lo que mañana se va a traer aquí, que es la comunicación para modificar la ley y hacer el reparto. Porque a lo mejor también tienen que intervenir en esta parte, porque ya lo hicieron a finales de año y a principios de año nos retiraron los medios.

Lo que no tenemos es que alarma. No se han dejado de hacer pruebas porque esto no esté instalado.

Y, en cualquier caso, si hay problemas, nosotros no queremos agraviar al personal del IML, porque no lo hemos querido hacer nunca; de hecho, lo que hemos hecho desde que estamos es poner soluciones, inmediatas, provisionales, a largo plazo y a medio plazo. Lo relaté al principio de la intervención y no lo voy a volver a repetir: en estos siete meses hemos adjudicado una serie de contratos que durante estos años ni se les había visto ni se les esperaba.

Por lo tanto, tema de cadáveres, tema de pruebas y tema de falta de material creo que están aclarados.

A mí me hubiera gustado que esa crítica, como le decía, que se hace ahora se hubiera hecho hace tiempo, porque quizás las cosas estarían mucho mejor, y porque además creo que la crítica es necesaria para gestionar y para seguir mejorando.

Y de todos estos asuntos que he tratado ahora no hay ninguno dentro de las tres reivindicaciones que nos han planteado en el comité de huelga, que, por cierto, vuelvo a decir, no está suscrita por todos los sindicatos y, por cierto, de momento de 54 trabajadores solo la suscribe una media de 9.

Pero sí quiero concluir con una cosa. Ese expediente de cese del director del IML, que tiene que concluir y que tendrá que ratificar la directora general, se producirá, no se producirá, tendremos que nombrar un nuevo director o directora, pero lo que sí queda claro es que a la persona nueva que dirija el IML de Tenerife, cuando sea, cuando concluya el proceso, la designará esta consejería, porque así lo determina el procedimiento que establece la norma. Si es una libre designación, pondremos a la persona más adecuada, que consideremos que pueda llevar la reorganización, y lo que esperamos es que, a partir de hoy, podamos llegar a un clima de tranquilidad para poder seguir sacando el trabajo, con la máxima voluntad de este Gobierno, porque la hemos tenido desde el minuto cero y la seguiremos teniendo con los trabajadores y con la... (*Corte automática del sonido*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora consejera.

· **11L/C/P-0289 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA RECETA MÉDICA DEPORTIVA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Pasamos a la siguiente comparecencia y damos la bienvenida también a representantes del colegio de fisioterapia de Canarias que nos acompañan hoy en este pleno.

Comparecencia del señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre la puesta en marcha de la receta médica deportiva, a petición del Grupo Popular.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Martín Jiménez.

**La señora MARTÍN JIMÉNEZ:** Buenas tardes a todos y a todas.

Quiero, además, darles un afectuoso saludo a las personas del colegio de fisioterapeutas que han venido esta tarde al Parlamento a escuchar esta comparecencia. Bienvenidos a esta su casa.

Señorías, como todos ustedes saben, la evidencia científica respalda que el ejercicio físico, además de ser una herramienta de prevención de enfermedades, es también un componente crucial en el tratamiento de diversas enfermedades, sobre todo en aquellas de carácter mental.

¿Por qué empiezo así esta comparecencia? Pues la razón es que cada vez son más los profesionales relacionados con la mejora de la calidad de vida de las personas que recomiendan la realización de

actividad física de manera regular en nuestras vidas, y eso siempre no es fácil. Cuesta mucho empezar a hacer deporte, sobre todo cuando te lo recomienda el médico porque acabas de venir de hacerle una consulta porque no te encuentras bien.

Dos datos: las personas físicamente activas tienen hasta un 67% menos de riesgo de muerte por cualquier causa que aquellas que son menos activas y la inactividad es responsable del 6% de los casos de enfermedad cardiovascular, el 7% de la diabetes y el 10% de las neoplasias de mama y de colon.

Estos datos demuestran que los beneficios de la realización de actividad física están más que demostrados, sobre todo en la prevención. Una persona que no esté acostumbrada a hacer deporte, que no le apetece, que no le gusta, que no tiene el ánimo a veces de empezar a tener más actividad física en su vida necesita que se la anime. ¿Verdad que nadie cuestiona cuando alguien va al médico y le recetan cualquier medicina y se la toma? Pues la verdad es que en este caso los médicos lo que van a hacer, o lo que se busca con la receta deportiva, es fomentar los hábitos saludables entre la población de las islas, ya que, como hemos dicho anteriormente, la realización de la actividad física mejora indiscutiblemente la salud.

En este contexto, y dando cumplimiento a un compromiso electoral del Partido Popular, este Gobierno, y trabajando conjuntamente entre el área de Sanidad y el área de Deportes..., nace el proyecto de la receta deportiva, planteada como una estrategia de salud pública y diseñada para integrar la actividad física en el sistema de atención sanitaria, como expliqué anteriormente, y que esta se realice de manera personalizada y según las necesidades de cada uno de los pacientes, siempre para prevenir y para mejorar la calidad de vida de las personas, orientada por profesionales.

Señorías, la receta deportiva es un punto de inflexión y será un gran avance para la sociedad canaria. Y para que esta receta deportiva sea una realidad y no quede en papel mojado este Gobierno ha consignado 600 000 euros para el desarrollo de este proyecto, de la mano del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias, conformando grupos de trabajo interdisciplinares para elaborar una guía y una estrategia en la promoción de hábitos saludables, siempre respetando las competencias de los profesionales.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos felicitar al consejero de Deportes y a la consejera de Sanidad, al Gobierno en general, ya que, en apenas siete meses, han demostrado que se puede trabajar juntos y convertir un compromiso electoral en un proyecto de gobierno, apostando por resolver, por promover la falta de actividad física en la sociedad canaria.

En este Parlamento hemos debatido en varias ocasiones sobre cómo mejorar y dar una respuesta a los problemas de salud mental, cómo combatir la obesidad y quiero concluir esta primera intervención afirmando que la puesta en marcha de esta estrategia contribuye de manera muy importante a que estas patologías mejoren. Por eso es muy importante que trabajemos de la mano para que esta estrategia se consolide cuanto antes y las y los canarios entendamos la importancia de la realización de la actividad física y los beneficios que las personas que presentan ciertas patologías pueden mejorar y prevenir con la realización del deporte.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

A continuación tiene la palabra el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez):** Gracias, presidenta. Bienvenido también al colegio de fisioterapeutas de Canarias.

Mire, como saben, el pasado 25 de enero el Gobierno de Canarias, a través de las consejerías de Sanidad y Educación, anunciamos el inicio de los trabajos para la puesta en funcionamiento del sistema canario de prescripción de actividad física y ejercicio físico en atención primaria. Esa llamada coloquialmente “receta deportiva”.

Un proyecto de gran relevancia social para Canarias con el que ambas consejerías, Sanidad y Educación, iremos de la mano para potenciar los hábitos de vida saludable entre la población, prevenir las enfermedades crónicas y luchar contra el sedentarismo y sus consecuencias en la salud de las personas, pues la evidencia científica ha demostrado que el ejercicio y la actividad física redundan positivamente y suponen importantes beneficios para nuestra salud, por lo que sería un gran paso que se prescriba como una opción más de atención médica desde el sistema sanitario de manera oficial. Quiero decir, si se me permite, ir más allá de esa recomendación, quizás más informal, ese comentario que un médico le puede hacer a un paciente en un momento dado de “usted necesita caminar”. A mí me lo han dicho en varias ocasiones, cosa a la que mucho caso no le hago.

Queremos darle a esa recomendación un carácter más oficial, a modo de prescripción, que además conlleve un seguimiento de los buenos resultados que supone a la hora de prevenir patologías por parte de los profesionales de atención primaria. No como tratamiento médico, que no es la finalidad, pero sí la prescripción de hábitos saludables para luchar contra el sedentarismo y prevenir las enfermedades crónicas. Porque además es evidente también que, si hacer ejercicio físico mantiene a la población más sana y evita o retrasa la aparición de enfermedades, esto redundará previsiblemente también en el gasto sanitario, porque menos población requerirá de fármacos o de atención médica e ingreso hospitalario. (*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito*).

Por tanto, el beneficio es doble, para la salud y para las arcas públicas y de la ciudadanía, que es lo más importante. Por eso es importante también que esa recomendación sea médica y la colaboración con el Servicio Canario de Salud, que se detecte y se prescriba esa necesidad de hacer ejercicio físico desde el sistema sanitario y que desde atención primaria el médico de cabecera derive a los profesionales pertinentes para diseñar el plan de ejercicio y el tipo de actividad que se recomienda para cada caso.

Reitero que se trata de una iniciativa que surge con el firme propósito de ayudar a mejorar los hábitos y la calidad de vida de la población de nuestro archipiélago, donde, por ejemplo, las tasas de obesidad y sobre peso son especialmente elevadas. Somos la segunda comunidad autónoma con mayor prevalencia de obesidad entre personas mayores de 18 años, con un 22,6%, según el último informe sobre la situación ponderal de la población adulta en España, elaborado por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición y el Instituto de Salud Carlos III. Estamos casi cuatro puntos por encima de la media nacional y diferentes estudios oficiales también apuntan que uno de cada cuatro canarios padece obesidad. En sobre peso el índice es aún mayor, con el 37,8% de la población. Somos la octava comunidad o la octava peor comunidad autónoma en prevalencia de sobre peso y la población con exceso de peso es del 60,3%.

La Organización Mundial de la Salud ya considera la obesidad y el sobre peso un problema de salud pública. En el conjunto de España es un problema de máxima magnitud y, en el marco estatal, en el caso de Canarias, particularmente grave.

Aunque seguramente de cuanto concierne a estos datos ya ha dado buena cuenta, de forma más exhaustiva, en otras ocasiones, la Consejería de Sanidad, la evidencia científica nos dice que tanto la obesidad como el sobre peso suponen un factor de riesgo muy relevante para la cronificación de numerosas enfermedades. En este sentido, Canarias también presenta una tasa elevada y, por lo tanto, lo que busca la puesta en marcha de esta receta deportiva es ayudar también a estas personas.

Miren, podemos seguir dando datos sobre obesidad, que son muchos los datos que tenemos en el estudio realizado, pero yo creo que como Administración pública debemos estar vigilantes y adoptar acciones que reviertan de manera eficaz la delicada situación en la que nos encontramos y creo sinceramente que la solución, o al menos parte de la solución, puede canalizarse a través de la actividad física y el deporte. De ahí, insisto, esa estrecha colaboración entre las consejerías de Sanidad y de Deportes. Y es que, además, Canarias reúne las condiciones idóneas para la práctica de ejercicio, tanto al aire libre, los 365 días del año, de este año 366, como instalaciones deportivas de primer nivel.

Pero yo quiero terminar esta primera intervención haciendo un llamamiento a todos. Esto es simplemente el arranque, la puesta en marcha, no es la receta, es el inicio de los trabajos para que entre todos podamos tener la mejor receta deportiva posible aquí, en nuestra comunidad autónoma. Insisto, la puesta en marcha, el arranque, no es la receta.

Apartir de las aportaciones que nos pueden hacer los distintos colectivos, lógicamente, estoy convencido de que tendremos el mejor proyecto, la mejor receta para nuestra comunidad... (*Corte automática del sonido*).

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto. Señor Acosta.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, nadie puede estar en desacuerdo con el espíritu de la iniciativa que usted ha anunciado y que, recordemos, parte de la aprobación del plan de prescripción de actividad y ejercicio físico por parte del Gobierno de España. Y no vamos a entrar en todos los datos y estudios que usted ha enumerado y que, bueno, aconsejan obviamente el deporte, porque es la mejor medicina natural, porque sus beneficios alcanzan a las personas que lo practican y porque también es tremadamente saludable para las arcas públicas y la contención del gasto sanitario, como una medida preventiva. Hablamos, en este caso, de la conexión definitiva entre el mundo de la sanidad y el mundo del deporte y de la conexión entre los

profesionales sanitarios y los profesionales deportivos. Es precisamente esta una de las carencias actuales de nuestro sistema sanitario: la incorporación de profesionales del sector de la actividad física, de los que, por cierto, cada vez hay más y con mejor formación.

Pero también entiendo que la iniciativa obligará a ajustar muchos aspectos, especialmente los relacionados con la entidad, el centro o profesional al que derivarán esos pacientes prescritos de actividad física, que es precisamente esa una de las reivindicaciones que han surgido por diferentes sectores. Lo importante es que el servicio pueda ser gratuito para los ciudadanos y que más allá, donde no existan dependencias públicas en que se pueda articular, los conciertos precisos para que todos los que tienen precisamente esta receta médico-deportiva se puedan beneficiar de esta medida.

Y coincido con usted en que la mejor receta es aquella que parte de todos los colectivos y que usted, en su particularidad de consejero, como la Consejería de Sanidad, se van a abrir a que –como también lo ha dicho la señora Monzón–, a que sea con el consenso; es decir, no únicamente una idea impuesta, sino que esta precisamente receta deportiva sea un proyecto donde todos nos sintamos cómodos para, a través de este proyecto piloto, luego poder encontrar la receta adecuada y que pueda ser extensiva al conjunto de la sociedad, cuestión que esperamos que se haga.

Y precisamente por ser una idea tan buena es por lo que a lo mejor usted ha tenido tantas críticas y esperamos que las pueda sobre llevar y, además, sacarla adelante, porque del éxito de esta medida no cabe duda de que la sanidad se va a ver beneficiada.

Así que felicidades por la medida y ojalá que la podamos ver muy pronto.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también al señor consejero.

Señorías, no cabe duda de que, si nos fijamos en los datos arrojados por distintos estudios realizados acerca del sedentarismo, las enfermedades de tipo metabólico, las cardiopatías o la salud mental, en Canarias urge la puesta en marcha de la estrategia de prescripción de la actividad física y el deporte, denominada o conocida como la receta deportiva, pues los efectos que tiene la actividad física en la salud de las personas creo que están más que contrastados y son más que evidentes. Por ejemplo, el porcentaje de mortalidad en personas sedentarias supera el trece por ciento, mientras que en personas activas se sitúa por debajo del dos por ciento. Estamos hablando, señorías, de 11 puntos de diferencia. La prevalencia de hipertensión, diabetes, depresión y ansiedad es entre dos y cuatro veces mayor en las personas inactivas con respecto a las personas que practican con frecuencia actividad física y se estima también que el consumo de medicamentos recetados es un 18% mayor en la población inactiva que en la activa.

Por eso debemos tener en cuenta que, junto a las ventajas que evidentemente la actividad física tiene para la salud, nos encontramos también ante beneficios económicos que genera, ya lo adelantaba el señor consejero. Además, según la Agencia Española para la Protección de la Salud en el Deporte, el incremento del ejercicio físico en la población reduciría un 10% el gasto sanitario en España. Esto, señorías, supondría un ahorro de 5000 millones de euros al año. Estamos hablando de que el presupuesto del Servicio Canario de Salud de las islas es de 4369 millones de euros, o sea, prácticamente nuestro presupuesto sería un ahorro si hablamos en número redondos.

Recientemente, además, consejero, la señora Monzón, la consejera, recordó además, en el desarrollo de la estrategia a seguir, que se va a contar con los profesionales, los fisioterapeutas, los licenciados en Educación Física y también los sanitarios. Damos por hecho que eso es una medida que no solo compartimos en nuestra formación política, sino que se comparte desde todo el Ejecutivo. De hecho, desde ASG consideramos que ahora que el área de Deportes cuenta con mayor protagonismo en el Gobierno de Canarias –lo digo porque disponemos de una Viceconsejería del Deporte con la que no se contaba anteriormente y también con dos directores generales– es más fácil o entendemos que va a ser más fácil poder impulsar el binomio deporte-salud y también, ante el elevado número de personas obesas que hay en las islas, también podemos fomentar la necesidad de realizar deporte, de tener una población activa, porque eso significa tener una población sana...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo VOX. Adelante. (*Pausa*).

Adelante, señoría, tiene la palabra.

**La señora GÓMEZ GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

La Organización Mundial de la Salud define salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedades.

El aumento del sedentarismo, el aumento del aislamiento social y el aislamiento de una mala alimentación lamentablemente han crecido en los últimos años en la población infantil y juvenil canaria. Los datos, como estamos viendo, son verdaderamente alarmantes en la población de 6 a 9 años; el exceso de peso en este grupo de población está muy cerca del cincuenta por ciento, un 2,8% más que en el año 2019, siendo el dato más alto aún en niños que en niñas.

Todos estaremos de acuerdo en que los niños y los jóvenes canarios deben realizar más deporte, que se debe velar por su salud, por lo que la iniciativa *a priori* es una gran idea. Lo que ocurre, cuando se intenta implantar algo nuevo en la sociedad, como es esta receta deportiva, es que, seguramente por desconocimiento, es que los gremios se pueden sentir atacados, porque piensan que hay profesionales que pueden estar ocupando su lugar.

Señor consejero, está claro que a esta receta deportiva se le ha abierto un frente con los fisioterapeutas, los cuales están siendo apoyados por el sindicato de enfermeras Satse. Hasta donde yo sé, entendía que sí. Tengo entendido que ellos creen que los niños y los jóvenes que acuden a los gimnasios y que están bajo las directrices de un entrenador personal es intrusismo laboral. Una cosa es el fisioterapeuta y otra cosa es el entrenador personal. Aunque ambos tienen cosas en común, obviamente son dos figuras totalmente diferentes. Lo que tienen en común es, como bien ha dicho usted, que pueden prevenir posibles lesiones a través del ejercicio físico.

Por esta razón, nos gustaría saber realmente quiénes van a estar a cargo de estas personas, si van a estar fisioterapeutas o van a estar entrenadores personales, y, por otro lado, hacia quiénes van a ir dirigidas estas recetas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista. La señora Hernández Jorge tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, presidente.

Saludar también a los invitados, a los asistentes, fisioterapeutas, que nos acompañan.

Vaya por delante que siempre desde nuestro grupo hemos defendido y durante la pandemia y el periodo pospandémico fuimos muy claros, yo creo que hubo unanimidad, la importancia de hacer deporte, practicar actividad física, para la salud física pero también para la salud mental, que sabemos que es algo imprescindible. Pero está claro, consejero, que antes de hacer anuncios, yo diría que con tintes propagandísticos por parte de su consejería y de la consejera de Sanidad, en un tema tan serio, consejero, yo creo que debiéramos hacer la casa no por el tejado. Usted ha reconocido hoy aquí que, bueno, se está planteando una receta, pero ya veremos cómo, dónde y por quién. Hombre, yo creo que estas cosas son demasiado serias como para generar tantas dudas, que ya han expresado algunos compañeros diputados y que nosotros también vamos a expresar hoy aquí.

Para empezar, debiera usted haberse sentado con todos los sectores afectados, es decir, con las propias asociaciones de personas enfermas, los propios ayuntamientos que van a participar, los centros de salud, los colegios de enfermeros y enfermeras, los colegios profesionales de médicos y también, cómo no, con los fisioterapeutas, porque además le acusan, acusa el colegio de fisioterapeuta, de intrusismo.

Recetar, recomendar actividad física no es nada nuevo, ya lo hacen los centros de salud desde hace años. En Lanzarote hay un proyecto precioso que se llama Paseos Saludables, donde desde la atención primaria se fomenta la actividad física. Por lo tanto, este Gobierno no... (*Rumores*).

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Señorías, silencio, por favor.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** ... no está innovando en esto, pero nos parece bien que quieran ordenarlo o que, lejos de ser una recomendación, se convierta en una prescripción. Pero, claro, ¿quién prescribe? El médico receta y quién luego dispensa el tratamiento: ¿los centros sanitarios, los centros deportivos privados, los ayuntamientos, los profesionales de actividad física...? Porque, claro, cuando se dispensa un tratamiento, ¿quién lo va...? Cuando se recomienda un tratamiento, alguien lo tiene que dispensar. Segunda pregunta, ¿quién le va a hacer un seguimiento al tratamiento?, ¿va a haber un plan individualizado? Cuando se le vaya a recomendar a un paciente, "oye, usted tiene que hacer esta

actividad cardiovascular”, ¿quién le va a hacer un seguimiento al paciente? Y también nos preguntamos quién determina, diríamos, la actividad física para cada enfermo: ¿lo va a hacer el propio enfermero, el fisioterapeuta, el monitor deportivo, un graduado en actividad física? ¿Habrá un plan individualizado?, es decir, ¿cada doctor o doctora diseñará un plan individualizado de actividad física y deportiva? ¿Están los médicos formados para hacer todo esto? Es verdad que le estoy haciendo preguntas que se las debiera hacer a la consejera de Sanidad, porque quizás aquí... quizás no, esto es un tema absolutamente transversal. (*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia*).

Por tanto, demasiadas preguntas, consejero, demasiadas indefiniciones por parte de usted en su primera intervención; espero que en la segunda nos concrete, nos concrete un poquito más, al detalle... (*Corte automática del sonido*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista Canario, tiene la palabra el señor Pérez del Pino. (*Comentarios desde los escaños*).

Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra el señor Martín Fumero. Discúlpeme.

**El señor MARTÍN FUMERO:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, señor consejero; buenas tardes a los miembros del colegio de fisioterapeutas de Canarias.

Señor consejero, los beneficios que produce la actividad física en la salud de las personas son innegables y están contrastados científicamente.

En 2016, la Organización Mundial de la Salud indicaba que, a nivel mundial, un 39 % de los hombres y un 40 % de las mujeres tenían sobrepeso y que más del trece por ciento de los adultos eran obesos. También señalaba que el incremento de los niveles de actividad física en la población europea generaría un ahorro de 14 000 millones de euros en los sistemas sanitarios para el año 2050. Dicha estimación se refleja en el informe *Step up!*, del año 2022, que en el caso de España advierte que el sedentarismo supone un coste extra de 1560 millones de euros. Según la Encuesta Nacional de Salud del año 2017, un 38 % de los españoles pasan sentados ocho horas al día; en Canarias las cifras aumentan, afectaría en este caso al 41,5 % de la población. Directamente relacionados con el sedentarismo están la obesidad, que en Canarias afecta al 17,5 de la población, y el sobrepeso, que repercute en el 39,8 %.

Con base en todos estos datos, su consejería y la de Sanidad han firmado un acuerdo por el que comparece hoy aquí y que pondrá en marcha una medida pionera que combata los datos anteriormente expuestos. A grandes rasgos, cuando la mesa de expertos se concrete, con profesionales del ámbito sanitario, profesionales de la actividad física y de la fisioterapia, el sistema permitirá que médicos de atención primaria no solo recomiendan la práctica de ejercicio, como viene siendo habitual hasta ahora, sino que además la prescriban con una pauta personalizada.

La denominada receta deportiva tiene por objeto contar con una sociedad canaria menos sedentaria, más activa y, por ende, más saludable. Cambiar los hábitos de las personas no es una cuestión fácil, pero las administraciones sí deben poner todos los alicientes para transformar el sedentarismo en actividad y así disminuir los riesgos para la salud de todos y todas.

Esta iniciativa está, además, alineada con distintos acuerdos y recomendaciones internacionales, como la Estrategia europea de Actividad Física de la Organización Mundial de la Salud 2016-2025, el Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030, que establecen cuatro objetivos y veinte medidas normativas universales para reducir la tasa de inactividad física un 10 % para el año 2025 y un 15 % para el año 2030, aplicables a todos los países dentro de los objetivos y políticas de salud y bienestar.

Señor consejero, ya existen, cabe recordar que ya existen medidas en Canarias, no solo la que acaba de comentar la señora Hernández, sino también en Santa Cruz de Tenerife, municipio donde estamos. En el centro de salud de Añaza se pauta, por parte del centro de salud, actividad física a los vecinos y luego se realiza la actividad en las instalaciones municipales. Con lo cual, ya tenemos un camino andado. Canarias ha dado un primer paso ahora muy importante con la firma de este acuerdo, sigamos dando pasos en la implementación de esta medida que nos lleve a una aplicación en cada uno de los rincones de las islas.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. (*Aplausos*).

Ahora sí, por el Grupo Socialista Canario, tiene la palabra el señor Pérez del Pino.

**El señor PÉREZ DEL PINO:** Gracias, presidenta.

Señor Suárez (*mostrando una fotografía a la Cámara*), se le ve a usted mucho más contento con la señora Monzón que un paciente al que le hayan implantado una rodilla y tenga que administrarse algún tipo de ejercicio físico y le digamos que se lo va a administrar un monitor deportivo en lugar de un fisioterapeuta. *(Aplausos)*.

Mire, partamos de la base de que estamos de acuerdo en una mayor recomendación deportiva para toda la población, pero que ustedes tomen esta idea de recomendar práctica deportiva, le metan el término “terapéutico” en el discurso, y cito textualmente lo que dice su tríptico, para prevenir y tratar ciertas patologías, conectándolo con la sanidad canaria, para justificar el hecho de que se fomente... *(ininteligible)* economía desde el Gobierno, con calzador, a los centros deportivos y los gimnasios, como hacen ustedes con la sanidad privada, pero disfrazados estos gimnasios de centros terapéuticos o asistenciales, la verdad es que nos parece cuando menos peligroso.

Mire, a lo mejor se molesta usted porque le digo lo de... *(inintelligible)* la economía a los centros deportivos, ¿no? Mire, yo después de leer su tríptico me he encontrado con un logotipo, puesto aquí abajo (*mostrando un documento a la Cámara*), y me he ido a buscar realmente quién era la persona que había hecho este tríptico. Y es el señor que tengo aquí, Chano Jiménez, que es un experto, según dice en su propio currículum, especialista en *marketing* para gimnasios y centros deportivos *premium*. La verdad es que encargarle el trabajo de asesorarles y vendernos receta deportiva como si fuese algo requerido y fantástico a un economista licenciado en Educación Física, que ya lo de sanitario, eso se lo mira por internet y que nos haga las recomendaciones que entienda oportunas...

Mire, ustedes hablan de formación en este tríptico, o sea, ¿usted le va a decir a un señor fisioterapeuta cómo tiene que administrar un tratamiento o lo va a hacer al revés, va a hacer a un monitor deportivo lo contrario? Es decir, ¿ustedes, con formación no reglada, con formación no oficial, van a cubrir la carencia sanitaria de un monitor deportivo?

Si usted tiene alguna intención, y la señora Monzón, de mejorar la receta deportiva, incorpore plazas de fisioterapeutas en la atención primaria. Eso es lo que tiene que hacer. Déjense de experimentar y de decir, como dice ese asesor que le acabo de mencionar, que hablamos de un copago del 50% para que se valore el recurso. Y le digo, en su tríptico pone textualmente: la adscripción de las entidades públicas será voluntaria.

Por tanto, señor Suárez, con todos mis respetos, dejen de ningunear a los profesionales sanitarios, dejen de infringir competencias y déjense de salvar a los canarios del sedentarismo. Con la lista de espera de fisioterapia que tenemos, se les debería caer a ustedes la cara de vergüenza con esto.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

A continuación, para la réplica, tiene, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Martín Jiménez.

**La señora MARTÍN JIMÉNEZ:** Señorías.

Como dije en mi primera intervención, los beneficios de la actividad física están demostrados y las Administraciones deben estar a la altura de los retos de la sociedad. Y esto es un reto que debemos afrontar juntos para disminuir las cifras de sedentarismo que existen en la sociedad canaria. Por diferentes circunstancias hacemos menos deporte, somos más sedentarios, y eso ha hecho que estemos más expuestos a sufrir algunas enfermedades que se evitarían o se mejorarían con la realización de actividad física.

La verdad es que agradezco a los grupos que han sido coherentes en sus intervenciones y lamento profundamente lo que he escuchado por parte de algunas formaciones de esta Cámara que están actualmente en la oposición.

Señora Hernández, ¿qué es empezar la casa por el tejado? ¿Ha visto usted alguna matrícula en centros deportivos no construidos, como hizo el anterior Gobierno con las escuelas infantiles? ¿Ser transparentes y anunciar que se va a trabajar en una estrategia conjunta son fines propagandísticos? ¿Ha visto usted algún anuncio pagado en prensa, alguna publicidad, algún panfleto? ¿No me escuchó cuando hablé? Estrategia, inicio de estrategia conjunta, diseñada con los colegios profesionales, trabajo con los agentes implicados y, sobre todo, inicio del diseño de la estrategia. Sí, con ellos también, parece que esa foto no la vio en el periódico. Nunca la termino de entender: si somos transparentes nos critica y, si no lo somos, también nos critica. Decídase, señora Hernández, decídase, a nosotros lo que nos gusta es ser transparentes.

Señor Pérez del Pino, ¿quién le dijo a usted –tan documentado que lo veo–, dónde ha leído usted que a una persona que se haya operado de una prótesis de rodilla el médico de cabecera le va a mandar la receta deportiva? Mire, mi madre tiene una prótesis de rodilla, ¿y sabe lo que le recomendó el traumatólogo?

Caminar. ¿Y el fisioterapeuta que la atendió? Caminar. Nunca la doctora de atención primaria. Eso no lo he visto en sus fotos. ¿Y qué le sorprende del logo, qué le sorprende?, ¿qué le sorprende, que este Gobierno sea transparente, que haga un contrato menor, que lo pague? ¿Dónde está el problema? ¡Ah!, ya sé, el problema está en las mascarillas, que llegan escondidas, del Gobierno anterior de Canarias, que están guardadas en las cajas. ¡Y lo que nos queda por saber, y lo que nos queda por saber!, porque de Canarias se escuchará hablar. Tristemente, lo que nos queda por saber. Por cierto, del Servicio Canario de la Salud.

Mire, lo fácil es no hacer nada, pero para eso no estamos aquí nosotros, nosotros no. Este Gobierno está comprometido con la sociedad canaria y con la puesta en marcha de esta estrategia, de la estrategia de la receta deportiva. Y empezar un proyecto como este tiene que tener una fase inicial, que es en la que estamos, se tienen que reunir con los agentes implicados, que se hará más adelante, y sobre todo, señor consejero, merece la pena hacerlo. ¿Y sabe por qué?, porque los resultados que se van a conseguir merecen el esfuerzo, merecen el esfuerzo.

En Canarias la receta deportiva es un programa pionero que promueve la prescripción del ejercicio físico por parte de los profesionales de la salud y del deporte. Y este enfoque no solo busca mejorar la calidad de vida de los pacientes, sino también optimizar la gestión de los recursos sanitarios reduciendo la dependencia de las medicaciones y algunos tratamientos convencionales. Refleja un compromiso claro con la innovación en la salud pública, adaptando recomendaciones de actividad física a las condiciones de cada uno de los pacientes.

Y, si miramos a nuestro alrededor, en otros países como el Reino Unido o en Dinamarca programas similares a este ya han conseguido reducir la ingesta de medicación en ciertas enfermedades, pero si miramos más cerca, aquí, en comunidades autónomas vecinas, Cataluña y Andalucía tienen programas similares. Están siendo implantados con éxito y los resultados en estas regiones refuerzan la evidencia a favor de la receta deportiva, como una estrategia efectiva para la promoción de la salud y del bienestar de la sociedad.

Señor consejero, sin complejos, nuestro grupo parlamentario vuelve a felicitarlo por ser valiente y, sobre todo, por ser transparente, por haber sido capaz de asumir este reto que mejorará notablemente la vida de las canarias y los canarios, y le emplazo a que una vez puesta en marcha la estrategia vuelva aquí, a esta Cámara, y nos cuente los resultados, porque estoy convencida, desde mi grupo parlamentario estamos convencidos de que serán positivos. Y también le doy las gracias por concienciar a la sociedad, a través de proyectos como este de la receta deportiva, de la importancia de realizar deporte de manera regular y fomentar la actividad física, pues está usted trabajando para lo que se comprometió, para mejorar la salud y la calidad de vida de la sociedad canaria.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Y ya para terminar tiene la palabra el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez):** Gracias, presidenta.

Señorías, miren, primero hacer algunas aclaraciones.

Esto no es un compromiso solo del Partido Popular. No, creo que aquí, en esta Cámara, hay alguien que no quiere reconocer aquello que aprueba en las legislaturas pasadas. Y es que poner en marcha la receta médica no es un capricho del Partido Popular o de este Gobierno, es una decisión que aquí, en esta Cámara, se toma de manera unánime, ¡de manera unánime!, en la pasada legislatura, la puesta en marcha de la receta deportiva en Canarias. No se escondan, digan que también apoyaron. Y esas personas que hoy reniegan de esa aprobación unánime, ¡sí!, de esa aprobación unánime, ¿saben qué?, que si no la hubiese puesto en marcha, me lo hubiesen tirado en cara. ¡Es lo que hay!

Y aquí, aquí hay que hablarles claro también a los compañeros del colegio de profesionales de la fisioterapia. Claro que hay que hablarles claro, no tergiversar lo que a ustedes les interesa. Claro que se va a contar con ellos, claro que se va a contar con el resto de colegios profesionales, porque, ¿saben qué?, lo digo una vez más, no se queden solo con el titular, lean, lean, es muy bueno leer, se aprende mucho. Claro, y lean hasta la letra pequeña, cuando se dice que esto es la puesta en marcha del trabajo conjunto entre dos consejerías y los colegios profesionales para poner en marcha la receta deportiva. Y eso es lo que les duele, parece ser.

Miren, claro que no es un invento de esta consejería, ¡claro que no!, ni tampoco de la de Sanidad, es que hay centros de salud, como decía el propio compañero de Coalición –Santa Cruz de Tenerife, la Villa de Teror–, que ya la tienen en marcha. ¿Y dónde está el pecado?, ¿dónde? No hay ningún pecado, todo lo contrario, hay que aprender de aquellas cosas que funcionan. Y también está funcionando en otras comunidades autónomas y, como decía mi compañera, en otros países. ¡Claro...!

Y, mire, señor Pérez, yo desde luego no escondo nada. Cuando se contrata a un profesional, que a usted o a alguien le puede gustar más o menos el trabajo que lleva a cabo, se dice y no pasa nada. Claro que hemos acudido a profesionales, que pueden gustar más o menos, para que nos ayuden a poner en marcha el trabajo. Pero si no lo escondo, porque si yo lo escondiera lógicamente no tendría usted ese documento, pero claro que existe. Pero, mire, yo prefiero contratar a profesionales, ¿vale?, que no contratar a empresas que se dedican a la venta de coches para vender material sanitario. Esa es la diferencia, esa es la diferencia.

Miren, yo digo hoy aquí una cosa para que además quede meridianamente claro y que nadie se preocupe. Mire, médicos, fisioterapeutas, educadores físicos, profesionales deportivos, con todos se va a contar.

A pesar de lo que algunos dicen de las críticas... Claro que las críticas siempre son y tienen que ser bien recibidas. Y yo he recibido críticas del colegio de fisioterapeutas y también he hablado con uno de sus presidentes, o con su presidente, y lógicamente me he puesto a disposición, o a la consejería del área de Deportes, para ir de la mano, pero yo no me escondo ante ellos, yo no los uso, yo hablo directamente con ellos, y hay aquí quien ha querido en algún momento...; lo que pasa es que ellos tampoco se han dejado usar.

Mire, la casa por el tejado. Claro, cómo vamos a empezar la casa por el tejado. Empezar la casa por el tejado significa que no tiene ningún futuro la casa. No, no, no, aquí estamos empezando por los cimientos. Por eso hemos hablado, hemos hablado de que se inician los trabajos, y no me voy a cansar de decirlo, y que ya hay también reuniones programadas con esos colectivos que son los que van a hacer que triunfe en Canarias la receta deportiva. Pero eso parece que a algunos o a algunas también les molesta.

Señor Pérez, usted enseñaba una foto mía, me decía –si una, sí, me la enseñó–, me decía: se le ve más feliz. Es que soy feliz. Claro, es que soy feliz. ¿Sabe por qué?, porque estoy cumpliendo con un mandato de esta casa, lo que pasa es que usted es nuevo en esta casa. Esto es un mandato de la comisión de deportes que se creó en la pasada legislatura, la puesta en marcha de la receta deportiva. Igual que el observatorio, igual que tantas cosas que en deportes no se habían hecho y ahora, en siete meses, estamos poniendo en marcha muchas de esas reivindicaciones del sector o del mundo del deporte en Canarias.

Yo, de verdad, créanme cuando les digo que estén tranquilos, que no sufran, ¡de verdad!, que es que vamos a hacer la mejor receta deportiva posible, vamos a ser un referente internacional o mundial, como quieran llamarlo, y también dentro de nuestro país. ¿Saben por qué?, porque esta receta deportiva también va a ser la de ellos, y va a ser la de los profesionales del deporte y va a ser la de las federaciones y va a ser la de los clubes y va a ser también incluso, si ustedes quisieran arrimar el hombro, la suya también, porque quiero que este sea un trabajo que está dando sus primeros pasos, y me lo han oído decir en varias ocasiones. Esto no ha hecho nada más que gatear, necesitamos que vuele, que corra, pero para eso yo necesito también, lógicamente, sus aportaciones, las aportaciones de los colectivos.

Yo, en mi conversación con el presidente del colegio, le decía que no estén nerviosos. Yo entiendo que puedan gustar más o menos los anuncios, como decía una diputada aquí. No, no se trata de anuncios, se trata del compromiso real de poner esto en marcha. ¿Sabe por qué?, porque nadie está en contra de la receta deportiva, ¡nadie está en contra de la receta deportiva! Otra cosa es el fondo de la receta deportiva y para eso, para que nadie esté en contra, vuelvo y tiendo la mano a todos y cada uno de ustedes y a todo el mundo del deporte.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero.

(*La señora Hernández Jorge solicita intervenir*).

¿A efectos de qué, señora diputada?

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño):** (*Sin micrófono*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Espere. ¿Cómo?

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño):** (*Sin micrófono*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Tiene usted un minuto.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*desde su escaño*): Primero aclarar, primero... Decía que es bueno estudiar, leer y estudiar, y precisamente porque algunos hemos estudiado algo de anatomía y fisiología humana sabemos, algunos hemos ido a la universidad y hemos estudiado anatomía y fisiología humana y, por ejemplo, sabemos que recetar y prescribir actividad física y deportiva tiene que ser por un facultativo, Eso para empezar.

Pero luego yo lo que quería es ir a la inexactitud. Nuestro grupo ha expresado desde el minuto uno que estamos totalmente de acuerdo con la receta deportiva, pero bien hecho, no improvisando, no con anuncios grandilocuentes, trabajando con el sector sanitario, con los enfermeros, con las enfermeras, con los fisioterapeutas, con los médicos, también con los expertos en materia de actividad física y deportiva y haciendo la casa primero con buenos cimientos y luego culminando el tejado.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez)** (*desde su escaño*): Yo no veo la inexactitud en lo que he dicho, la verdad, pero, bueno, en cualquier caso, mire, le voy a contestar.

No, no, yo a usted no me he dirigido en ningún momento ni he hablado de inexactitudes, lo que pasa es que a usted no le gusta lo que escucha de mí (*ante los gestos de la señora diputada desde el escaño*).

Pero, mire, le voy a decir una cosa. Lógicamente, yo no sé qué parte no ha entendido usted, de verdad se lo digo, y se lo digo desde el cariño. Sí, sí se lo tengo, aunque usted no lo vea... (*Ante comentarios de la señora diputada*).

Mire, ¿sabe?, que...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Señora diputada...

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez)** (*desde su escaño*): ... que no entienda...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Perdone, señor consejero. Ahora le amplió.

Señora diputada... (*continúan los comentarios de la señora diputada*), señora diputada, usted ha tenido un minuto dudoso sobre lo de ser contradicho, ahora le hemos dado un minuto al consejero, y esto no van a ser minutos y minutos.

Ahora el consejero termina, usted lo escucha, aunque no esté de acuerdo. ¿De acuerdo?

Señor consejero, puede seguir usted.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez)** (*desde su escaño*): Gracias.

Le decía que yo no sé qué parte no, de verdad, no ha entendido usted cuando hablo de iniciar, iniciar. Este es el inicio, quédese con eso. O, bueno, quédese con lo que, lógicamente, quiera quedarse. ¿Sabe con lo que me quedo yo? Con las ganas de trabajar y con que estamos yendo de la mano con el colectivo.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Muchas gracias, señor consejero.

· 11L/C/P-0300 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, SOBRE LA SITUACIÓN DEL DECRETO PARA DEPORTISTAS CANARIOS DE ALTO RENDIMIENTO Y AUTÓCTONOS DE ALTO NIVEL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa)

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Pasamos a la siguiente y última comparecencia del día de hoy: del señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre la situación del decreto para deportistas canarios de alto rendimiento y autóctonos de alto nivel, a petición del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene, en primer lugar, la palabra, por cinco minutos, la señora Lorenzo Brito.

**La señora LORENZO BRITO:** Gracias, presidenta. Señorías.

Yo creo que hoy estamos de enhorabuena porque se está hablando de deporte en esta Cámara y yo creo que es algo que debemos destacar y poner en valor. Y a continuación vamos a empezar a hablar sobre todo de deporte canario, o sea, que más de enhorabuena todavía. Hace poco más de una semana se publicaba en el *Boletín Oficial de Canarias* el decreto por el que se califica a las personas deportistas canarias de alto rendimiento y aquellas personas deportistas de alto nivel que practican nuestro deporte vernáculo por excelencia, esa afamada lucha canaria. Creo que esto era una cuestión de justicia, no solo reconocer la labor de esas personas, deportistas profesionales de cualquier disciplina deportiva, quizás más visibles o conocidas, sino también reconocer el continuo trabajo de las personas que se dedican a poner en valor lo nuestro, todos esos deportes y juegos autóctonos y tradicionales de Canarias.

Sabemos que este decreto no recoge todas esas prácticas a las que me refiero, pero, bueno, yo creo que es un pasito más, y con la publicación de esta norma el Gobierno ha cumplido con uno de sus deberes.

Quizás les suene, señorías, la Ley 1/2019, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias. Sí, una buena ley, pero que durante la pasada legislatura –chupito (*risas*)– tuvo un escaso, por no decir nulo, desarrollo reglamentario y, por consiguiente, una inexistente puesta en práctica de todas las acciones que recogía.

Permítanme citar el artículo 10 de esta misma ley, en su propio apartado 3.4, donde dice que le corresponden a la Administración pública de Canarias las siguientes funciones: entre otras, el fomento del deporte de alto rendimiento y el fomento de los juegos motores y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias. No solo esto, señorías, me gustaría que tuviéramos todos presentes, todos y cada uno de los que nos encontramos aquí, el artículo 138 de nuestro Estatuto de Autonomía, donde se recoge la competencia exclusiva de la Administración pública canaria en esta materia, con especial atención a nuestros deportes autóctonos. No nos olvidemos de ello, por favor.

Desde nuestro grupo hemos solicitado esta comparecencia para que sea el propio consejero, el señor Suárez, el que exponga el contenido del decreto y qué alcance y/o repercusión ha tenido desde su entrada en vigor o se espera que tenga. No obstante, consejero, y antes de nada, desde nuestro grupo nos planteamos si a la hora de elaborar esta norma se han tenido en cuenta todas las modalidades deportivas de Canarias, no solo la lucha canaria. Entendemos que ahora mismo es el único deporte donde se dan estas circunstancias, las correspondientes para reconocer la condición de deportista de alto nivel, pero recuerde que es nuestro deber, y repito, el de visibilizar y promocionar nuestros deportes y nuestra identidad.

Otra cosa importante es que dentro de la propia ley canaria del deporte se recoge la necesidad de implantar un plan director de instalaciones deportivas de Canarias. En concreto, se debía poner en marcha dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigor de esta ley canaria del deporte, tarea que todavía está pendiente y directamente relacionada, creo yo, con la calificación de alto nivel de nuestros deportistas, porque yo creo que para tener deportistas de alto nivel o de alto rendimiento, independientemente de la disciplina deportiva que practiquen, serán necesarias unas buenas instalaciones, donde se pueda, digamos, optimizar esos entrenamientos para, digamos, alcanzar esas metas deportivas que darían lugar al reconocimiento de esa condición.

No sé cómo lo vamos a hacer, si tenemos otro plan, consejero, bueno, le pido que lo aclare aquí hoy. Todos sabemos cómo se encuentra la mayoría de las instalaciones deportivas de Canarias. En concreto, incluso los terreros, los terreros están como están, incluso es que ni siquiera están. Entonces yo quiero enlazar esto y añadir este tema a las tareas pendientes. Y también incluir la creación de ese centro de tecnificación de la lucha canaria que esta propia norma recoge, cuestión de la que tampoco se hizo nada durante la legislatura anterior.

Sabemos que este decreto se publicó atendiendo a las conclusiones y recomendaciones del Consejo Consultivo, dando lugar así a una norma bastante completa, pero todavía tiene mucho margen de mejora. Dejaré para la segunda parte de mi intervención algunas cuestiones propositivas para poder mejorar la puesta en marcha de este decreto.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez):** Gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría.

Miren, en Canarias tenemos una deuda histórica con nuestros deportistas y, en particular, con los deportistas de alto nivel, esos hombres y mujeres que, desde hace muchos años, se han desvivido y se desviven por defender y lucir el nombre de nuestra tierra en competiciones y eventos deportivos por todo el territorio nacional y muchos de ellos y ellas incluso por todo el mundo. Que son embajadores de Canarias y, en consecuencia, merecen una atención, un reconocimiento público y además de la Administración, de su Administración, que hasta ahora no han recibido a la altura de sus logros.

Y somos inmensamente afortunados de contar en nuestra tierra con grandes figuras del deporte, que tantas alegrías y buenos momentos nos han regalado, tanto en categorías absolutas como en categorías inferiores, y también –y no nos olvidemos de esto– en el deporte adaptado, que además a menudo, por desgracia, doblemente olvidado. Muchas de estas figuras han sido campeonas de España, de Europa o del mundo, incluso medallistas olímpicos, ocupan habitualmente puestos destacados en los diferentes rangos oficiales de las correspondientes federaciones, tanto a nivel nacional y europeo como también a nivel mundial, tanto de los deportes olímpicos como de los deportes que no son olímpicos, como también debemos hablar aquí de los paralímpicos. Y nuestro reconocimiento debe ir y a partir de ahora con este decreto irá más allá de las palabras y recepciones institucionales cuando ganan premios.

Un documento que establece el marco regulador para que los deportistas de nuestro archipiélago obtengan la calificación de deportistas canarios de alto rendimiento o deportistas autóctonos de alto nivel y puedan beneficiarse de un amplio plan de medidas de apoyo, encaminado sobre todo a facilitarles que puedan compatibilizar la práctica deportiva con su formación académica para que tengan un futuro laboral una vez finalicen esa etapa. Y esta es una forma también de demostrar de verdad que nos sentimos muy orgullosos de todos ellos y de la labor que realizan.

Pero no solo para los deportistas en activo, también merecen una consideración especial aquellos que ya se han retirado después de una vida dedicada al deporte. Y no es de recibo ni es justo que después de tantos años de sacrificios, de tanto esfuerzo, de tanta dedicación y pasión por el deporte, casi de manera altruista y costeándose las participaciones en las distintas competiciones con sus propios medios, dejando el nombre de Canarias en un lugar bien alto, ahora encuentren la nada y, peor aún, el olvido de una sociedad a la que tanto han aportado a través de un pilar tan importante como es el deporte. Todos hemos celebrado las victorias, los triunfos de nuestros deportistas, pero ¿y después de?

A unos y otros debemos cuidarlos. Debemos demostrarles atención y respeto, valorar lo que hacen. Apoyarles en el presente y garantizarles que puedan labrarse un futuro o disfrutar de la vejez en las mejores condiciones.

Pero también cuidar su salud. Salud mental y deporte, otra de nuestras líneas estratégicas que también se tiene presente en este decreto. Es fundamental que invirtamos en la salud mental de nuestros deportistas. Hablo aquí de deportes lógicamente porque es una comparecencia de deportes, en la salud mental en su conjunto, pero permítanme que hoy hable solo de la salud mental en nuestro deporte.

El deporte de primer nivel igual que nos da tantas alegrías también exige mucho sacrificio y una entrega absoluta de quienes lo practican. En muchos casos esa presión, ese nivel de exigencia y de autoexigencia puede derivar en trastornos alimentarios, en cuadros de ansiedad, en fobias, en ataques de pánico, en depresión, en problemas de insomnio e incluso en adicciones, porque no son máquinas, son seres humanos. Puede repercutir en el rendimiento, aumentar el riesgo de lesiones, un retraso en la recuperación de las lesiones y una disminución de la calidad de vida. Eso en cuanto a los deportistas en activo. No se sabe incluso a veces asumir una retirada, porque también puede generar depresión o trastornos del comportamiento relacionados con la ansiedad, adicciones y un cúmulo de situaciones que a veces les lleva a tomar malas decisiones. Tengamos en cuenta que han dedicado gran parte de su vida a la práctica de deportes y al poner fin a ese ciclo se encuentran muchas veces solos, incomprendidos, perdidos, sin saber qué hacer. Este Gobierno de Canarias no los va a dejar atrás y este nuevo marco regulatorio del que hoy estamos hablando es la mejor garantía de ello. Sin duda será un antes y un después para nuestros deportistas de alto rendimiento.

Hemos trabajado de manera concienzuda este decreto, abordamos de manera exhaustiva las demandas y necesidades históricas de los deportistas y creemos que cuenta con una aprobación unánime.

También debemos apoyar con convicción a los deportistas canarios que quieren salir fuera a competir, que puedan hacerlo en igualdad de condiciones que los deportistas de cualquier otro punto de España, no solo subvencionando los desplazamientos de los deportistas, sino también el material deportivo, que es lo verdaderamente costoso y complicado. Está muy bien pagarles los billetes de avión, pero es que les sigue saliendo mucho más caro tener que pagar el material con el que van a competir. Por lo tanto, este

decreto lo que intenta es regular y darles una seguridad, no solo de presente, sino también de futuro, a esos deportistas canarios que compiten a nivel profesional y que tienen que ser considerados como deportistas de alto nivel.

Por lo tanto, este Gobierno vuelve a cumplir con un compromiso de ese mandato del Gobierno de Canarias de la pasada legislatura, de la comisión creada al efecto para hablar de la situación del deporte en Canarias.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero. Por el Grupo Mixto-Agrupación Herreña, tiene la palabra el señor Acosta Armas.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, consejero, y enhorabuena por la aprobación de este decreto, que da cumplimiento a lo estipulado en la ley canaria del deporte y, por extensión, también al artículo 138, donde nuestro Estatuto de Autonomía, que específicamente, en su apartado e), encomienda a la comunidad autónoma la regulación de la formación deportiva y el fomento de la tecnificación y el alto rendimiento deportivo, y también porque el decreto permite dar sustancia a otro de los elementos de la ley, en relación con la lucha canaria como una práctica deportiva de interés que debe tener un marco específico para su acreditación por lo trascendental en el estímulo y fomento del deporte base para su conservación, así como por su función representativa y distintiva de Canarias en todos los ámbitos como deporte vernáculo.

El decreto viene a proteger a nuestros deportistas de alto rendimiento y hacer compatible la práctica con su propia formación académica, lo cual también es una reivindicación del sector.

Desde este punto de vista, no podemos más que felicitarnos por contar con este marco regulador, que permitirá también a estos deportistas, además, poder optar a la misma consideración por parte del Consejo Superior de Deportes y todas las consideraciones de vías de fomento a través de subvenciones que ello implica y de las cuales han estado relegados.

También me parece un acierto considerar como deportista de alto rendimiento a árbitros, jueces y a los guías de deportistas con discapacidad visual.

Tanto este decreto en su vertiente de deporte más profesionalizada como el acuerdo que debatíamos en relación con la actividad deportiva vienen a subrayar la importancia de la práctica deportiva y a certificar, por la vía de los hechos, la definición del deporte que recoge nuestra ley: todo tipo de actividad física o motriz que mediante la participación organizada o no se realice con objetivos relacionados con la mejora de la condición física, psíquica y emocional, con la consecución de resultados en competiciones deportivas, con la adquisición de hábitos deportivos o con la ocupación activa del tiempo de ocio.

No obstante, respecto a los deportistas de alto nivel autonómico, también comparto con la diputada Lorenzo que circunscribirlo únicamente a la lucha canaria, a pesar de que sea hoy por hoy la que es posible o la que más cerca cumple esos objetivos, es obviar otras modalidades deportivas que podríamos tener, como cuando, por ejemplo, en la legislatura anterior, en la IX Legislatura, si no equivoco, se incentivó aprobar como modalidad deportiva los *e-sports*; es decir, Canarias hubiera sido la única comunidad autónoma que hubiera tenido como modalidad deportiva, al no haber otra modalidad deportiva de ámbito estatal, podríamos haber tenido una modalidad única, con lo cual la federación, en este caso, autonómica que se hubiera creado con respecto a esa modalidad, hubiera quedado la posibilidad...; o, por ejemplo, dentro de la Federación de Bola Canaria, también podría haber deportistas que puedan cumplir con los requisitos. Por lo tanto, ahí, a lo mejor en el futuro, tendríamos que darle una vuelta para no cercenar la posibilidad que pueden tener otros deportistas.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

A continuación tiene, por la Agrupación Socialista Gomera, la palabra la diputada señora Mendoza Rodríguez.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes al señor consejero de nuevo.

Señor consejero, el objeto del reconocimiento mediante decreto, que se enmarca en la necesidad del desarrollo de la Ley 1/2019, de la Actividad Física y el Deporte en Canarias, no es otro que generar un impacto significativo para que el deporte canario ocupe el lugar que se merece tras tantos años de reivindicaciones. Con este acto administrativo no solo se busca elevar la figura del deportista canario

que destaque en su disciplina al ámbito oficial, sino que también se lanza un mensaje claro al resto de la sociedad sobre la importancia del deporte en la construcción de una vida saludable, activa y cohesionada. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito*).

En lo que respecta a la calificación de deportistas de alto rendimiento y de deportistas autóctonos de alto nivel de Canarias, queremos acentuar esta última categoría que está reservada a luchadores federados de lucha canaria. Señor consejero, indudablemente esta es una medida que refleja un compromiso tangible con la preservación y promoción de los deportes autóctonos.

En lo que respecta a la parte dispositiva de este decreto, nos gustaría también mencionar aspectos tan acertados como la elaboración de dos censos para este tipo de deportistas canarios, gestionados por las autoridades deportivas competentes, que servirán como elemento de control exhaustivo para el cumplimiento de esta normativa.

Del mismo modo también se encuentran medidas de apoyo específicas para aquellos que reciban la calificación de deportista canario de alto rendimiento o de alto nivel autonómico, como, por ejemplo, la creación de cupos concretos para el acceso a determinados estudios, reconocimiento de créditos, al mismo tiempo que podrán beneficiarse de un uso preferente en las residencias escolares.

En definitiva, señorías, se han realizado avances significativos. Tenemos, señor consejero, que seguir en la misma dirección, con paso firme, para que el deporte canario brille con luz propia, atesorando no solo éxitos en competición, sino que también presume de una tierra llena de talento y pasión.

Señor consejero, desde Agrupación Socialista Gomera le seguimos tendiendo la mano para seguir impulsando medidas o iniciativas tan acertadas como el desarrollo de la actividad física y el deporte de Canarias. Cuente con nosotros para seguir promoviendo el deporte, los deportistas de Canarias, y llevarlo a otro nivel.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario de VOX. Adelante.

**La señora GÓMEZ GÓMEZ (desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, a nuestro grupo parlamentario nos agrada mucho que se ponga en funcionamiento este decreto, y no solamente porque se tenga en cuenta a los deportistas canarios de alto rendimiento y a los autóctonos de alto nivel, sino porque que se incluya a los deportistas con discapacidad visual nos parece muy importante.

Desde nuestro grupo parlamentario apostamos por el deporte, ya que es un instrumento único y poderoso para la promoción y el desarrollo de una vida digna, saludable y humana. Su papel es fundamental para el progreso social y de Canarias. Asimismo, tenemos que velar y promover la recuperación, mantenimiento y desarrollo de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales, por lo que que se introduzca en este decreto un deporte como la lucha canaria nos parece una gran iniciativa. Por lo tanto, vemos de forma favorable cualquier medida encaminada a lograr ese fin.

Los que tenemos hijos deportistas sabemos que muy pocos llegan a ser deportistas de alto rendimiento o de alto nivel y también sabemos lo sacrificado que puede llegar a ser.

También nos agrada que hayan metido en su decreto el tema de hacer el censo para deportistas canarios de alto rendimiento y otro para deportistas autóctonos de alto nivel, porque entendemos que es el primer paso que hay que dar para poder dotarles de las medidas de apoyo específicas que necesiten.

También entendemos que es importante completar sus estudios y facilitar que puedan compatibilizar sus actividades deportivas con los estudios, la formación, para evitar que tengan que elegir entre el deporte y la formación. No nos podemos olvidar de que la vida de un deportista lamentablemente es muy corta y que estas personas deben seguir formándose para poder forjarse un porvenir.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista. Señora Hernández Jorge, tiene la palabra.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño):** Gracias, presidente.

Consejero, antes le recriminaba a usted poca deportividad al aceptar o al encajar la crítica; ahora le voy a decir una cosa positiva, espero que esto lo encaje mejor, ¿verdad?

Hay que reconocer y hay que felicitarle por haber impulsado este decreto, en un tiempo yo diría además récord, acaban de llegar en meses. Es cierto que es consecuencia de la ley canaria del deporte. Es injusto decir que el anterior Gobierno no lo impulsó porque no le dio la gana, porque estaba inactivo... No, lo digo por si alguien tiene la tentación de decirlo. El anterior Gobierno estuvo entretenido en dos cositas menores: en una pandemia y en una erupción volcánica. Y sirva esto... de manera irónica. Lo digo porque somos tremadamente injustos e incluso yo creo que atentamos a la inteligencia de la mayoría social al banalizar a un Gobierno que tuvo que enfrentar las dos crisis más importantes, no de la historia reciente de Canarias, sino las dos crisis... una de ellas al menos, más importante de la historia reciente de la humanidad como es una pandemia.

Por tanto, bien hecho por parte de este Gobierno. Nos parece un gran decreto. Nos parece muy importante regular, diríamos, la protección y el apoyo a los deportistas de élite, a los deportistas de alto rendimiento, y también a los deportistas autóctonos.

Yo voy a dedicar especial atención, porque me parece muy importante y creo que es un déficit grave, no de Canarias, de España, que son las medidas para apoyar la compatibilidad entre la actividad deportiva de alto nivel y la educación. Todos los que hemos tenido hijos o familiares que se dedican al deporte de alto nivel sabemos que llega un momento donde suelen tener que elegir, porque es muy difícil de compatibilizar, porque ni en España ni en Canarias tenemos una cultura de poner en el nivel que merece la actividad deportiva y, en este caso, el deporte de alto rendimiento. Ahí yo creo que los americanos nos pueden enseñar algunas cuestiones. Creo incluso, consejero, y creo que alguna iniciativa podemos proponer, que incluso hay que profundizar más en cómo poder apoyar más al deportista de élite y al deportista autóctono para que pueda compatibilizar su vida académica con su vida deportiva y no tenga que renunciar a ninguna de ellas.

Por tanto, reconocerle y felicitarle este decreto. Seguramente se podrá mejorar, porque todo es mejorable, en el desarrollo del mismo, a lo largo del tiempo, seguramente se podrán incluir modificaciones. Es cierto que es una cuestión que ya han avanzado otras comunidades; por tanto, también podemos mirar cómo se ha desarrollado en otros lugares, y reiterar las felicitaciones.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Ester.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, señorías.

Lo que ha hecho usted es un claro ejemplo de que las cosas, si se quieren hacer, se realizan. El Partido Popular lo prometió, señorías, y se cumplió. Tuvimos una comisión de estudio del deporte y de la actividad física en Canarias en esta sede, en esta casa, en este Parlamento, y todos evidentemente nos comprometimos a ello, e incluso nosotros lo llevamos en nuestro programa electoral y hoy, estando en el Gobierno, se ha hecho una realidad.

Desde que se promulgó la ley canaria en el año 2019, se ha podido desarrollar este decreto y no se hizo. Ahora me quedo asombrado de como la portavoz de Nueva Canarias dice que estaban inmersos en otros temas de COVID, etcétera, etcétera. No, no, no, es que nosotros sabemos dónde estaba el Gobierno anterior con el COVID: comprando mascarillas, haciendo temas que no tienen absolutamente nada que ver con beneficiar a los canarios, absolutamente nada que ver. No lo pongan tan claro y no den pie a esto, sino... No pudieron y no quisieron desarrollar un decreto, porque era muy fácil desarrollar un decreto, era muy fácil darles la oportunidad a deportistas que estaban trabajando y estudiando. Hemos vivido y vivimos aquí, durante seis meses, una comisión de estudio donde venían madres, donde venían deportistas de alto nivel, les puedo poner, como el ejemplo de Thais Henríquez, o muchas otras, que vinieron aquí diciendo que se las veían y se las deseaban a la hora de compatibilizar con exámenes sus prácticas deportivas, y hablamos de deportistas de alto nivel. Pero el Gobierno anterior no hizo absolutamente nada, nada, y se les exigió y se les pidió, no solamente con este decreto, sino con la receta deportiva y con muchísimas otras cosas en el deporte, que vinieron por aquí profesionales, empresarios y muchas personas dedicadas a esta actividad y aquí no se hizo absolutamente nada.

Por lo tanto, hoy debemos felicitar al señor consejero, debemos felicitar a este Gobierno, que en menos de un año de gobierno ha puesto en funcionamiento dos temas fundamentales: el que hemos visto antes, esa receta deportiva en el ámbito sanitario, y ahora este decreto, que va a facilitar no solamente el presente, sino también el futuro de muchos deportistas que realizan deporte, trabajan o estudian. Por lo tanto, señor consejero, esto es un claro ejemplo de gestión, esto se llama gestión y resolver problemas, y eso evidentemente, señor consejero, es gracias a usted.

Por lo tanto, que no se diga que el Partido Popular no trabaja en pro y para los deportistas, que son nuestros embajadores, de los que estamos orgullosos y con los que todos nos sacamos una foto cuando ganan algún campeonato. Todos, digo todos...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias.

Lo siento, señor Ester, ya sabe que es un acuerdo de la Junta de Portavoces.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Marcos Guillén, tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Gracias, presidente.

Señor Carlos Ester, a ver si en estos tres minutos soy capaz de explicarle cómo nace este decreto, porque este decreto desde luego sí tiene de todo menos la firma... la firma sí, del Partido Popular, en este momento, al consejero. Pero le voy a decir los hitos de este decreto.

Vamos a ver, la ley del año 2019, del deporte, efectivamente establece que las administraciones públicas canarias deben velar, apoyarán, tutelarán y promoverán el deporte de alto rendimiento y deporte autóctono de alto nivel. Efectivamente, eso es así y está establecido así.

Este no es un decreto hecho por este Gobierno. Podría llevarnos tal vez a ciertos halagos como hemos escuchado, pero sin reconocer quién ha llevado a cabo esta tarea. Y voy a dar fechas, señorías. El 18 de mayo del año 2023, el Gobierno de Canarias, en su sesión, adoptó el siguiente acuerdo, acuerdo en forma de propuesta por el que se toma en consideración y se solicita, con carácter urgente, que se determine, por parte del Consejo Consultivo de Canarias, sobre la propuesta del decreto que hoy estamos aquí aprobando.

Pero, señorías, antes de esto, que fue el último informe del Consejo Consultivo, antes de esto hay otros elementos que voy a relatar. Se había realizado, en este caso, la memoria económica, el informe de impacto de género, el impacto empresarial, el impacto sobre la familia, en la infancia y en la adolescencia. Además, se había desarrollado, señorías, el informe de impacto en materia de igualdad, el informe de impacto por razón de género, el informe sobre el resultado del trámite de consulta pública, se había realizado el informe sobre el trámite de audiencia y de información pública, se había consultado a los departamentos de la Administración de la comunidad autónoma, el informe de la oficina presupuestaria de la Consejería de Educación, el informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos, el informe de la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios, el informe de la Viceconsejería de Servicios Jurídicos, el informe de la Secretaría General Técnica de la consejería y definitivamente, en agosto, llegó el informe consultivo, el informe del Consejo Consultivo. (*Regresa a su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, y asume la Presidencia*).

Por tanto, eso de que estamos con los brazos cruzados, señoría, es totalmente falso. Usted solo ha venido con la tarea hecha y ahora simplemente se va a aprobar el decreto. El decreto tiene nombre y apellidos.

Y le voy a decir una cosa, a modo de conclusión, señor Suárez, señor Carlos Ester: nos sentimos orgullosos de este decreto, efectivamente, y tiene nombre y apellidos. Por cierto, la secretaría general técnica sigue siendo la misma, seguramente le podrá informar de cómo ha sido el recorrido. Pero la realidad, la realidad, es que la antigua Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes trabajó e hizo todo el trabajo, que usted hoy aquí viene, bueno, a presumir del trabajo ajeno y no ha sido capaz ningún miembro, ni del suyo por parte del Partido Popular ni de otras fuerzas políticas que apoyan al Gobierno, de tener la más mínima decencia de reconocer el trabajo previo.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Nacionalista Canario, la señora Lorenzo Brito.

**La señora LORENZO BRITO:** Gracias, presidenta.

Antes de nada, a mí me gustaría preguntar, que se ponga de acuerdo Nueva Canarias con el PSOE porque ¿entonces estaban trabajando o estaban ocupados con el volcán y la pandemia? Porque no sé... Yo en concreto, en la pandemia, no sé dónde estaría el Gobierno anterior, ustedes ya adivinarán, pero la consejera de Deportes en La Palma, con la erupción, seguro que no estaba. Eso se lo garantizo yo. (*Palmoteos*).

Bueno, agradecemos la exposición al señor Suárez. Reiteramos y ponemos en valor este decreto y nos sumamos al deseo de que se cumpla con las expectativas que ha generado y que se les devuelva a todos y todas los deportistas de esta tierra los esfuerzos que han empleado en sus distintas disciplinas.

No obstante, consejero, decía antes que esta norma tiene margen de mejora. A lo que este grupo le plantea, en primer lugar, si dentro de esa comisión técnica de valoración que usted, bueno, que se nombraba en el decreto, como órgano colegiado decisorio que se determina, ¿no podría formar parte como miembro nato de la misma un o una deportista de reconocida trayectoria? No solo que fuera o que funcionara como persona de consulta o asesoramiento. Lo cierto es que creo que sería un acierto que este deportista formara parte de ese órgano, aunque fuera con voz pero sin voto.

En segundo lugar, consejero, y dada la víspera del 8-M en la que nos encontramos esta semana, cuando se habla de las causas de suspensión del cómputo del plazo por el que estará vigente esta condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, una de ellas es el embarazo. A continuación también se especifica que por adopción, acogimiento o nacimiento de hijos se suspenderá durante un año. ¿Podría, consejero, aclararnos esta situación? ¿Son complementarios estos períodos, se suma la una a la otra? Queremos dar por hecho que esta suspensión se reconoce tanto para deportistas varones como para deportistas mujeres. La normativa en materia de conciliación en este país ha evolucionado y poco a poco hemos conseguido ir eliminando esas diferencias entre géneros, aunque todavía queda bastante trabajo. Debemos tener en cuenta que la paternidad y la maternidad no solo suponen un nacimiento, previamente suponen exámenes o pruebas prenatales y posteriormente lactancia o cuidados, y se debe valorar que el cuerpo de una mujer después de tener un parto necesita tiempo y recuperación para volver a alcanzar de nuevo esas metas deportivas. Creemos desde nuestro grupo que está en nuestras manos, en este caso en materia deportiva, ir eliminando esas barreras entre géneros.

En tercer lugar, dentro de las causas que darían pie a la pérdida de tal condición se hace referencia, entre otras, a la comisión de tipos delictivos, como delitos contra la libertad o la... (*ininteligible*) sexual o violencia de género. Consejero, ¿se han planteado recoger otro tipo de delitos, como lesiones o agresiones? Lo cierto es que, desgraciadamente, cada día vemos en los medios como deportistas se ven envueltos en este tipo de delitos y es una pena que se reproduzca este escenario en nuestra comunidad, por lo que le pedimos que lo valore y sea tenido en cuenta. Creo que debemos trabajar de la mano para eliminar la violencia en el deporte, al menos en nuestra comunidad, que es la que a nosotros nos compete.

Señor consejero, dentro de los beneficios que se ostentan una vez calificada la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, se habla de reserva de plazas, bien en centros escolares, institutos, centros de Formación Profesional e incluso la universidad, cuestión muy muy positiva, pero que seguro que con un sistema de becas específico para estos deportistas, en el caso de nuestros deportistas más jóvenes, se hubiese visto complementado a la perfección. Desde nuestro grupo, consejero, le proponemos la instauración, dentro del sistema de becas que usted mismo tiene en su Consejería de Educación, de aquí, de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadir dentro de esas situaciones a tener en cuenta como situaciones especiales el ostentar la condición de deportista de alto rendimiento o de deportista autóctono de alto nivel. Desde la propia Consejería de Educación que usted dirige le instamos a valorar esta posibilidad y que a la hora de la resolución económica de las becas se tenga en cuenta esta situación. Creo que sería algo muy novedoso, muy positivo y sobre todo que motivaría a la propia persona deportista e incluso a sus propias familias.

Aunar los esfuerzos en el entorno en algunos casos incentivaría la política del esfuerzo, en nuestros jóvenes desde el colegio, seguramente. Sabemos que en otras partes de la geografía existen sistemas similares y en Canarias las circunstancias de nuestra población, atendiendo a las circunstancias de nuestra población, sabemos que tendría una respuesta muy muy positiva. Así que, por favor, desde nuestro grupo le solicitamos que lo valore.

Señor consejero, tiene al Grupo Nacionalista Canario a su lado para trabajar en el desarrollo de estas políticas en materia deportiva. Sabemos que el deporte no es solo practicar actividad física, el deporte son valores, son principios, es salud, como usted mismo decía antes, y también se ha demostrado que es un muy buen dinamizador económico, incluso el binomio deporte-turismo supone unas consecuencias muy favorables para nuestra tierra.

Consejero, trabajemos para situar a Canarias en un lugar de referencia para la práctica de diferentes disciplinas deportivas. Para ello necesitamos buenas instalaciones deportivas y también unas circunstancias que den pie a esa práctica o a ese llamamiento al deporte desde nuestra sociedad. Hagamos que nuestros niños y nuestras niñas, que nuestra población joven vea el deporte como algo que forma parte de su vida de manera relevante y que si ponen constancia y esfuerzo podrían dedicarse profesionalmente a ello, pudiendo vivir de forma digna de esto.

Situemos a Canarias y a los y a las deportistas canarias donde se merecen y, como decía al principio, devolvámosles todo lo que le han dado a esta tierra, y creo, consejero, señorías, que este decreto lo hace.

Y por supuesto, desde aquí felicitar a todas y cada una de esas personas deportistas de esta tierra, canarios, canarias, por todos los logros conseguidos y seguramente por los que están por venir.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Ya para terminar tiene la palabra el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez):** Gracias, presidenta. Gracias, compañera.

Miren, yo no vengo aquí a ponerme medallas, señor Hernández, sabe que no es mi estilo, y cuando las pongo las pongo de material puro, no de oro y por dentro ser de chocolate, que es el caso que usted... Mire, cuando usted habla del trabajo realizado por el anterior Gobierno, ¿usted me ha oído a mí decir algo en contra sobre este decreto?, ¿me lo ha oido escuchar?, ¿me lo ha oido decir? A mí no. Entonces acúseme a mí de lo que yo digo. Pero yo le voy a dar solamente un ejemplo para que vea que a lo mejor, si usted quiere poner medallas, me las tendrá que también poner a mí y a mi equipo, ¿vale?, porque todo aquello que el Consultivo dijo que estaba mal quien lo ha tenido que rectificar ha sido este Gobierno, no Poli Suárez, este Gobierno. Por lo tanto, si usted quiere compartir éxitos, si quiere compartir logros, compártalos también con nosotros, que somos los que hemos dado una regulación ya definitiva y una salida a estos deportistas, porque si vamos a hablar de lo que se hizo perdemos mucho tiempo aquí. Lo importante hoy sabe qué es, que por fin este decreto está en marcha y que hay muchos deportistas y muchas deportistas que se podrán beneficiar y acoger a esta orden.

Requiere, mire, este decreto requiere, como usted sabe, cumplir una serie de requisitos generales para acceder a esta categoría, que son principalmente disponer de la condición política de canario o canaria recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, estar en posesión –y estar en vigor– de la correspondiente licencia federativa, ya sea canaria o española, y no estar cumpliendo sanción firme por infracción grave o muy grave, por dopaje, conducta antideportiva o por actuaciones que hayan tenido como consecuencia la privación o suspensión de la licencia deportiva.

Asimismo, este decreto establece algunos requisitos específicos que deben cumplirse como la participación o, en algunos casos, la clasificación, por ejemplo, para juegos olímpicos, ahora que celebramos París, campeonatos del mundo, de Europa o en otros casos haberse clasificado para determinadas posiciones de esos mismos campeonatos o *rankings* oficiales.

Y entre muchos otros beneficios el documento contempla la inclusión de estos deportistas en programas de tecnificación deportiva y planes especiales de preparación, así como una amplia batería de medidas de apoyo, especialmente, señora Hernández, en materia educativa. Le digo, señora Hernández, porque usted hacía referencia a la importancia también de incluir en educación todo lo que es la formación para estos deportistas. Se prestarán en el ámbito de la educación obligatoria, posobligatoria, esto es, como todos saben, Bachillerato y Formación Profesional, la educación universitaria y también en las enseñanzas artísticas o en las enseñanzas deportivas de régimen especial, porque, sí, tenemos que pensar y velar por que estos deportistas tengan un futuro una vez finalicen su carrera deportiva. Queremos darles facilidades para que puedan compatibilizar la exigente práctica deportiva de alto nivel, los entrenamientos diarios, campeonatos y la dedicación que supone con una formación académica de calidad que les permita el día de mañana afrontar la reincorporación a otro ámbito laboral con optimismo y con la preparación adecuada. Este será un futuro vinculado lógicamente al deporte. Para ello creamos cupos especiales para el acceso a estudios universitarios, de secundaria, posobligatorios, de Formación Profesional o de régimen especial, que queden exentos, entre otras medidas, de realizar determinadas pruebas de acceso de carácter físico o la convalidación de ciertas materias. La adaptación también de determinados aspectos de su ordenación académica. Quiero decir con esto, señora Hernández, que, atendiendo lógicamente a esa petición, ya el propio decreto lo recoge.

Y es verdad –y quiero que se queden con esto–, este tiene que ser un decreto vivo. Claro, a medida que vaya caminando, si hay modificar... ¿Es la primera vez que modificamos decretos? No, no pasa nada, por eso le llamo yo un decreto vivo. Y por eso también tenemos que hablar de esas ayudas económicas específicas en aquellos deportes de seguimiento y repercusión más limitada.

Me decía el compañero de AHI y la propia compañera del Grupo Nacionalista de incluir también no solo la lucha canaria, sino otras actividades u otros deportes autóctonos. A medida, insisto, a medida que

vaya caminando o vaya teniendo recorrido este decreto, lógicamente también tendremos que estudiar la posibilidad de incluir otros deportes autóctonos. Es verdad, como bien decían ustedes, que la lucha canaria quizás es el que más estructurado está, pero no podemos olvidar al resto de deportes autóctonos y por eso también este Gobierno creó esa Dirección General de Deportes Autóctonos por primera vez.

Insisto en que es un decreto vivo, es un decreto además que tiene que ser compatible con las condiciones de deportistas de alto nivel y de alto rendimiento otorgadas además o acreditadas por el Consejo Superior de Deportes, con todo lo que ello implica.

Yo termino dándoles las gracias por las aportaciones, por ese reconocimiento al trabajo hecho por la Consejería de Deportes, pero sí es verdad, insisto, que es necesario que el deporte en Canarias sea o no sea considerado como una maría. Yo creo que desde esta consejería se están dando pasos más que importantes en tan solo siete meses que están reconociendo la importancia del deporte, la importancia de los deportistas y las deportistas de Canarias, y que este Gobierno no los va a dejar a un lado, sino queremos seguir apoyando al deporte de esta tierra, y esta es una muestra más de ese compromiso de este Gobierno de Canarias.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero.  
Se levanta la sesión hasta mañana a las nueve.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiséis minutos).*



